

-SESIÓN ORDINARIA-

13 de julio de 2022

SIENDO LAS OCHO HORAS Y CINCUENTA Y OCHO MINUTOS

SEÑOR PRESIDENTE: *Habiendo quorum en forma presencial y virtual, se declara abierta la sesión. A consideración el acta anterior que ya se ha sido distribuido con anterioridad, aprobado, los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y sin ningún diputado desea reclamar alguna lectura, pasamos a los oradores inscriptos.*

ASUNTOS ENTRADOS

1.- *Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Fernando Oreggioni O'Higgins* **"POR LA CUAL INSTA AL PODER EJECUTIVO – CANCELLERIA NACIONAL A ARBITRAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA FACILITAR LOS TRAMITES DE ENTRADA Y SALIDA SOBRE EL PUENTE INTERNACIONAL SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ DE LA CIUDAD DE ENCARNACION FRONTERA CON POSADAS, MISIONES ARGENTINA"**. *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

2.- *Nota del Diputado Nacional Hugo Cesar Capurro Flores, a fin de solicitar que sea anexado los documentos adjuntos en esta nota al Proyecto de Ley* **"QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE AL SEÑOR FELIX OCTAVIO MORINIGO**

GUTIERREZ (Exp. No. D-2165016)". *A sus antecedentes y pasa a la Comisión de Presupuesto.*

3.- *Nota No. 1.145/22 del Poder Ejecutivo a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.747 elevado con la Resolución No. 3.374 de la Cámara de Diputados* **"QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – VICEMINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"**. *A sus antecedentes.*

1-Nota No. 1.141/22 del Poder Ejecutivo a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.728 elevado con la Resolución No. 3.339 de la Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA NACIONAL"**. *A sus antecedentes.*

4.- *Nota de la Diputada Nacional Jazmín Narváez Osorio, Líder de la Bancada Oficialista Colorado Añetete, a fin de remitir nómina de los Diputados Nacionales integrantes de la Bancada Oficialista Colorado Añetete. Se toma nota.*

5.- *Nota No. 153/22 del Abog. Miguel Ángel Godoy Servín, Defensor del Pueblo, a fin de presentar anteproyecto de Ley* **"QUE TIPIFICA Y SANCIONA PENALMENTE LA NEGLIGENCIA**

MEDICA”. A disposición de los Señores Diputados.

6.- Nota No. 136/22 del Tribunal Superior de Justicia Electoral, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.229 elevado con la Resolución No. 3.471 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL”**. A sus antecedentes.

7.- Nota No. 109/22 de la Cámara de Senadores, a efectos de comunicar que ha tenido sanción automática por haber vencido el plazo establecido para su despacho por la Cámara revisora, el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA DIOESIS DE CIUDAD DEL ESTE UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 22.627, CON CTA. CTE. CTRAL. No. 26-4733-07, LOTE No. 07, UBICADO EN EL KM 8 ACARAY, BARRIO SAN JUAN DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DE LA CAPILLA MARIA AUXILIADORA (Exp. No. D-2060656)”**. MHCS No. 4.142/22. A sus antecedentes.

8.- Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG), EN RELACION A LA PUESTA EN**

MARCHA DEL CENSO AGROPECUARIO NACIONAL (CAN)”.

Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

9.- Nota CGR. No. 5.012/22 de la Contraloría General de la República, a fin de presentar un ejemplar de la Memoria Anual de la Contraloría General de la Republica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. Se toma nota.

10.- Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE CITA E INTERPELA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO”**. Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

11.- Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Jorge Antonio Brítez González **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS) – A REPELER RECOMENDACIONES E INFORMACIONES SOBRE NUEVOS SUPUESTOS BROTES EPIDEMICOS EMITIDOS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) QUE INFUNDAN TEMOR O MIEDO A LA CIUDADANIA”**. Se gira a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

12.- Proyecto de Declaración presentado por los Diputados Nacionales

Esteban Martín Samaniego Álvarez y Basilio Gustavo Núñez Giménez **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LA DESTITUCION INMEDIATA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y LOS CONSEJEROS DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS)”**. Se gira a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

13.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto Ley **“QUE CONCEDE AL CONGRESO NACIONAL POR EL TERMINO DE VEINTE AÑOS LA ADMINISTRACION DE LAS PLAZAS: DE ARMAS, JUAN DE SALAZAR, CONSTITUCION, DE LA INDEPENDENCIA Y DE LA PLAZA DEL CONGRESO, PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION, SIN AFECTAR EL CARACTER DE DOMINIO PUBLICO, UBICADAS EN EL DISTRITO DE LA ENCARNACION DE LA CIUDAD DE ASUNCION Y DEROGA EL ARTICULO 2° DE LA LEY No. 6.284/2019 QUE DECLARA PATRIMONIO HISTORICO NACIONAL LAS PLAZAS: INDEPENDENCIA, JUAN DE SALAZAR Y LA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE ASUNCION (Exp. No. S-2210804)”**. MHCS No. 4.354/22.

14.- Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto Ley **“QUE DEROGA LA LEY No. 6.765/2021 QUE AUTORIZA LA INCORPORACION AL SEGURO SOCIAL DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATADOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y DE LOS JUBILADOS QUE HAYAN PRESTADO SERVICIOS EN DICHA REPARTICION (Exp. No. D-2267676)”**.

15.- Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto Ley **“QUE DEROGA LEY No. 6.765/2021 QUE AUTORIZA LA INCORPORACION AL SEGURO SOCIAL DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATADOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y DE LOS JUBILADOS QUE HAYAN PRESTADO SERVICIOS EN DICHA DEPENDENCIA (Exp. No. D-2267676)”**.

16.- Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 3.728/09 QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSION ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA, MODIFICADA POR LA LEY 5.483/15 (Exp. No. D-1846689)”**.

17.- *Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “**QUE DECLARA PATRIMONIO TURISTICO NATURAL, LAS DUNAS DE SAN COSME Y SAN DAMIAN** (Exps. Nos. D-1953767, D-2165132, D-2165181)”. MHCS No. 4.210/22.*

18.- *Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “**QUE SOLICITA INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL** (Exp. No. D-2267890)”.*

19.- *Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Genero, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (MIC)** (Exp. No. D-2267917)”.*

20.- *Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Genero, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN)** (Exp. No. D-2267916)”.*

21.- *Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Genero, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORMES A LA SECRETARIA***

***DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO)** (Exp. No. D-2267915)”.*

22.- *Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Genero, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORMES A LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO)** (Exp. No. D-2267914)”.*

23.- *Proyecto de Resolución presentado las Diputadas Nacionales Norma Edith Concepción Camacho Paredes y Katty Mabel González Villanueva “**POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN)**”, sobre las infracciones detectadas de las Estaciones de Servicios. Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

24.- *Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Walter Enrique Harms Cespedes “**QUE CONFORMA E INTEGRA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA DE CHILE**”. Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

25.- *Nota del Diputado Nacional Carlos Sebastián Ramón García Altieri, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología, a fin de remitir la nómina de “**INTEGRACION DE LA COMISION***

ESPECIAL DEL FUTURO". Se toma nota.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Buen día señor Presidente, colegas, con respecto a mi alocución del miércoles pasado donde denunciaba a proveedores del Estado, funcionarios del Estado, y a la vez proveedores, mencionaba yo injustamente a la esposa del General Ozuna, Director de DIMABEL, porque el diario La Nación fiel a su estilo de titulares engañosas para abajo publicar noticias aún más engañosas. Pasquín tan mentiroso como su dueño, titulaba: "director de la DIMABEL, contrata a su esposa como proveedora" y tenía la foto del General Ozuna.

Abajo menciona a la esposa del general, y luego termina resultando otra esposa de otro funcionario la proveedora, obviamente este diario, yo si leo el titular gracias, lo cual, está mal, reconozco y no es la primera vez que digo, en mi atolondramiento, mi lengua va más rápido que mi cerebro, motivo por el cual, este mencioné que era la esposa del General Ozuna la que vendía algunos productos a la DIMABEL.

Le pido disculpas a la señora, al General, "señora usted es esposa de un soldado, yo fui esposa un político" estamos, en la línea de fuego, con lo cual no me

justifico en haberla nombrado injustamente, sí quiero contarle. Por qué fue, porque leí el titular con la foto del General, pero lógicamente nunca debí haber leído, ni de paso una noticia de La Nación.

A ver ni de paso, mentiroso como sus dueños sus lectores y sus adeptos, dicho esto, señora vuelvo a decirle: "mis disculpas" y de paso quiero que sepa que algo de bueno han de tener usted y su esposo, al menos son gente querida, porque la cantidad de gente que me llamó a decir: "mira te equivocaste" no fue ella, debería sentirse orgulloso general porque muchísima gente no colorada, no vinculada al ámbito militar, me ha llamado a hablar bien de usted y de su esposa. Que mi exabrupto le sirva para saber eso general, "¡mis disculpas de nuevo!" y muchas gracias.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente

Presidente y colegas, de recibir la visita hace un tiempo atrás, señor Presidente de dos madres que tocaron las puertas acá de la Cámara de Diputados, me habían encontrado con ellas, en una competencia en un torneo de ajedrez en el Club Sajonia y me dijeron: "diputado mi hijo va a participar quiere participar en el mundial de Panamá de

ajedrez” de este infantiles, ¡verdad! Sub 10, Sub 12, Sub-14

Se trata de Enzo Matías, quien al final salió en el puesto 8, en este torneo mundial y también su amigo Marcos, este Manuel Miranda, él quedó en el puesto 15, señor Presidente, nosotros les recibimos aquí en la Cámara de Diputados, y también mi agradecimiento a la Comisión de Deportes en la persona del director César Chiola.

Qué es el tema señor Presidente, de lo que sabemos que el tema de la ayuda económica, nosotros como cámara de Diputados no manejamos presupuesto, pero sí podemos gestionar, acompañar, golpear puertas, presentar notas, como se hizo desde la comisión de deportes para la Secretaría Nacional de Deportes y también de la Embajada de Panamá, para que le puedan recibir bien a estos chicos en esta competencia Internacional.

Ya de regreso, nuevamente las madres de estos niños, se acercaron agradecidas, también por la gestión que se hizo a través de la Embajada de Paraguay en Panamá, esta competencia señor Presidente, tuvo participación de chicos de diferentes países, acá había por ejemplo: Marcos Manuel Miranda, clasificación final después de nueve rondas salieron, participaron chicos de Canadá, Perú, Estados Unidos, Venezuela, Paraguay obviamente, Inglaterra, Colombia y varios otros países más de 72, estoy mirando acá y nuestro representante salió en el puesto 15, en este caso de Marcos Manuel y el otro que es Enzo Matías Piñales González en el

puesto 8, ganó un estadounidense, mexicano, Inglaterra y Paraguay en el puesto 8, luego India, Panamá Colombia. Entonces señor Presidente, felicitarle a estas madres, porque esa es la realidad no solamente en el ajedrez, sino en varios otros deportes, que una familia tiene que recurrir, haciendo sorteo, adhesión, de colaboración golpeando puertas, sumando para que sus chicos pueda participar en una competencia ya sea nacional o internacional como es este caso y como lo dice la Constitución Nacional que el Estado promoverá la participación en competencia nacionales e internacionales de los deportes este amateur señor Presidente. Entonces contento de que se pudo lograr la participación porque esto es lo que querían sus madres y decirle a esta señora que las puertas de la Cámara de Diputados, sigue, están abiertas, no solamente a ella, sino para todos los deportes entendemos sí y pedimos la comprensión de que nosotros no manejamos presupuesto, pero sí vamos a encaminar, vamos a gestionar como en este caso, lo hicimos con el director este César Chiola, y se pudo lograr. Así que, mi querido director César, ¡muchísimas gracias!, a la gente de Panamá que también que le recibieron, ¡Muchísimas gracias!, ¡felicitaciones a estos niños!, prontamente vamos a pedirle un poco una visita y hay un proyecto también de este de entregarle unos cómo se dice unos certificados a estos chicos por su participación, y les felicito a las madres también que les están apoyando, y acompañando a ellos para que puedan seguir desenvolviéndose, seguir destacándose y

sobre todo que hagan lo que a ellos les gusta en este caso la práctica del ajedrez.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Presidente, colegas, le pido a la sala técnica que pase algunos materiales, es para poner el conocimiento de lo que está sucediendo en el cruce fronterizo entre Encarnación-Posadas, el Puente Beato Roque González, ese puente se construyó en la década del 80, y se construyó para integrarnos mejor y cambiar un puente todo tiempo por la balsa y las lanchas verdad, pero sorpresa, las colas son kilométricas de ambos lados, la infraestructura siguen la infraestructura Argentina está, está bien hecha hay suficiente casillas de control verdad, pero el trámite es muy lento pero en el lado paraguayo ahora no nos sumamos con una infraestructura pobre, solamente dos casillas de salida para atender a kilómetro y kilómetro de cola de vehículo. Esa es la entrada ya al Paraguay que es también se ha vuelto muy burocrático, la falta de infraestructura, y los argentinos tienen que dejar su auto, bajarse hacia los trámites verdad, los paraguayos no, directamente de su vehículo hacen los trámites para entrar al territorio argentino.

Pero todo es un atentado a lo que está ocurriendo es un atentado a la integración y un atentado a la economía también, porque después de la larga pandemia lo que se busca es que la que los argentinos que le conviene ciertos productos en el lado paraguayo vengan hagan sus compras y vuelva rápidamente a su territorio y los paraguayos también, hay cosas que nos conviene en la Argentina y hay cosas que le conviene al argentino en el Paraguay, verdad.

Pero esto ya es insoportable, 6 horas este dura el trámite cuando hay mucha carga de vehículos y de ciudadanos verdad que quieren pasar de uno u otro lado, en el mejor de los casos, dos horas y hago un llamado a la cancillería, si bien hemos presentado un proyecto declaración que después sobre tabla vamos a tratar, de que se sienta negociar con la autoridad de Argentina para ver cómo solucionar esta cuestión, también a Migraciones y la Aduana Paraguaya, que es lo que nos compete a nosotros, es que mejoren la infraestructura y que doten de más funcionarios y demás tecnología para evitar todo este Calvario, antes era eventualmente verdad era, los viernes, los sábados, pero ahora prácticamente todos los días y esto no puede ser. Ese puente se construyó para mejorar la integración no para que sea un obstáculo para la gente, imagínense 6 hora de cola yo me pregunto dónde hacen sus necesidades las personas que están en la cola ahora y si hay criaturas mucho más, ¡verdad!, es un atentado también contra la salud de las personas.

Entonces presidente con instrumento que vamos a presentar sobre tabla esperamos que las autoridades que tienen que resolver este problema, esta cuestión reciban nuestras inquietudes y se pongan a trabajar para solucionar el problema en ese paso fronterizo, la extrema burocracia de ambos lados verdad y en el lado paraguayo se suma a la burocracia se suma la falta de infraestructura.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Lastimosamente no vino el colega Erick Valdez, a quién le dije ayer que vendría hoy con mi camisa negra en señal de protesta y en señal de luto principalmente, y luto no precisamente porque se diera una desgracia y recuperable en un hospital de IPS, si bien es cierto, Don Ramón Samudio no falleció, pero el resto de su vida por impericia y por criminalidad de institución presidida por un personaje inepto, sinvergüenza y corrupto el señor Samudio va a quedar mutilado de por vida.

Pero más que ese hecho, vengo de luto por los miles de asegurados que fallecieron, por falta de atención, por falta de medicamentos, por falta del retorno a sus

aportes, porque finalmente ¿qué es lo que reciben los aportantes al IPS?, ellos solamente reciben y deben de recibir atención como respuesta como resultado de sus aportes.

Lamentable la situación de la previsual, señor Presidente, colegas, esto es calamitoso y ante estas circunstancias, no podemos como Cámara actuar con ceguera, no podemos ser ciegos, sordos, mudos, cuánto, cuanto menos, tenemos que elevar nuestra voz de protesta y de denuncia.

Ñande mandu'ake lo mitã, que no está que nosotros formamos parte un poder del Estado y que, en la apertura misma de la Constitución Nacional, en su artículo tercero, no habla de que el gobierno se ejerce a través de los tres poderes, en un régimen en donde tiene que imperar, por supuesto, la independencia, la autonomía, el control recíproco y la coordinación, en este caso sí, como congreso no denunciarnos o no exigimos, cuánto menos,

la renuncia del presidente, del sicario presidente que está matando cuánto menos por omisión o por dolo eventual, entonces vamos a estar entonces vamos a estar ausentes en el ejercicio de nuestro rol de contralor como representante de este sufrido pueblo, de ese sufrido aportante, que tiene que padecer penurias, humillaciones, y muertes por supuesto por falta de atención básica.

Me informaron que ni guantes tienen en estos momentos, me dijeron qué insumos

básicos como: suero, no tiene el IPS, y como contrapartida, campantemente, bulliciosamente algunas inauguraciones de algunos edificios, como el caso por ejemplo: de Villarrica tres veces o inaugura, tres veces inaugura, ha al día siguiente, ou ama guasu otykpa chororopa en consultorio, y en dependencias importantes, chororopa tres veces después de tres veces de inauguraciones, y lo peor del caso es que mudaron del Antiguo edificio, a un nuevo fastuoso, enorme, pero la cantidad, la cantidad de pacientes que puede recibir la institución es la misma, es decir, no superan las 40 camas, pe edificio tujape o funciona 40 ha pe edificio pyahupe o funciona jeynte 40.

¡Ah vaya paradoja! ¿Cuál es la diferencia? contrataron 300 operadores, de 150 funcionarios que trabajaban en el hospital antiguo, ahora con la misma cantidad de camas, es decir; con 40 camas, 500 funcionarios, 350 operadores especializados en una gracias, gracias, al concurso siempre formidable, y generoso entre comillas de: “Ever Kurupire Noguera”, 350 políticos y la institución sin insumos básicos, sin especialistas, sin médicos, sin licenciadas, sin licenciados, con pericias para atender a enfermos, ¿Por qué se le amputó la otra pierna y no la pierna afectada a Don Ramón?, y bueno falta de pericia, falta de atención como corresponde, ¿y quién es el responsable principal?, el responsable principal es: el presidente de IPS, que en vez de comprar insumos, medicamentos, en vez de contratar a profesionales, expertos, y peritos

para las diferentes especialidades, se encarga de contratar a operadores políticos.

Ah ha la medicamento kuera, no solamente faltan los medicamentos oncológicos, de todo, ni aspirina, ni geniol hay en el hospital de IPS me comentaron, que el sicario Battaglia, se encarga de operar con dos tres laboratorios, para qué se encarga de operar con ellos, para comprar los medicamentos que ellos ofrecen, y no precisamente los remedios, los medicamentos, ni los insumos que se necesitan en los hospitales de IPS, monopolio miserable, de dos tres laboratorios que en convivencia espuria miserable, y criminal con Battaglia, que está comprando en nombre de esta institución, no los medicamentos que se necesitan en los hospitales, sino los medicamentos que estos laboratorios, ¡repito! que están monopolizando, ofrecen y producen y les obliga al presidente IPS, para que compre el nombre de la institución.

Otro gran factor, ustedes se acuerdan yo había denunciado en esta plenaria la contratación en plena pandemia de profesionales abogados, hay asesoría externa en plena pandemia, los asociados a IPS tenían, pero el contratar 30 profesionales abogados, ¡qué vergüenza! pero ¡qué miserable! y ni qué decir, ni qué hablar del Área de limpieza. Según informaciones a las que accedí, los que supuestamente trabajan en el área de limpieza 5 a 7 millones, según los documentos de Battaglia, cuándo que ni un solo trabajador en el área de limpieza percibe más del sueldo mínimo, es decir: tres a cuatro

veces omonda el nombre de cada trabajador de limpieza en el instituto de previsión social.

Ah y otra cosa 40%, 400 a 500%, están abultando los precios de los fármacos y voy a hacer una investigación y estoy haciendo ya una investigación, tres, cuatro laboratorios que están monopolizando la comercialización “espuria” con IPS, están inflando y alzando artificialmente 400 a 500%, el precio de los fármacos, si esto no es estafa, si esto no es robo, si esto lo es asociación criminal, Entonces, ¿cuál sería una asociación criminal? ¿Dónde está el Ministerio Público?

Hago un llamado al Ministerio Público para que en nombre y representación de la sociedad muy especialmente, en representación de los sufridos asociados al IPS empiece una investigación, en serio, porque presidente, colegas, no solamente corresponde la destitución de Vicente “sicario” Battaglia, sino corresponde, el inicio de una investigación penal, el tipo de IPS de la presidencia de IPS, no puede irse a su casa con una destitución con un decreto de destitución, “el tipo tiene que irse preso” porque a un criminal que mata, tiene que ir preso, ¡repito! cuanto menos, su actuación es una actuación omisiva a no ser que, alguien me ilustre y me convenza de qué se trata de un dolo eventual para matar, Ese es Vicente “sicario” Battaglia que no puede estar un día más en la presidencia de IPS.

Insto presidente, finalmente y exijo al representante del ejecutivo al Presidente de la República para que en uso de sus

atribuciones, que le escucha este congresista, que entienda que el congreso tiene el ejercicio de control sobre el ejecutivo y que el gobierno se ejerce de manera responsable y que el gobierno se ejerce desde el congreso controlando la labor del Ejecutivo y que en consecuencia dicta el decreto de destitución, pero también insto paralelamente al ministerio público para que inicie el proceso penal correspondiente, porque como dije, no solo puede irse a su casa destituido el presidente de IPS, sino tiene que ir a parar a purgar, por tanto padecimiento de tantos prójimos y por tantas muertes causadas, “¡a la cárcel!” que así sea presidente, por la salud de la República del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez. En forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Buen día para usted y para todos los colegas, bueno quería también hacer un poco uso de palabra en este estadio como casi habitual, me en los miércoles tratar de intervenir en esto presidente, bueno mientras un porcentaje importante de la población no tiene, no tiene acceso a créditos, principalmente a créditos con tasas accesibles, créditos con meses de gracia y que sean también otorgados de forma rápida, es importante también la agilidad de un crédito,

mientras ese porcentaje tan grande de la población no tiene estas facilidades, un grupo selectivo y disfruta de miles de millones que no pasan por el sistema legal, aparte de evadir impuestos comprometiendo financiero del país. Por eso insistimos que el lavado de dinero genera una competencia desleal, una persona que respeta la ley debe pasar por procesos largos, tediosos, hasta poder estabilizarse para recuperar su inversión, tener el equilibrio que le permita generar ganancias y esto con el tiempo termina desanimando la inversión, empieza a mostrar un panorama donde la única respuesta para salir adelante es formar parte del crimen organizado.

Y ese es el mensaje final, cuándo dicen: “que el contrabando de cigarrillo es un problema para Brasil o de otros países”. Además, de naturalizar un esquema delictivo faltan a la verdad están faltando la verdad, el dinero que regresa como ganancia por el contrabando no figura en la renta de esa gente o sea que, una parte sí existe evasión y, además, de perder millones de dólares anuales que podrían eso utilizarse para direccionar a salud, o educación, o a infraestructura. Además de eso, perdemos como país un estatus que nos pueda permitir negociar con los otros estados, y otra gran falacia, es que el gobierno no hizo, o no hizo nada, señores existe una organización instalada con el fin de eliminar todas las barreras, aparte de estar enquistada y es transversal a todas las instituciones, empezando por una fiscalía que solo se

encarga de investigar a sus adversarios políticos y cuando instituciones como el Banco Nacional de Fomento, finalmente inician un proceso que va a permitir a proteger la salud financiera y la clasificación del país ante el mundo evitando cualquier tipo de sanción que perjudique a toda la ciudadanía, que nos permita tener un mejor estatus financiero, cuando se toman esas medidas para evitar una sanción, por permitir el lavado de dinero o esquema de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, resulta que eso es una persecución política.

Este es el momento, esta es la gran oportunidad para que funcionarios públicos empresarios, que sean sospechados de estos delitos, se desmarquen y se desmarquen por completo, no es sostenible ante el mundo un modelo de negocio que depende completamente de la ilegalidad, hoy estamos ante falsos emprendedores que generan “burbujas” que son infladas con dinero del lavado y después terminan encareciendo todo, generando violencia, pobreza, y una serie de consecuencias que nos afectan a todos.

No podemos permitir que el banco de todos los paraguayos tenga que asumir las consecuencias para proteger solamente el negocio de un grupo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

En forma virtual.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buen día para usted, para los colegas y para quienes nos siguen a través de TV Cámara también, al hablar a diario con muchos padres, madres, docentes, directores de Alto Paraná, me han transmitido una preocupación, una preocupación grande, en este caso lo digo en Alto Paraná, pero yo creo que trasciende el alto para nadie es preocupación de muchos padres del Paraguay, una cuestión tan importante, algo que tanto buscamos la tan mentada transformación educativa, pero que aparentemente el documento, cuyo borrador final se está presentando lejos, lejos de apuntar a una transformación educativa, lamentablemente, apunta a una ideologización o a una adoctrinamiento a nuestros niños, nuestros niños están en peligro.

Y, así mismo, además, de ideologizar pretenden a través de ese documento sacar la patria potestad a los padres sobre los niños, es una cuestión demasiado importante, están nuestros niños en juego y yo reconozco esto, no tiene nada que ver con discriminación, tengo muchos amigos de la Comunidad LGBTI, sí ¡los respeto! pero esa es una cuestión de adultos, la identidad sexual de los adultos es una responsabilidad de los adultos, pero no se puede adoctrinar a niños, no se puede permitir que en las instituciones se pretenda lavar el cerebro a los niños,

“homosexualizar a los niños”, tratar de interpretar que la cuestión de la ideología de género pasa por una construcción social y cultural, separando de la cuestión biológica. Y en ese sentido, me permito y les pido permiso para compartir una carta, una carta remitida por el Padre Jesús Montero Tirado verdad, un reconocido Sacerdote, pero que además de ser un religioso verdad, sabemos de su trayectoria en el ámbito educativo y esta carta no tiene desperdicio a los que no les interese o a los que tengan otras, otras tendencias u otra ideología les pido disculpas, pero a esa ciudadanía que le preocupan los niños y desde acá le quiero decir al Presidente Mario Abdo Benítez, que él tiene una responsabilidad Constitucional hacia los niños, hacia la educación, hacia la familia y hacia la sociedad paraguaya.

Por eso, me permito solicitar el permiso correspondiente para compartir esta carta remitida por el Padre Montero Tirado al presidente y esperemos que desde acá el señor presidente tome una buena acción de tantas malas que él va tomando en su gestión de gobierno, que se siente, que recapacite, que reflexione y que tome las medidas respecto a este documento, si me permiten voy a compartir con ustedes esta carta que fue publicada esta semana en uno de los medios de prensa:

“Excelentísimo señor Presidente entre las muchas y altas responsabilidades que su excelencia tiene el artículo 240 y el 242 de la Constitución Nacional, le imponen la del gobierno del sector de la educación

nacional, lo que quiere decir: 'que usted es la máxima autoridad en ese ámbito y es responsable de lo que en él deciden y hacen y hace el Ministro de Educación y Ciencias, el Ministerio y sus funcionarios'. Como usted debe saber, el martes 28 de junio, en el Gran Hotel del Paraguay, fue presentado al borrador del documento final que contiene el Plan Nacional de transformación Educativa, que con algunas correcciones posibles será el instrumento que oriente con sus directrices todos los cambios en la educación nacional, con el deseo de colaborar con el bien común de la nación y con su gobierno sorprendido y escandalizado por el contenido de dicho documento, rector de la futura educación, me siento obligado en conciencia decirle: 'que dicho Plan Nacional de Transformación Educativa es 'perverso' porque pervierte el orden jurídico del Estado Paraguayo, violando por lo menos doce artículos de la Constitución Nacional y treinta y tres de tres leyes: la Ley General de Educación, la Ley Orgánica del MEC y la Ley del Código de la Niñez y Adolescencia. Pervierte los derechos de la patria potestad pasando al Estado el rol que corresponde en primacía a la familia y a los padres que son los principales y definitivos garantes de sus hijos y sus derechos, los niños son de los padres y no pueden apropiarse los el estado porque el derecho natural, la Constitución Nacional artículo 54, las leyes que le reconocen y garantizan la patria potestad, pervierte el desarrollo educativo nacional y la pedagogía imponiendo sin fundamentos científicos la pedagogía de los años 70' y 70' del siglo

pasado, poniendo como modelo al famoso pedagogo Paulo Freire y la ideología marxista de su pedagogía del oprimido, donde con dialéctica marxista incluye entre los oprimidos a los niños y a los padres y profesores como opresores, nociva dicotomía que enfrenta a los niños y adolescentes con los adultos, socavando la jerarquía y autoridad que deben tener los padres y maestros para guiar formar y educar a sus hijos y educarlos. Pervierte y viola el mandato de los artículos 12º y 22º de la ley general de educación, que obligan al Estado a consultar con las comunidades educativas formalmente institucionalizadas, según los artículos 7º y 11º, inciso y) de dicha ley, imponiendo arbitraria y unilateralmente nueve políticas y cambios estructurales en el sistema educativo, su excelencia señor presidente juró cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y las Leyes, si sigue apoyando y nos impone a los ciudadanos este plan Nacional de transformación educativa tendrá que dar cuentas de su imposición ante la justicia y sobre todo ante el pueblo paraguayo que deberá desobedecerle porque nadie puede imponerle que Dios le la Constitución y las leyes y lo más importante Nadie puede imponer ir contra su propio derecho natural que ampara al pueblo paraguayo.

Permítame que por el bien suyo y el bien de los niños adolescentes y jóvenes y toda la nación presente y futuro y futura ¡Perdón! le recomiende encarecidamente que se informe bien de lo que bajo su gobierno se

está planificando y que racional y democráticamente actúe en consecuencia. Atentamente Jesús Montero Tirado”

Fue publicado en un medio de prensa el 11 de julio del 2022, y esperemos que el presidente de la república tome nota, tome conciencia, reflexione y obre consecuencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Terminó los seis oradores inscritos, tenemos cinco oradores necesito la anuencia de los colegas para que podamos escucharle, a consideración, no hay oposición.

Saludarle al Diputado Carlos Silva, hoy está de cumpleaños, ¡muchas felicidades Carlos! Así que, después llega el regalo dice.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: *Gracias, señor Presidente.*

Hoy quiero hablar como un parlamentario, un diputado parte de la concertación, que quiere justamente llegar ileso a las elecciones. Muchos a lo mejor van a decir, “vamos polemizar por el uso del padrón nacional” políticamente vamos a decir: que es un jéxito! le va a dar participación a la gente, pero yo me pregunto, ¿por qué no hacemos una sola elección? por favor el micrófono del diputado

No sé si bueno, ahí parece que están saliendo, pero lo que quiero decir justamente

Qué decisión más “burística” de mi partido, una decisión de hombre poco inteligente, primero; encima oresogue sandia karapaicha pirekue roime vamos a agrandar el padrón, en vez de tener 10 miembros de mesa en un distrito, vamos a tener 40, 50, “que bolaterapia esto, que farfalia” ro vy’apa de que, ahora lo del partido Colorado también van a usar el padrón nacional y lógicamente va a reajustar donde ellos están flojos, ¿Y por qué la segunda vuelta? Porque la primera no liquidamos si total votan todos, el Partido Liberal Radical Auténtico no tiene un peso,

“Este micrófono, parece me tan censurando, o los técnicos son ‘no son técnicos”.

Quiero decir, de que esta decisión es de “burros” cuadruplicamos nuestros costos, cómo vamos a traerle a toda la gente o ustedes creen que va a participar el colorado en nuestra interna, pero, ¡por favor!, ndepio reikuaa ko colorado o’ho oforma cola hina ovota hagua ñande internako ndo faltai algún gueycorneta ofotografía chupe ha amoi lado Bernardino Caballero ofusilata chupe por traicionero

Por eso digo que es una decisión los costos se cuadruplican, “Efraín: seguramente vas a quitar eso dinero malversado para poder financiar esta campaña, para traerle por lo menos a la gente”

Le estamos dando la herramienta al otro partido de justamente, para que podríamos ser la alternativa, doble elección,

doble gasto, pe elección nacional lo mitã oguahêta muletape ha umi sogue osoña cargo chamigo, siga soñando ojogua-pe telebingo oparticipa, siga participando

Los pobres poca alternativa tenemos que tener éxito en esta doble elecciones, imagínese padrón nacional cuadruplicados los costos en una interna liberal o usted cree que van a ver más y a la prueba me voy a remitir, al otro día del 18 de diciembre vean la cantidad de gente que ha votado la concertación y ahí me van a dar la razón.

Seamos inteligentes, consultemos con todos para tomar un paso, ñande ndañaconsultai, jaha sorokue sorokuepe ha jaha hese.

Acá lastimosamente políticamente un jéxito! van a participar todos, económicamente la quiebra de todos los que estamos en la concertación nacional, esa es nuestra dulce realidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Hoy quiero trasladar la inquietud de jóvenes de mi Departamento de Ñeembucú, que se acercaron a mi oficina parlamentaria manifestando los inconvenientes que están teniendo con las becas que se otorgan, las

becas estudiantiles, universitarias que se otorgan desde la Entidad Binacional Yacyretá.

Y quiero manifestarle números la problemática que se da en la actualidad, actualmente, bueno, hace semanas atrás se ha desembolsado el primer pago de becas a estudiantes universitarios 112 becarios que accedieron por primera vez a esta beca y 614 que corresponden a renovación de becas que ya desde años anteriores están accediendo a ese beneficio. El problema es, de que, 400 jóvenes han quedado de manera injusta y en algunos casos y hasta si se quiere irregular, fuera de esos de lista de beneficiarios. Y el, la mayor preocupación proviene, debido a que la selección de jóvenes que, que deberían de acceder a este beneficio, es de manera arbitraria, a ojómetro, no sabemos nosotros cómo lo que ellos identifican, quién sí, quién no, debido a que la mayoría de estos jóvenes cumplen con el promedio de calificaciones y ya no se realizan los estudios socios económicos, porque anteriormente había un filtro de estudio socioeconómico que se realizaba desde la Entidad Binacional Yacyretá y los más vulnerables eran los beneficiados y lo que eran de familia más pudientes bueno se lo excluía.

Hoy es la realidad de que ya no se realizan esos estudios socioeconómicos, pero, sin embargo, los jóvenes me manifestaban de que lo que sí se evalúa es si los padres superan en ingresos el salario mínimo vigente, ¿y cómo ellos determinan esa situación? y lo más grave Aún, es de que

existen casos puntuales donde una joven por ejemplo tiene una enfermedad de fibrosis quística, yo no voy a decir el nombre para no manosear su situación, pero es importante conocer la insensibilidad de esta de esta institución, en el momento de otorgamiento de un beneficio que debería de ser para todos sin distinción

Esta persona tiene fibrosis quística y le dijeron como que ya tiene una enfermedad terminal ya no califica, imagínense le sentenciaron a una joven que quiere superarse, que quiere estudiar que está en una situación socioeconómica vulnerable, pero por tener esa enfermedad ya lo ha excluido.

Hay otra alumna, por ejemplo; que tiene un padre que es el sostén de la familia que tiene también una enfermedad bastante costosa, que nos accede a medicamentos en el sistema de salud Público de nuestra República y los medicamentos mensualmente tiene un valor de aproximadamente Gs. 17.000.000. (diecisiete millones de guaraníes), pero, sin embargo, ellos no evalúan estas situaciones y lo condena a la juventud a no poder superarse, a no poder capacitarse, a no poder formarse profesionalmente, en este país si queremos salir adelante la cuestión económica no debe ser la limitante para formar a profesionales del futuro, a jóvenes que quieran salir adelante, que quieren tener la, la, formación suficiente para llevar el pan de cada día a sus familias sus hogares y poder salir adelante.

Y, investigando respecto a esta situación, tampoco podemos echarle toda la culpa a la Entidad Binacional Yacyretá, que sí tiene una red irresponsabilidad por no proceder de manera correcta, clara, transparente ante esta situación. Y, sin embargo, existe universidades públicas que manejan en el Departamento de Ñeembucú un presupuesto de aproximadamente Gs. 80.000.000.000. (ochenta mil millones de guaraníes) que no otorgan becas o las becas que otorgan son mínimas y que mucho de estos alumnos que están con este problema, estudian en esa casa, en esa alta casa de estudio.

Entonces vamos a replantear esta situación, no puede ser de que a los jóvenes por una situación económica le privemos el derecho de formarse, de estudiar, de ser profesionales, hace dos años en particular había presentado una, modificación a la ley de FONACIDE (Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo) para que se modifique el articulado en donde: “reglamenta el uso de los fondos provenientes del FONACIDE destinados a los gobiernos municipales y departamentales, donde decía de que: ‘por lo menos el 50% debe ser destinado a obras de infraestructura, por lo menos el 30% almuerzo escolar y un 20%”, que no está claramente especificado, a dónde se va a destinar con la modificación que yo planteaba hace dos años, si 10% de los recursos del FONACIDE, destináramos a becas universitarias, hoy podríamos tener 17.000 nuevos becarios en toda la República,

distribuido equitativamente, ya no puede ser de que los jóvenes tengan que estar protestando, suplicando, el derecho a poder estudiar.

Llamamos al Director Paraguayo de la Entidad Binacional Yacyretá, que pueda arbitrar los medios los mecanismos y pueda resolver esta situación porque más de 400 alumnos solamente en el Departamento de Ñeembucú, no podrán seguir sus estudios universitarios porque nos van a tener los recursos suficientes para pagar sus estudios, a no ser de que, verdaderamente haya una coordinación interinstitucional entre la Entidad Binacional Yacyretá, Ministerio de Educación y Ciencia, Secretaría Nacional de la Juventud, Gobierno Departamental, Gobierno Municipales para que puedan generar un fondo y poder otorgar las becas que merecen y necesitan estos jóvenes, que no solamente estarán en el Departamento de Ñeembucú, sino le puedo asegurar en toda la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Erick Valdez. En forma virtual.

Sí por favor, habilita su cámara y su micrófono el Diputado Erick Valdez.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días presidente y colegas, yo quisiera brevemente hacer alusión a un hecho que ocurrió el día de ayer, donde el señor Mario Abdo Benítez, en una actitud absolutamente inexplicable, objeta totalmente el proyecto de Ley N.º 6925, “De incentivos y promoción del transporte eléctrico en el Paraguay”.

Si bien es cierto, en este estadio no vamos a resolver aún el tema, sí me gustaría poner en agenda política y pedirle, a los demás colegas, que cuanto antes podamos levantar este veto que representa una verdadera contradicción.

El Paraguay en el ejercicio de su soberanía de ambas binacionales no ha hecho nada, por la movilidad eléctrica y tampoco ha hecho nada, por la industrialización y por pensar un proyecto que tenga que ver con el cambio de la matriz, en estos momentos que estamos sufriendo la suba de los precios de combustible, en estos momentos donde debajo de la mesa transportistas, están negociando con este gobierno el aumento del subsidio del transporte público de pasajeros, que lo pagamos los siete millones de paraguayos, valga la aclaración. Decide trancar un proyecto que debería ser prioridad para un gobierno de cara a la renegociación del Anexo “C” del Tratado de Itaipú.

Este proyecto no solamente atenta contra la dignidad de las familias, este

proyecto no solamente este veto presidencial no solamente va a permitir que se continúe subsidiando a un transporte público miserable, a un transporte público indigno, a un transporte público con reguladas, a un transporte público que trata como ganado al ciudadano y a la ciudadana paraguaya, sino además, permite que la dependencia de los combustibles fósiles, continúe siendo prioridad del gobierno, y eso es grave, porque detrás de esto colegas, no hay un veto no más, detrás de esto hay intereses de poderes fácticos que no quieren cambiar la matriz de dependencia de combustible fósiles que hoy le cuesta al pueblo paraguayo nada más y nada menos, que U\$S. 2.000 (Dos mil millones de dólares de los Estados Unidos de América).

Resulta ser que este veto es tan perẽrĩ, tan indigno, porque cuando realizamos el estudio y este proyecto se aprobó por unanimidad, eso también le quiero recordar a los colegas, este proyecto se aprobó por unanimidad de esta Cámara y hemos consultado a todos los que ayer con una cara de petróleo no sé qué cara puede tener una persona, cuando contesta institucionalmente a la cámara de diputados y da vía libre a este proyecto, y el día de ayer se desdicen públicamente porque quieren seguir hundiendo al Paraguay, no tiene ningún sentido este veto colegas y si utilizo este estadio es simplemente para pedirles encarecidamente que lean los fundamentos de este veto y que entiendan que el 2023 tenemos que cambiar y que entiendan cómo se maneja el estado porque acá se puede ver en este

veto, cómo se manejan los oscuros intereses que hay detrás cada vez que se intenta progresar en este país.

Este Veto que no tiene ningún sentido, porque van a poder ver cuestiones que invitan hasta “a la risa”, cuando habla por ejemplo: “porque está una ley de incentivo para el transporte público eléctrico, y se habla que la AFD (La Agencia Financiera de Desarrollo) y el BNF tienen que otorgar línea de crédito y ellos dicen: “que eso es una herejía” dicen en este veto, cuánto perdimos porque el BNF y la AFD, han otorgado a transportistas que nunca pagaron sus créditos, pero resulta que el cambio de la matriz energética es una herejía para el Gobierno de Mario Abdo Benítez.

A los jóvenes les digo, si quieren seguir viviendo en un país bananero, en un país de dependencia, en un país donde los ricos son cada vez más ricos y los pobres son cada vez más pobres sigan votando a la dirigencia de la (Asociación Nacional Republicana)

Si queremos cambiar y queremos realmente apostar a una transformación de algo que es mínimo que es impostergable y que finalmente se alinea con un medio ambiente o qué le vamos a ofrecer a nuestros hijos, se olvida de los créditos verdes se obliga de todas las deudas impagas del sector transportista se obliga de todo lo que regalaron en crédito este gobierno y los otros que le antecieron, y resulta que es una herejía otorgar líneas de crédito para aquellos que quieren hacer algo por el

transporte y por la movilidad eléctrica en el Paraguay.

Habla de un proyecto a largo aliento, donde supuestamente Paraguay se va a convertir que nos cuente un poco cuál es, no dijo nada en su informe presidencial sobre Itaipú, porque está entregando Itaipú y hoy con este Veto nos refrenda en la cara que no le importa cambiar la dependencia de los combustibles fósiles y cada vez van a ser más negocios con subsidios y cada vez va a subir más los costos del precio de la canasta Familiar, El puchero Doña, el pan Doña la comida para tu hijo Don, tu salario cada vez va a alcanzar menos porque a este gobierno no le importa, independizarse y al menos instalar el principio de políticas públicas y de programas que pueden verdaderamente transformar al Paraguay.

Les invito a leer el decreto 7364 del 8 de julio del año 2022, y no podemos invisibilizar esto, hay que tratarlo y hay que levantarlo, es una vergüenza que el gobierno hoy esté objetando totalmente el proyecto de ley que incentiva y promociona el transporte eléctrico en el Paraguay. Cuando hemos dicho que eso es lo que tenemos que hacer a futuro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis. En forma virtual.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

Último orador inscripto.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente y colegas, no me iba a referir al tema sucedido en el tribunal superior de justicia electoral, pero tengo que hacerlo como miembro de un movimiento que acento postura al respecto, como miembro de un movimiento donde la propia justicia electoral, la Corte Suprema de Justicia, según ahora referentes de la oposición y del oficialismo son los representantes de lo que es la justicia en Paraguay en los diferentes estamentos o sea que lo, lo, que dice la justicia electoral es palabra Santa, en su momento tuvimos o tenemos senadores electos y proclamados que no asumieron, por una resolución administrativa y una coyuntura de izquierda, de derecha, de centro de medio en el senado.

Y nuevamente ahora sale una resolución el tribunal superior de justicia electoral, y me huele a más negociado para tener más máquinas de votación, porque no veo presidente y colegas que esa concertación de partidos opositores que el 90% es el Partido Liberal Radical Auténtico que sí tiene una infraestructura, no veo cómo pueden llegar a tener para empezar mesarios para 4.600.000 votantes, siendo que históricamente ya sea Alianza o partido liberal no han

superado los 500.000 votos en sus internas presidenciales.

Por eso decidimos, para qué vamos a ir a la corte si nosotros sabemos que esta Victoria pírrican y se va a notar en diciembre el 18 de diciembre, donde creen que supuestamente van a llevar al 45 o 40% de correligionarios que no asisten a la votación y si vemos las internas de esos partidos, que tienen internas, empezando por el partido liberal, probablemente tiene un ausentismo de 70%. Y si vemos los otros partidos dicho por una colega, en sesión del directorio, pocas veces que coincido con ella, esos partidos que probablemente arreglan entre cuatro paredes sus internas y lo van a hacer nuevamente, pero vamos a estar atentos nosotros los Colorados, vamos a estar atentos en fiscalizar las elecciones del 18 de diciembre de ellos, porque sabemos que van a cometer fraude para empezar con los 24 lugares para el Senado porque no van a tener internas presidente, como históricamente no tuvieron. En representación de mi bancada hablo sobre este punto y auguramos más de un millón 400.000 votos en las próximas internas del partido Colorado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Terminamos el estadio de oradores

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Kattya González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera brevemente, hacer alusión a un hecho, qué ocurrió el día de ayer; donde el señor Mario Abdo Benítez en una actitud absolutamente inexplicable, objetiva, totalmente el Proyecto de Ley 6925 de Incentivos y Promoción del Transporte Eléctrico en el Paraguay. Si bien es cierto, en este estadio, no vamos a resolver aún el tema, sí me gustaría poner en agenda política y pedirle a los demás colegas que, cuanto antes podamos levantar este veto, que representa una verdadera contradicción, el Paraguay en el ejercicio de su soberanía de ambas binacionales no ha hecho nada por la movilidad eléctrica y tampoco ha hecho nada por la industrialización y por pensar un proyecto, que tenga que ver con el cambio de la matriz, en estos momentos que estamos sufriendo la suba de los precios de combustibles, en estos momentos donde debajo de la mesa transportistas están negociando con este gobierno el aumento del subsidio del transporte público de pasajeros que lo pagamos los 7 millones de paraguayos, valga la aclaración, deciden trancar un proyecto que debería ser prioridad para un Gobierno de cara a la renegociación del Anexo C del Tratado de Itaipú. Este proyecto no solamente atenta contra la dignidad de las familias, este proyecto no solamente, este veto presidencial no solamente va a permitir que se continúe subsidiando a un transporte público miserable, a un transporte público indigno, a un transporte público con

reguladas, a un transporte público que trata como ganado al ciudadano y a la ciudadana paraguaya, sino además, permite, que la dependencia de los combustibles fósiles continúe siendo prioridad del Gobierno y eso es grave, porque detrás de estos colegas no hay un veto no más, detrás de esto hay intereses de poderes fácticos que no quieren cambiar la matriz de dependencia de combustibles fósiles que hoy le cuesta al pueblo paraguayo nada más y nada menos que 2.000 millones de dólares. Resulta ser, que este veto es tan pererí y tan indigno porque cuando realizamos el estudio y este proyecto se aprobó por unanimidad, eso también le quiero recordar a los colegas. Este proyecto se aprobó por unanimidad de esta Cámara y hemos consultado a todos los que ayer con una cara de petróleo, no sé qué cara puede tener una persona, cuando contesta institucionalmente a la Cámara de Diputados y da vía libre a este proyecto y el día de ayer se desdican públicamente, porque quieren seguir hundiendo al Paraguay, no tiene ningún sentido este veto, colegas, y se utilizó este estadio es simplemente para pedirles encarecidamente que lean los fundamentos de este veto y que entiendan que el 2023 tenemos que cambiar y que entiendan cómo se maneja el estado porque acá se puede ver en este veto cómo se manejan los oscuros intereses que hay detrás, cada vez que se intenta progresar en este país, este veto que no tiene ningún sentido, porque van a poder ver cuestiones que invitan hasta a la risa, cuando habla por ejemplo... porque esta es una ley de incentivo para el transporte público eléctrico y se habla

que la AFD la Agencia Financiera de Desarrollo y el BNF, tienen que otorgar líneas de crédito y ellos dicen que eso es una herejía... dicen en este veto... cuánto perdimos porque el BNF y la AFD, han otorgado a transportistas que nunca pagaron sus créditos, pero resulta que el cambio de la matriz energética es una herejía para el Gobierno de Mario Abdo Benítez. A los jóvenes les digo si quieren seguir viviendo en un país bananero, en un país de dependencia, en un país donde los ricos son cada vez más ricos y los pobres son cada mes más pobres, sigan votando a la dirigencia de la Asociación Nacional Republicana, si queremos cambiar y queremos realmente apostar a una transformación de algo que es mínimo, que es impostergable y que finalmente se alinea con un medio ambiente o qué le vamos a ofrecer a nuestros hijos, se olvida de los créditos verdes, se obliga de todas las deudas impagas del sector transportista, se obliga de todos los que regalaron en crédito este gobierno y los otros que la antecedieron y resulta que es una herejía otorgar líneas de crédito para aquellos que quieren hacer algo por el transporte y por la movilidad eléctrica en el Paraguay. Habla de un proyecto a largo aliento... donde supuestamente Paraguay se va a convertir... que nos cuente un poco cuál es no dijo nada en su informe presidencial sobre Itaipú, porque está entregando Itaipú, y hoy con este veto nos refrenda en la cara que no le importa cambiar la dependencia de los combustibles fósiles y cada vez van a hacer más negocios con subsidios y cada vez va a subir más los costos del precio de la canasta

familiar, el puchero Doña, el pan Doña, la comida para tu hijo Don, tu salario cada vez va a alcanzar menos porque a este gobierno no le importa independizarse y al menos instalar el principio de políticas públicas y de programas que pueden verdaderamente transformar al Paraguay. Les invito a leer el Decreto 7364 del 8 de julio del año 2022 y no podemos invisibilizar esto, hay que tratarlo, y hay que levantarlo, es una vergüenza, que el gobierno hoy, esté objetando totalmente el Proyecto de Ley que incentiva y promoción al transporte eléctrico en el Paraguay, cuando hemos dicho que eso es lo que tenemos que hacer a futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez. Último orador inscripto.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

No me iba a referir al tema sucedido en el Tribunal Superior de Justicia Electoral, pero tengo que hacerlo como miembro de un movimiento que asentó postura al respecto, como miembro de un movimiento donde la propia Justicia Electoral, la Corte Suprema de Justicia, según ahora referentes de la oposición y del oficialismo son los representantes de lo que es la justicia en Paraguay, en los diferentes estamentos, o sea; lo que dice la Justicia Electoral es palabra santa. En su momento tuvimos o tenemos

senadores electos y proclamados, que no asumieron por una resolución administrativa y una coyuntura de izquierda, de derecha, de centro, de medio en el Senado, y nuevamente ahora sale una Resolución el Tribunal Superior de Justicia Electoral y me huele a más negociado para tener más máquinas de votación, porque no veo, Presidente y colegas que esa concertación de partidos opositores, que el 90% es el Partido Liberal Radical Auténtico que sí tiene una infraestructura, no veo cómo pueden llegar a tener... para empezar mesarios, para 4.600.000 votantes, siendo que históricamente, ya sea alianza o Partido Liberal no han superado los 500.000 votos en sus internas presidenciales. Por eso decidimos para qué vamos a ir a la corte, si nosotros sabemos que esta victoria pírrica y se va a notar en diciembre, el 18 de diciembre, donde creen que supuestamente van a llevar al 45 o 40% de correligionarios que no asisten a la votación y si vemos las internas de esos partidos, que tienen internas, empezando por el Partido Liberal, probablemente tiene un ausentismo del 70% y si vemos los otros partidos, dicho por una colega en sesión del directorio, pocas veces que coincido con ella, esos partidos que, probablemente arreglan entre cuatro paredes sus internas y lo van a hacer nuevamente, pero vamos a estar atentos, nosotros los colorados, vamos a estar atentos, en fiscalizar las elecciones del 18 de diciembre de ellos, porque sabemos que van a cometer fraude, para empezar con los 24 lugares para el Senado, porque no van a tener internas, Presidente, como históricamente no tuvieron

en representación de mi bancada hablo sobre este punto y auguramos más de 1.400.000 votos en las próximas internas del Partido Colorado.

Muchas gracias, señor Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Terminamos el estadio de oradores.

*Pasamos al estadio de sobre tabla.
Lectura por Secretaría.*

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución, “Que pide informe al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) la aprobación de carreras con copia de habilitación efectiva durante la vigencia las leyes 2529 y 3973.*

Que pide informe al Instituto de Previsión Social, sobre la cantidad de aportantes, aporte patronal y obrero, clasificado por departamento del país de los últimos 5 años.

Que pide informe al Instituto de Previsión Social, sobre procedimientos médicos realizados al paciente Ramón Zamudio de 78 años, quien fuera ingresado para cirugía con diagnóstico de trombosis miembro inferior derecho.

Que pide informe al Ministerio de Industria y Comercio, sobre el mecanismo establecido para habilitación y control periódico de estaciones de servicios.

Que pide informe al Instituto Nacional de Tecnología y Normalización sobre acciones

de control respecto al peritaje y asistencia técnica en el campo de actividades científico tecnológico.

Que pide informe a la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO) sobre control de precios de la canasta familiar.

Que pide informe a la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO) sobre control de cargas de combustibles en estaciones de servicio.

Que pide informe al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social-CONAREM, sobre cuáles son los requisitos con respecto al título de postulante para admitir a los mismos en los concursos.

Que pide informe Ministerio de Hacienda, sobre el Plan de Contingencia propuesto, objetivo, alcance y financiamiento.

Que pide informe al Instituto de Previsión Social sobre la situación contractual del servicio tercerizado, hemodiálisis en el IPS.

Que pide informe al Poder Ejecutivo Ministerio de Agricultura Ganadería, sobre convenio entre el MAG y la Municipalidad de Liberación, sobre el préstamo de un tractor de la marca Massey Ferguson, durante la administración municipal del señor Fredy Raúl Silva Quiñonez.

Que pide informe al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre controles realizados desde el año 2018 hasta

junio del 2022 a empresas dedicadas al rubro de Call Center y los microcréditos.

Que pide informe al Poder Ejecutivo-Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología sobre infracciones detectadas en varias estaciones de servicio.

Que pide informe Ministerio de Agricultura y Ganadería con relación a la puesta en marcha del censo agropecuario nacional.

Proyecto de Declaración, que declara la ciudad de Hoenau como capital nacional de inmigrantes.

Que insta al Poder Ejecutivo-Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Secretaría de Emergencia Nacional, Servicios Nacional de Saneamiento Ambiental a provisionar de suma urgencia de tanque de 500 litros para reservorio y de agua y servicio de camiones cisterna para acarreo de agua potable, a comunidades de Toro Pampa, San Carlos, María Auxiliadora, Puerto Diana, 14 de Mayo, Puerto Esperanza del departamento de Alto Paraguay.

Que insta al Poder Ejecutivo-Dirección General de Migraciones aumentar las casetas de control de entrada y salida, sobre el Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz de la ciudad de Encarnación, frontera con Argentina.

Que insta al Poder Ejecutivo-Cancillería Nacional, a arbitrar los mecanismos necesarios para facilitar los

trámites de entrada y salida sobre el puente internacional San Roque González de Santa Cruz en la ciudad Encarnación.

Que insta a la Secretaría de Emergencia Nacional, a brindar asistencia a los pobladores asentados en los márgenes del Arroyo Fortín de la ciudad de Villa Elisa-Departamento Central.

Que insta al Ministerio de Obras Públicas, a ejecutar obras de contención en las márgenes del Arroyo Fortín de la ciudad de Villa Elisa-Central.

Que insta al Poder Ejecutivo-Presidente de la República la destitución inmediata del presidente del Consejo de Administración y a los consejeros del Instituto de previsión social responsable de varios hechos punibles.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HARMS: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día. Un saludo cordial a los apreciados colegas presentes en virtual y a toda la teleaudiencia de TV Cámara. Señor Presidente, tengo dos proyectos que me gustaría solicitar al pleno que nos acompañen. El primero un poco más simple; es un Proyecto de Resolución, por el cual se conforma la Comisión de Amistad Parlamentaria Paraguay-Chile. Chile, es un país aliado, amigo, con quien tenemos profundas relaciones bilaterales desde hace

muchísimo tiempo y en correspondencia a la comisión que existe en Chile, nos gustaría desde la Comisión de Relaciones Exteriores, conformar una Comisión de Amistad. Por lo cual solicitó a esta plenaria, la aprobación, y solicitó también a los colegas que quieran integrar la comisión podamos después de tomar nota de sus nombres para integrar en la próxima sesión, eso por un lado presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración lo presentado por el diputado Walter Harms.*

No hay oposición.

-Aprobado-

Diputado Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HARMS:
Gracias, señor Presidente.

El segundo proyecto, y me voy a apoyar un poco en el trabajo de los compañeros de Sala Técnica, si pueden pasar un pequeño video.

(REPRODUCCIÓN DE VIDEO-SALA TÉCNICA)

SEÑOR DIPUTADO WALTER HARMS: *En Itapúa, señor Presidente, nos reconocen como ser... un departamento crisol de razas. En mi departamento convivimos paraguayos con descendientes y colectividades de una infinidad de países, uno puede ver en Itapúa, nativos de Europa, de Asia, de toda Sudamérica y uno de los distritos emblemáticos de esta inmigración, es el Distrito de Hoenau. Allí por el año 1.898 el Congreso Nacional, autorizaba la*

colonización de tierras... que parecían lejanas de la capital Encarnación, estando apenas a 38 km, se encargó a algunos ciudadanos de Encarnación, encargarse, de ese loteamiento, para empezar a hacer poblada a esa región, en marzo de 1.900 empezaron a llegar los primeros inmigrantes alemanes, la mayoría ya afincados definitivamente en lo que se llamó Hoenau que vendría a ser la traducción como un valle ondulado o pradera alta o alta pradera y en 1.944 se eleva a la categoría de distrito. En esa comunidad se van a cumplir 10 años de la realización de la Fiesta Nacional de las Colectividades, que estuvimos viendo un segmento del video y hoy con muy buen tino el Intendente Municipal, el Doctor Ingeniero Enrique Hahn, la Junta Municipal, solicitan a este pleno a través de mi persona, la declaración de Hoenau como Capital Nacional de los Inmigrantes, como un símbolo de una comunidad que forjó su desarrollo, su pujanza y su progreso en base al sacrificio, del esfuerzo de ciudadanos del mundo, que vinieron a instalarse en una zona para ellos absolutamente inhóspita, hostil y desconocida y que a lo largo de estas décadas, nos dieron a todos los paraguayos un ejemplo de trabajo para convertir hoy a Colonias Unidas, como un polo de desarrollo del Paraguay, Hoenau es el epicentro de esa idea de inmigración y de... a ciudadanos de todo el mundo y hoy vemos por circunstancias de esta pandemia la llegada permanente de ciudadanos alemanes, polacos y de otras nacionalidades que vienen a adoptar al Paraguay y a Hoenau como su hogar en el mundo.

Por eso, Presidente, entendiendo también la gran gestión que viene llevando adelante el Intendente Enrique Hahn toda y toda su Junta Municipal y como una muestra también de que los paraguayos somos receptivos y tenemos una rica historia de acoger a inmigrantes de todo el mundo, es que solicitó a este pleno, que el distrito de Hoenu, pueda ser nominada con el rótulo de Capital Nacional de los Inmigrantes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Rocío Abed (en forma virtual)

SEÑORA DIPUTADA ROCÍO ABED: *Gracias, señor Presidente.*

He presentado un pedido de informe al IPS, que justamente ya ha compartido algún colega quien me antecedió en el uso de la palabra y creo que es de público conocimiento la atrocidad cometida con este señor... lamentable... lo sucedido con el señor Ramón Samudio, bueno estamos solicitando informes, para que no se tallen pormenorizadamente los procedimientos médicos realizados a este señor y las medidas administrativas tomadas al respecto. Así mismo hemos presentado con la colega Esmérita Sánchez otros cuatro pedidos de informes, eh... respecto al tema del expendio de combustible de las últimas publicaciones y denuncias también en redes de la las irregularidades tanto en la cantidad y queremos saber también si en la calidad de

los combustibles, por eso estamos solicitando pedido de informes al Instituto Nacional de Tecnología y Normalización INTN, que es el Organismo Nacional de Metrología y a cuyo cargo está el control, la verificación y también la fiscalización de los picos expendedores en las estaciones de servicio. Así mismo al Ministerio de Industria y Comercio que es la autoridad competente en todo el ámbito, inclusive desde la habilitación de las estaciones de servicio y de estos picos expendedores también a SEDECO... verdad, la Secretaría del Consumidor, a esas tres Instituciones, es demasiado importante saber y conocer las medidas, cómo se está actuando, ya que el precio del combustible está afectando de manera directa a cada uno de los ciudadanos, desde aquel que tiene una moto hasta aquellos que están trabajando en el campo con los tractores, es una cuestión crucial y determinante porque además del precio elevado, se está engañando al consumidor. Estamos esperando entonces... remitimos estos pedidos de informes y queremos una respuesta rápida clara y concisa al respecto. Por otro lado, un tema no menos importante queremos saber y le estamos preguntando a SEDECO las medidas toma respecto a los precios de la canasta familiar, cuáles son las medidas semanales de control que ellos ejercen, cuál es la competencia que ellos tienen y qué medidas están tomando incluso en el ámbito preventivo, señor Presidente. Bueno estos cinco pedidos de informes lo hacemos justamente en post de la ciudadanía... verdad, para conocer qué están haciendo estas

instituciones en el ámbito de sus competencias y por supuesto a raíz de estas respuestas, tomar medidas, y políticas públicas que les sean de utilidad a la sociedad paraguaya.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA: *Gracias, señor Presidente.*

Saludo a los colegas y a todos los que comparten con nosotros la sesión.

Presidente, esto es una... comparto con ustedes el pedido a la SEAM, a la SEN y el Ministerio de Obras Públicas, instar, con relación a la visita de vecinos de la ciudad de Villa Elisa, por un problema que están teniendo que realmente es lamentable la situación que están... familias alrededor de la ribera de un arroyo y está a punto de desmoronarse, imagínense lo que significa eso inclusive puede llegar a la pérdida de vidas humanas. Así es que más que nunca hay que instar a las autoridades que se preocupen por los ciudadanos, desde el municipio, desde el MOPC, la SEN, la asistencia que necesitan los pobladores, porque ahora mismo está en una situación que estamos a tiempo de mejorar y tiene que haber recursos o sea no puede haber ninguna excusa con relación familias que están en la rivera y que están a punto de que ocurra algo... imagínense pérdida vidas humanas, que es lo que puede

ser más importante que la vida, entonces ningún presupuesto, ni nada, no puede ser como un obstáculo para no solucionar la vida de estas familias de Villa Elisa, las autoridades tenemos que estar todos los días, constantemente tratar de mejorar la calidad de vida de nuestra gente y si no estamos preocupados de que nuestros conciudadanos o compatriotas puedan mejorar su nivel de vida, su bienestar, en el lugar donde están y peor aún si no le protegemos su vida para qué estamos. Así es que espero que el Ministerio de Obras Públicas y la SEN les asista, en lo que necesiten, que el municipio esté firme a favor de sus pobladores o si no tiene razón de ser que uno sea autoridad. Nosotros tenemos que buscar el bienestar de nuestro... de nuestras familias y si después nos contesta o si el MOPC ya está haciendo y que no hay presupuesto, pues busquemos presupuesto, las familias que están en la ribera y que corren en peligro de muerte... sus familias... de Villa Elisa... tenemos que solucionar. Así es que es un proyecto que estamos instando, Presidente, que es importante que un poder del Estado se pronuncie y que den una solución, de ninguna manera excusa, solución es lo que pedimos para las familias de Villa Elisa, la gestión significa solucionar, no significa hacer actuaciones, no significa mostrar preocupación solamente ante las cámaras sino que efectivamente se realice.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN GARCÍA: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar el tratamiento sobre tablas de la conformación de la Comisión Especial de Futuro. Dicha comisión fue creada por Resolución número 3154, en el mes de marzo de este año y el acta de integración ya fue realizada en el mes de mayo, pero bueno nunca fue puesto a consideración de esta de esta Cámara por más que dicho acto haya sido realizado de manera a tener una audiencia pública y tengamos ya en la lista a varios de los miembros de esta Cámara y tengamos al mismo tiempo ya varios temas en agenda. Como había mencionado en su momento la Comisión Especial de Futuro, funciona digamos... dentro de la misma Comisión de Ciencia y Tecnología, de manera no comprometer recursos para la institución, ni comprometer funcionarios, ni nada por el estilo, simplemente el desafío de incluir temas a futuro... como dice la comisión; tratar temas que tienen que ser considerados políticas públicas en el transcurso de varios periodos de gobierno y no solamente pensar en el inmediatez, como lastimosamente pasa muchas veces.

Por lo tanto, solicitar al pleno de esta Cámara aprobar el acta de integración de dicha comisión, de manera a darle el carácter oficial que merece.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-Aprobado-

Tiene uso palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE BRÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Así también como un poder del Estado en este caso el Congreso-la Cámara de Diputados, desde esta banca independiente, Presidente, presentamos un Proyecto de Declaración. La vez pasada preocupado he visto una noticia de que aparentemente hay una nueva variante centauro dice... Alpha, Delta, Amazonia, ómicron ha ko'anga centauro, cabaju el problema hina ko'anga, Presidente. Entonces es un Proyecto de Declaración, que le insta al Poder Ejecutivo-Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a repeler, recomendación e informaciones sobre nuevos supuestos brotes epidémicos emitidos por la Organización Mundial de la salud, que infundan temor o miedo a la ciudadanía, hay secuelas irreparables en todos los ámbitos; económicos, en la salud mental y esa información es este difundida de manera sistemática, agresiva, constante por los diferentes medios de comunicación y afecta directamente la salud mental, las emociones y el sentimiento de las personas. Nosotros tenemos un Ministerio de Salud en nuestro

país, soberano que debería de ser soberano o debe ser el soberano o considero que sea soberano, Presidente. Entonces nosotros tenemos que cuidar este... la situación del bienestar de nuestra gente, no podemos ser nosotros un lorito de la Organización Mundial de la Salud, donde lo único que vamos a hacer difundiendo esta información, es crear terror, pánico, miedo generalizado en la población paraguaya ya vimos ya a dónde nos llevó todo este tema... verdad, el encierro, justamente ayer se estaba tratando el tema del proyecto... de éste... de la asistencia, de las multas... etcétera, porque nosotros somos congresistas y tenemos que respetar la Constitución Nacional y ganamos 900.000 por día y este y aquello... verdad, y qué pasa cuando nosotros aprobamos proyecto que le encierra a la gente y no le permite trabajar o sea solamente yo tengo derecho de ganar 900.000 al día pero votó en favor de que se le encierra la gente, protesto, protestó y digo que ganamos 900.000 guaraníes pero votamos a favor del encierro y seguimos la... seguimos cómo se dice; el plan o la pandemia. Mi hija está viajando, Presidente, este fin de semana a Inglaterra y gua'u que alguien en el aeropuerto le quiera crear problemas a ella. Se va a hacer el test ahí de sangre que sé yo, que sea... no hay problema... no se va a meter el hisopado ese que le meten en la nariz hasta el fondo y ni se sabe que es lo que tiene, se va a hacer el test de sangre, Presidente, y estamos dispuestos ya a denunciar penalmente si ellos van a querer venir a crear problemas acá, violando los derechos humanos violando la

Constitución Nacional y a Sequera le decimos hablando con su nueva... con su tema de ola que se deje de joder también con ese tema de ola porque estamos cansados,

Presidente, Alfa, Delta, Amazonia, Ómicron, Centauro, pero miedo no hay para alzar el combustible, miedo no hay para alzar los peajes, dígame un poco si en la pandemia hubo reducción de peaje del costo de peaje, porque que yo sepa acá la Cámara de Diputados destino presupuesto a salud, nosotros los colegas parlamentarios también destinamos porcentaje para salud, pero qué pasa, el combustible subió, el peaje, ahora he visto que subió también y ellos hicieron alguna contribución a la patria para soportar eso, no señores, subió la canasta básica, verdad... sube, sube, sube, pero sí para seguir la paranoia de la Organización Mundial de la Salud pro encabezada por este delincuente de Tedros Adhanom, como lorito, eso sí Presidente. Entonces, desde esta banca independiente y como una Cámara de Diputados representante de la ciudadanía y del pueblo les pido a los colegas diputados, acompañar, este proyecto, lo único que les digo; es que el Ministerio de Salud de nuestro país no siga o no promueva más, campaña de miedo y terror de pánico.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Roberto González (sobre el punto).

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

En relación al tema que acaba de plantear el colega Jorge Brítez; creo, que es un tema por demás relevante, Presidente, para tomarlo así muy a la ligera... verdad, hace nada más y nada menos que a la salud de la población y si hay un organismo que debe de ocuparse con mucha seriedad y con mucha responsabilidad, de una información supuestamente surgida en el mundo y hay una recomendación de la Organización Mundial de la salud para estar un poco atento a esta nueva variante, yo creo que lo más sensato para decir lo mínimo Presidente y colega es derivar esto a comisión, derivar esto a comisión, para que se estudie con mucha responsabilidad con mucha seriedad. Yo ante cualquier duda lo que preferiría es que tome cartas en el asunto al Ministerio de Salud y no instarle a que deje de tomar intervención en un asunto de su competencia, no quiero cansarle, Presidente, con este argumento, que creo que es demasiado... casi infantil. Entonces esa es mi propuesta, Presidente, remitir a comisión para para su estudio y llegado el momento, escuchemos un poco el dictamen que corresponde sobre el tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez (sobre el punto).

SEÑOR DIPUTADO JORGE BRÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Me opongo a envío de comisiones y seriedad que tenga el Ministerio de Salud, Presidente, verdad... seriedad que tenga el Ministerio de Salud porque lo menos que tuvo en toda esta pandemia de seriedad Ministerio de Salud, porque se había comprometido que iba a dotar los hospitales públicos y lo que menos hizo es y cuál es el resultado ahí lo sabe el colega Eusebio Alvarenga andan amputando pierna que no debían amputar, andan haciendo creando escasez de medicamentos, ahí en su momento dado también una vez la colega Katty González mencionó el tema del hospital oncológico el INCAN(Instituto Nacional de Cáncer) que tenemos acá, pero para ellos solamente una enfermedad nomas les importa, desgraciados lo que son esta gente del Ministerio de Salud, no generalizo, colegas, no generalizo, pero los cabecillas, son unos desgraciados y unos miserables y unos promotores de cómo es del genocidio promovido por la Organización Mundial de la Salud y eso tenemos que saber y lo dijo recién también la colega este Rocío Abed, no es solamente la pandemia, la pandemia, esto es la agenda 2030, Presidente, que viene... lo único que quiere hacer es destruir y causar daño a todos los frentes que nosotros tenemos la salud, la educación, el deporte, la vida y por eso encerraron universidades y al Ministerio de Salud pues le dijeron que haya seriedad para que no encierren universidades y escuelas, hubo seriedad para encerrarle a los comercios, a los trabajadores sacar 1.600 millones de dólares y dónde están, hubo seriedad para cuidar la plata de la gente, todos los días hay

asaltos en este país, todos los días hay delincuencia, hay falta de empleo, de trabajo y hay seriedad para eso, mentira, Presidente, acá el que no es serio es el Ministerio de Salud y nosotros como bien estuvo diciendo acá como un poder del Estado y yo colega como un Congresista tampoco me voy a callar, les guste o no les guste voy a seguir gritando en favor de la libertad, del derecho de la vida, y sobre todo, Presidente, de la verdad, porque lo que nos hicieron es una estafa, nos engañaron, nos mintieron, nos arruinaron nos endeudaron y sale el Ministerio de Salud aunque sea a pedir disculpas, sale el Ministerio de Salud a hablar con la gente, mentira, no salen a hablar con nadie, Presidente, no dan la cara el otro día estuvimos andando detrás de una directora ahí en el hospital distrital cuando hubo el tema este que nacieron los mellizos y eran mellizos y no eran mellizos la directora no fue capaz de dar la cara, Presidente, lo único que ellos quieren es que el pueblo sí ponga su mano para que se le clave para eso sí son rápidos y no dan la cara, para eso salen ahí a hablar y a crear terror y pánico pero cuando le pedís para que rindan explicaciones de los contratos de las vacunas, jamás dieron, remitieron acá en esta en este congreso, remitieron la copia del contrato de estas empresas de cuánto es el costo de la vacuna, cuánto costó cada vacuna, cuánto es la comisión que ellos recibieron por cada vacuna, díganme pues si ellos remitieron a este Congreso o no, o nosotros vamos a hacer títeres yo también estoy cansado así como ustedes están cansados seguramente algunos

escucharme a mí yo también estoy cansado, de escuchar todo el tiempo en la paranoia de la Organización Mundial de la Salud, de su Alfa, de su Delta, de su Amazonia, de Ómicron, de sus centauros, es su macaco, de su mono etcétera... etcétera.. Así que, Presidente, esta Organización Mundial de la Salud está orquestada por un grupo de criminales y nuestro Ministerio de Salud se volvió títere de ellos, Presidente, y yo no me voy a callar y tarde o temprano la luz va a salir y la verdad va a salir a luz. Me opongo a la vuelta a comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Hay dos posiciones. Vamos a llevar a votación.

Los que estén por pasar a comisión moción del diputado Roberto González se servirá a votar en positivo. Los que estén en virtual exhibiendo la tarjeta verde.

Los que estén por el tratamiento en la fecha moción del diputado Jorge Brítez, se servirán votar en negativo, los que tienen virtual exhibiendo la tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para pasar a comisión el presente proyecto.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA: Gracias, señor Presidente.

En esta ocasión en uso de la atribución Constitucional que tenemos como Congreso, específicamente en virtud de lo que prescribe el Artículo 193 de Nuestra Carta Magna, solicitó la aprobación de un pedido de interpelación en contra del Presidente del Instituto de Previsión Social o sea a lo mejor es a favor o en contra, eso vamos a ver, para eso precisamente tenemos esta herramienta Constitucional, la facultad que como Congreso tenemos de ejercer el control sobre el Ejecutivo a través de esta figura, es la que vamos a poner en marcha. Entonces, Presidente, sobre la base de miles de denuncias que particularmente estoy recepcionando y que nos informamos a través de las informaciones, a través de los medios masivos de comunicación, a través de mensajes, a través de llamadas, lo mínimo que podemos hacer como Congreso, es en ejercicio de nuestra facultad, convocarle al Presidente Vicente Battaglia y como corresponde presentar las preguntas pertinentes, para que él mismo pueda responder a esta Cámara. En efecto y como corresponde en esta ocasión solicitó la aprobación, no es un tema menor, así como manifestara en la parte de oradores, hay miles de paraguayos preocupados, por el comportamiento de este señor, que desde su ingreso está actuando de manera sospechosa, maliciosa, como dice el adagio latino malitiis non est indulgendum. Nosotros como Cámara no podemos tolerar el comportamiento malicioso de ningún funcionario público, esto conforme con un principio de cardinal importancia que forma parte de la esencia

republicana, cuál es la responsabilidad del funcionario público, eso implica que cualquier funcionario, no importa el rango que tenga, tiene que responder al final de la jornada, en este caso vamos a poner en vigencia la figura de la interpelación que tenemos como facultad constitucional prevista en la apertura misma de nuestra Carta Magna, que nos habla que tenemos como Congreso la facultad de ejercer el control y coordinar el ejercicio del Gobierno con el Ejecutivo y muy particularmente la norma, la figura de la interpelación, está en el artículo 193 de nuestra Constitución Nacional. Es por eso que solicito a la plenaria la aprobación de la interpelación al Presidente IPS Vicente Battaglia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Vamos a dar lectura a la Ley 164 en Artículo 2º y después le damos la palabra a los dos diputados que pidieron sobre el punto.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): *Ley 164 que reglamenta el Artículo 193 de la Constitución Nacional; Artículo 2º “La presidencia de la Cámara respectiva pondrá a consideración del cuerpo la propuesta de citación e interpelación, la que será resuelta en la siguiente sesión ordinaria, por mayoría absoluta de votos, de aprobarse la citación e interpelación el plenario resolverá, por mayoría simple de votos el texto final de las preguntas a ser formuladas al ministro o funcionario citado.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez (sobre el punto).

SEÑOR DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ:
Gracias, señor Presidente.

Colegas respetando la presentación del colega que antecedió en el pedido de interpelación, nosotros, Presidente, como bancada, ayer también anunciábamos y lo hemos trabajado en un Proyecto de Declaración, que pide la inmediata destitución del Presidente del Consejo de Administración y de los Consejeros del Instituto de Previsión Social y creo que amerita un debate porque tuvo mesa de entrada, hay colegas que firmaron y si se puede poner a consideración de los colegas las dos ponencia, por un lado el pedido de interpelación y por otro lado el Proyecto de Declaración, pero yo quiero aprovechar así como el colega que me antecedió ya habló también de qué está sucediendo y preocupado por un lado como médico, ex funcionario de IPS, conocedor de lo que es y IPS ex jefe de residentes, jefe de sala, trabaje en el área de cirugía y neurocirugía en IPS. Me preocupa lo que pasó pero es la punta del iceberg, es probablemente la gota que está colmando, el vaso, es una situación lamentable que sucede en una institución donde el asegurado tiene que tener la garantía de que va a ser atendido con calidad, calidez y una solución acorde a su patología, no sucedió, no puedo hablar de que el que trabaja tiene que errar nomas luego y acá están varios abogados, la mala praxis en medicina es la impericia, es la

imprudencia y la negligencia médica y acá sucedió negligencia de los colegas y sabemos que estamos siendo escuchados y vistos por la ciudadanía, asegurados y no asegurados, porque tomó estado público, es el tema de la semana y el Presidente de la República, tiene un corte a esto, pero retomo acá hay una seguidilla de responsables, perdón... o sea; responsables desde el Presidente de IPS hasta el último residente que asistió y hurgando más podemos ver también e investigar donde se recibieron esos médicos, hay colegas que hicieron investigación de las facultades de medicina que tenemos en Paraguay, qué formación tiene, si tiene una formación de una Universidad Nacional ya sea en Paraguay o en el exterior o una Universidad privada que reúnan los requisitos para formar médicos. Precisamente en el período anterior se había encontrado enfermeras que se recibían en un año o que nunca cursaron y estamos en manos de ellos y posiblemente, no solamente en IPS y decía que es la punta del iceberg porque estamos viendo hechos también de corrupción, en licitaciones y cuando la cabeza está más en licitaciones, que, en cuidar la atención del asegurado, en cuidar que esa jubilación de esa persona sea garantizada, suceden estas cosas. Tenemos denuncias de adjudicaciones de seguridad, de limpiadores, creo que una con nombre y apellido, creo que es una de las empresas de Palumbo, que es uno de los proveedores de IPS y donde nosotros no podemos decir que no vimos que una de sus empleadas figuraba como limpiadora, si esa persona figura como limpiadora y el asegurado, porque es el

asegurado y el estado el que le está pagando 7 millones de guaraníes a 8 a 9 es lo que veo yo en las licitaciones y esa persona, la limpiadora, la persona humilde, en varios casos hasta no cobra mensualmente y no está cobrando el mínimo. Por eso son varios motivos, llamados, para comprar software.

Por eso pusimos nosotros desde que por los innumerables hechos de corrupción por la mala praxis que estamos viendo creemos que se debe tratar un proyecto de declaración y poner a consideración de los colegas la interpelación del proyecto de declaración que pide la destitución del presidente IPS del Consejo de administración y llegar hasta el último culpable de este hecho de mala praxis, es todo presidente muchas gracias.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor diputado, para una aclaratoria sobre la sobre la declaración y sobre el pedido de interpelación voy a dar la palabra al secretario.

SECRETARIO (Administrativo): EL PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE INSTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA INSTITUCIÓN DEL PRESIDENTE IPS SE PUEDE TRATAR EN ESTE MOMENTO, PERO LA INTERPELACIÓN COMO SE LEYÓ POR SECRETARÍA EL ARTÍCULO DE LA LEY 164 HOY NO SE PUEDE, TIENE QUE TRATARSE EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor secretario, sobre el punto vamos a dar la palabra a la diputada Celeste Amarilla.

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Sí presidente y colegas, tampoco vamos a utilizar esto de una manera miserable para denostar en campaña electoral al enemigo circunstancial a ver, en el gobierno anterior ya existía un Chamorro, que no era mejor ni menos ladrón que Palumbo, se acuerdan de Chamorro.

En el gobierno anterior la seguridad del IPS tenía más guardias que pacientes, se cambian los apellidos, de los directores, se cambian los apellidos de los consejeros, se cambian los apellidos de los que ganan las licitaciones de limpieza, de seguridad, de medicamentos, se cambian los jefes de la farmacia, pero se cambia un bandido por otro, un corrupto por otro, no vengamos ahora a sacar la medallita y a utilizar la desgracia del señor Samudio para asombrarnos, para desmayarnos por lo que es IPS, IPS siempre fue una cueva de corruptos, IPS siempre fue el lugar para enriquecer a médicos inescrupulosos, el papá de Battaglia ya era director IPS y ya se hizo rico y estoy hablando de Vicente Battaglia mi compañero de colegio, pero ya su papá se hizo rico con IPS, ya casi le dio una medalla.

Acá hubo impericia imprudencia y negligencia en cuanto al problema del paciente y corrupción hay como en todas las instituciones dicho por la propia senadora Blanca Ovelar en televisión, a confesión de parte relevo de pruebas, si los propios senadores colorados dicen que en este gobierno hay corrupción, si el propio colega que me antecedió disculpe que lo cite reconoce que hay corrupción en el IPS y él es del partido de gobierno pero no a no empecemos acaben con esta falacia de que estamos hablando de 2 partidos, estamos hablando de un partido, el Colorado que está en el gobierno con un breve paréntesis desde hace 50 años o ya no sé ni cuántos años más y esto ocurrió siempre y han muerto pacientes en el IPS siempre, quizás por negligencia y no nos enteramos, quizás por imprudencia y por impericia pero no nos enteramos, porque los partes médicos salen y uno finalmente no sabe de qué murió su pariente.

Yo tengo una persona un tío, que murió de dengue y se le puso bronquitis hace varios años, para no reconocer que ya habían no sé cuántos muertos de dengue y eso fue en el Gobierno de Nicanor y entonces para no reconocer que había una epidemia de dengue y que la plata para la epidemia se estaba comiendo, entonces a los pacientes le ponían otra causa de muerte, a ver lo que estoy contando les sorprende nunca escucharon, nunca escucharon esto, pero por favor ,de las más corruptas instituciones es la del IPS, es porque ahí se lucra con la vida, con la vida de los pacientes que aportan que pagan.

El software porque se dice software, no se dice software, ya se compró en cada gobierno, cada gobierno compra un software multimillonario, sin embargo, seguimos con la historia que los pacientes tienen que llamar al call Center y esperar cuatro meses hasta que su cáncer haga metástasis para que la atienda alguien en IPS, esto fue el negocio de todos, esto sigue siendo el negocio de todos, esto va a dejar de ser el negocio de todos cuando se vaya el partido Colorado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora diputada, sobre el punto tiene la palabra primero el diputado nacional Roberto González.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, distinguidos colegas, la verdad que no sé ni de dónde comenzar, me gano un poco de mano la colega que acaba de señalar que esto este tema de la declaración y del pedido de la interpelación en realidad está enmarcado, está justificado, primero dentro de la interna del partido colorado y segundo el oportunismo de la oposición al partido Colorado para hacer un ataque al partido colorado, como si la corrupción sea de responsabilidad o patrimonio exclusivo del partido colorado, por favor por favor basta con ese discurso quienes se reconocen coimeras a confesión de parte relevo de

prueba, creo que no hay autoridad ética moral mínima suficiente para sostener un discurso para atacar al partido colorado, japoina lo mita.

Les recuerdo en un año un mes de gobierno el ex ministro Riart fue condenado por corrupción, es del partido Encuentro Nacional o es del partido Colorado, entonces y en cada intervención hablamos de los supuestos empresarios a remolque del estado.

En un par de sesiones atrás hemos escuchado que se ha denunciado a dos 3 empresas una de ella creo que de propiedad de un tal Mickey Cardona, que creo que se ganó varias licitaciones no sé en qué gobierno por más de 111 millones de dólares y otra empresa de una persona de segundo apellido Capli, no sé de dónde que ganó 97 millones de dólares y que ella solamente ganó 11 millones de dólares pero reconociéndose ella coimera, entonces que es lo que nos quiso explicar en su intervención aquella y estoy desviando un poco del motivo principal de mi intervención.

Entonces quién es quién en este momento quién tiene altura moral para denunciarle a nadie en este hemiciclo como le gusta decir a una colega, japoina lo mita, no sé si para bien o para mal, algunos gua'u empresarios ñembo capitalista a remolque del Estado haciendo ser riquita a remolque del Estado, haciéndose riquita o riquitos, si voy a abordar presidente porque cuando se le ataca al partido colorado, entonces ellos se refieren al tema, yo me refiero a usted, me dirijo a usted presidente, no estoy saliendo ni 1 mm

del reglamento, cuando ellos se refieren al partido, pero quién es la riquita y riquito que se declaró coimera preguntó, fue Ana María Teresa o Pedro, pregunto, yo le coimee a ese gordo, a ese fulano.

Entonces algunas y algunos riquitos a remolque del Estado y no son más que otra cosa que pequeños burgueses, pequeños burgueses corruptos, corruptos y mediocres y ahora voy al tema presidente.

Me quiero a oponer presidente, primero a la declaración y segundo al pedido de interpelación, voy a tratar de fundar brevemente, creo presidente que este tema que nos ocupa está enmarcado dentro de la interna partidaria de mi partido y del oportunismo del partido de oposición o de los partidos de oposición, por qué digo esto qué tiene que ver y quiero que me atienda muy bien y este discurso que estoy haciendo es bastante impopular, porque yo sé que la gran audiencia hoy está con el señor Samudio así como yo estoy con él y su familia, pero la circunstancia demanda permanentemente de nosotros responsabilidad, como político y nada más y nada menos que como parlamentario, por que no dejamos que se hagan las investigaciones dentro del Instituto de Previsión Social, naturalmente vamos a tener duda de ese resultado porque juez y parte, pero ahí también ha desembarcado el Ministerio Público, ahí también están las diferentes asociaciones médicas que van a seguramente concluir qué fue lo que pasó.

Si el día de mañana me definen o sostienen el resultado de esa investigación de

que el señor Battaglia, contrató como médico a un veterinario, claro que tiene que ir y tiene que ir preso, pero si es que son médicos titulado, egresado, especialista con diferentes jefaturas, niveles de responsabilidad quienes han intervenido en este procedimiento quirúrgico presidente, entonces hay niveles y niveles de responsabilidad, no podemos ser muy populista que con pedido solamente por nuestra interna partidaria y la oposición por la situación de enfrentarse al partido colorado tener que llevar a interpelación o plantear la destitución, dejemos que las instituciones hagan los procedimientos investigativos y actuemos en consecuencia, los médicos que participaron de este procedimiento que asuman su responsabilidad cómo le vamos a enviar o le vamos a condenar al presidente al responsable administrativo y político y no sabemos todavía quién o quiénes fueron médicamente los responsables, que vaya mi solidaridad a don Samudio, a toda su familia y a toda la ciudadanía pero la responsabilidad de nuestra función demanda de nosotros otras posiciones y otras miradas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor diputado, tiene uso de la palabra sobre el punto el, bueno vamos a dar la palabra a la diputada Celeste Amarilla, por favor si mantenemos el respeto entre todos.

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Yo no escuché que usted le pida respeto cuando me trataba de riquita y de coimerita, yo no escuché presidente, porque nos anima a decir mi nombre porque es un maricón, por eso no se anima a decir mi nombre.

Bueno presidente, oportunismo es lo que están haciendo ellos, utilizando para cada tema mis declaraciones que tendrán que probar, que tendrán que probar, que la Fiscalía investigue, ese mamotreto que presentaron y que si es algo culpable me vaya presa listo, tendrán que investigar y tendrán que probar, hay cosas probadas, hay cosas probadas acá y sin embargo siguen estando acá, tenemos narcos probados acá, tenemos Ulises acá, señor usted no le pidió que se refiera al punto, oportunismo es lo que hacen ellos porque no pueden revertir que el partido colorado o el que nos llevó a la miseria toda la vida, porque ese es de un colorado presidente, usted nos hizo lo mismo con él, habló lo que quiso expiró el tiempo habló de todas mis declaraciones y usted no le hizo callar, así que ahora respéteme presidente, respéteme, oportunismos lo que hacen y van a seguir haciendo porque no saben cómo responderme, porque no tienen argumentos para defender a un partido corrupto, a un partido que tiene que irse a la cuneta de una vez por todas y que tiene que 15 años reflexionar y luego venir a pedir disculpas al pueblo paraguay por todo lo que robaron y prueben lo que yo dije y prueben y ahí

hablamos, corrupto son ustedes, se llenaron de tierra sobre el río Paraguay, tierras que cuestan 400 a 500.000 dólares y que se vendieron por 600.000 guaraníes, quieren que siga.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora diputada, por favor si ordenamos sobre el punto le voy a dar la palabra, porque hay personas que han notado ya hace rato sobre el punto por favor, le damos a otorgar la palabra a diputado Roberto González pero sobre el punto por favor.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Educación, me refería al doctor Riart, al exministro de educación y condenado por corrupción y creo que dije de que pertenece al partido Encuentro Nacional y fue un error muy grave de mi parte y reconozco y pido disculpa, a las colegas que sientan banca en representación de ese partido, es representante y afiliado del Partido Liberal.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor diputado, tiene la palabra el diputado Celso Kennedy.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Gracias presidente y sobre el punto en debate en este momento quiero hacer la distinción correspondiente de acuerdo a mi interpretación como legislador sobre la sobre el proyecto de interpretación de pedido de interpelación y sobre el proyecto de declaración, en primer lugar decir que no son mutuamente excluyentes, es decir hasta se pueden llegar a aprobar los dos, pero si necesitamos aclarar de que tiene valoración institucional y legal distinto, de cuyo resultado obviamente tienen consecuencias diferentes institucionalmente hablando, por eso señor presidente yo creo que el pedido de interpretación tiene una ley que regula, se ha cumplido la primera etapa que es la reunión de las firmas correspondientes para pedir la interpretación, razón por la cual lo que corresponde es sin discusión alguna su admisión y se remita finalmente para que pueda ser tratado como dice la ley en la próxima sesión ordinaria sin discusión alguna.

Respecto al proyecto de declaración, antes de pasar a eso el de la interpelación obviamente es un es un instituto de carácter constitucional que es un juicio sumario, voy a usar ese término, yo soy veterinario, aunque no puedo ser contratado en el IPS, es por lo menos voy a opinar jurídicamente.

La interpretación obviamente es un juicio sumario que obviamente significa que los parlamentarios van a preguntarle al interpelado una serie de cuestiones referentes

a sus actuaciones y luego va a emitir un resultado que sería la censura o no en función a las circunstancias que tiene un valor institucional para la Cámara de Diputados y tiene que o debería de tener una repercusión también finalmente en el Poder Ejecutivo, si es que va a estar apegado también al valor institucional de lo que representan poderes del Estado paraguayo.

El proyecto de declaración es una simple manifestación de deseo sin juicio alguno que de repente también puede ser escuchado por el Poder Ejecutivo, pero yo creo que en tiempos electorales probablemente no pase de ser un entendimiento sobre todo legalmente en la sociedad como que es una pelea interna solamente entre un movimiento y otro de un partido político razón por la cual yo creo que su mérito en estas circunstancias para la gravedad de lo que ha ocurrido en el Instituto de previsión social es de menor valor, pero de todas formas señor presidente para terminar yo mocionó que a la al proyecto de interpretación se le dé el trámite correspondiente como corresponde legalmente y que el proyecto de declaración sea remitido a la comisión para que pueda dictaminar y se pueda tratar en la próxima sesión o sea se aplace.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor diputado, tiene la palabra sobre el punto el diputado Eusebio Alvarenga.

Tiene la palabra el Diputado Nacional.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Sobre la presentación realizada en cuanto a la interpelación, no obsta a mi juicio no está el tratamiento planteado por la bancada de Honor Colorado, a que se mantenga firme la interpelación o sea no es excluyente ahora la diferencia sustancial entre una declaración y la interpelación es que nosotros como congreso tenemos facultad y potestad de poner en vigencia una figura constitucional en virtud de la cual ejercemos el control sobre el Ejecutivo, repito el artículo tercero de nuestra Carta Magna nos faculta como congreso para ejercer el control, la constitución nos habla de control recíproco y de coordinación entre los poderes del Estado para el ejercicio del Gobierno, de ahí la importancia de la interpelación y la diferencia sustancial entre esta figura y una mera declaración.

Presidente insisto en que se le dé la entrada oficial a la interpelación y como establece la ley que reglamenta este instituto en la próxima sesión definamos, tratemos y aprobemos por supuesto ya vamos a estar acompañando las preguntas pertinentes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Estableciendo lo que dice el artículo 77 por alusión tiene la palabra el diputado Basilio Núñez.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente nosotros, hablo hasta diría en nombre del partido estamos presidente en una discusión en particular, tratar de arriero de argel, porque denigra a cierto partido, pero qué pasa cuando una desequilibrada siempre habla mal de nuestro partido, donde nosotros estamos afiliados y donde siempre inicia exclusivamente porque quiere ser tendencia en las redes y nosotros no podemos permitir eso presidente, me van a disculpar los colegas y hasta puedo pedir disculpas acá y lo hago en forma pública colega Eusebio Alvarenga por haber dicho lo que dije en sesiones anteriores, porque no tengo ninguna diferencia contigo, yo sé que usted también está con su partido, pero nosotros no podemos que en cada sesión una persona traté de limpiarse por el partido, entonces por eso hago presidente de esta intervención, siempre habla el partido colorado y miren quién es la que habla, es un derecho a réplica y adelantó el retiro de nuestro proyecto de declaración para acompañar entonces la interpelación, pero quiero más presidente para que la ciudadanía vea quién es la que habló mal del partido colorado, quién es la que viene a hablar de su competencia acá de las empresas proveedoras de almuerzo escolar o si no yo ya venía a hablar entonces de los astilleros, que al salir me dijo de la competencia y miren gente, con

eso nomas presidente y terminó vemos que es la que se autocalifica de pitbull cada vez que yo voy a hablar como rata sale corriendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor diputado, tiene la palabra sobre el punto el diputado Edgar Ortiz.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Gracias, señor Presidente.

Ahí ya le iba a pedir justamente a la bancada de Bachi que retire su proyecto porque lo de la interpelación es algo que está en nuestra cancha, el resto está en la cancha del Ejecutivo, pero se me adelantó, entonces mil disculpas y está conseguido o sea yo pensé y ya se me adelanto, gracias presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor diputado, tiene la palabra sobre el punto la diputada Esmérita Sánchez.

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días presidente, también para todos los colegas y este tema de IPS, es algo que nos preocupa a todos, no podemos tapar el sol con un dedo, debo de decir que el

Instituto de Previsión Social, es una institución muy caro a mis afectos porque todo lo que soy probablemente se lo debo a IPS, he trabajado en esa institución por más de 26 años, he podido estudiar, más he podido desarrollarme en esa institución y de alguna manera sé el manejo de la institución que cada día crece tiene por más de que tenga más camas, terapias, especialistas, siempre sigue siendo insuficiente y también es una preocupación muy grande siendo que los especialistas dicen que de acá a 30 años probablemente el IPS inclusive puede desaparecer por su uso y mal uso de todo lo que tiene que es la plata de los trabajadores verdad, en este caso es una situación particular que yo considero que es importante y oportuno que se pueda hacer una investigación de que fue lo que realmente pasó con este asegurado, con este paciente porque nosotros sabemos que también en muchas situaciones hubo y habrá casos graves que de repente no salió como se esperaba y se quiere siempre encontrar culpable, pero me parece a mí importante que se pueda hacer una investigación y saber quién realmente fue lo que pasó, en este caso en particular.

Por otro lado, también de tanto que hablan los colegas uno de ellos que me antecedió en el uso de la palabra dice verdad, quiénes serán los médicos, quiénes serán el personal de enfermería, es cierto que hay muchas instituciones también educativas que no es de la Universidad Nacional de Asunción, que nosotros sabemos que también

no es inclusivo, no es que todos los paraguayos, que todos los jóvenes puedan ingresar en esa Universidad y tener el privilegio de estudiar y egresado de la UNA.

Existen las instituciones privadas legalmente habilitadas por ley y que realiza el proceso de profesionales que tiene otras instituciones que se debe de encargar de habilitar como halcones, de acreditar como la ANEAES de registrar como el Ministerio la dirección de educación superior del Ministerio de educación como el registro profesional del Ministerio de salud pública y Bienestar Social y nosotros los legisladores tendríamos que velar realmente que estas instituciones cumplan todos con sus requisitos correspondientes para no lamentarnos hoy diciendo esta persona no sabemos dónde se recibió.

Es muy triste que las personas vayan a pedir un servicio de salud y que no estén seguros de que quien profesional le va a atender, quien le está atendiendo su salud para la recuperación de su salud a los a los enfermos, entonces definitivamente tenemos para que las instituciones públicas tanto Ministerio de Salud como ese día realmente el currículum de a quién le va a incorporar en la institución, si es de una institución cuya carrera tiene la acreditación, porque es muy fácil de repente yo no puedo decir este no ingresa en mí s ningún profesional que ha tenido un título de una carrera acreditada y todos los políticos sabemos en donde funciona universidades que no tiene legalmente habilitadas, su Universidad acreditada, su

carrera y no permitamos que se le joda a nuestros jóvenes, a su familia son varias cosas presidente, en mi vida tal vez haya tenido también varios errores, pero las personas los profesionales de la salud tiene que ser profesionales tiene que estar acreditadas y no tiene que ser solamente por cuestiones políticas, eso también es algo que es cierto y se tiene que ver porque no cuando alguien, no cuando le suceda lo que le sucedió a este señor uno está sacando sobre la mesa la situación de todos los servicios de salud del país, porque hay también buenos profesionales y así también hay profesionales que se acomodan y que por cuestiones políticas consiguió su contrato y ni siquiera se van a realizar sus guardias, yo presidente yo se colegas porque yo trabajé en el hospital y siempre he llegado 10 minutos antes y siempre me he retirado 10 minutos después para no tener ese cuestionamiento por mi condición política de siempre en toda mi vida he trabajado en política porque quiero que se mejore las instituciones en donde se preste servicio a la gente a todos y no solamente a un sector político, así es que también mi apoyo presidente para que se pueda realizar las investigaciones y también la interpelación es algo en donde nosotros le vamos a escuchar las explicaciones correspondientes de las autoridades que tiene a su cargo esta institución tan grande que tenemos en nuestro país que es el Instituto de previsión social.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora diputada, tiene la palabra el diputado Sebastián Villarejo sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Brevemente en razón en realidad ya del retiro del del del proyecto en lo que respecta a la declaración sobre tablas y que vamos a la interpelación en realidad tampoco se trata la interpelación, pero sí me gustaría hacer mención sobre dos puntos principales, el primero ya que un colega que mencionó estar en contra incluso de la interpelación y eso me parece realmente sorprendente porque la interpelación es una herramienta constitucional que en su artículo 193 claramente habla de que podemos citar e interpelar a ministros y altas autoridades del Poder Ejecutivo cuando se tengan que tratar asuntos concernientes a una ley o a las actividades que los mismos desarrollan, si el hecho que a un paraguayo le hayan sacado equivocadamente una pierna amputado no es una cuestión que le concierne al presidente IPS y por lo tanto nosotros como representantes de la ciudadanía poder citarlo interpelarlo para preguntar lo que ha ocurrido no sé qué más tiene que pasar para validar una interpelación.

Porque acá lógicamente el presidente del IPS es justamente al ser interpelado va a poder respondernos qué tipo

de sumarios, qué tipo de investigaciones ya se han expresado iniciado cuáles son los procesos administrativos e institucionales para una intervención quirúrgica, cómo está funcionando institucionalmente esto, porque la institución es la que también tiene que ayudar a que a prevenir estos errores, para eso existen procesos sistemáticos en las instituciones ,cuáles son los que existen o ahí definitivamente estamos al arbitrio de la posibilidad de un error humano, para eso sirven las instituciones para dejar al menor espacio posible que el error humano ocurra, por lo tanto corresponde una citación interpelación y escuchar sobre esto, es lo mínimo, es lo mínimo que esta Cámara puede hacer para un hecho tan grave como lo ocurrido.

Lo segundo presidente, creo que es el momento ya lo fue en pandemia, lo es siempre pero ni que decir ahora, para que ojalá realmente reflexionemos sobre las reformas profundas que necesita nuestro sistema de salud y ni qué decir del Instituto de previsión social, hoy el estado paraguayo redondeando gasta como 1.000 millones de dólares en el Ministerio de salud, 500 en IPS y 200 en contratos plurianuales en seguros médicos privados, tenemos que reflexionar sobre un sistema integral de salud, tenemos que reflexionar sobre la gobernanza de IPS pues definitivamente debemos que cuando entre cuatro paredes eligen a los representantes de las diferentes entidades o de los diferentes espacios o los diferentes grupos parte del IPS es algo no funciona, porque si acá lo que

escuchamos es como se tiran como mínimo flores y como máximo improprios entre diferentes colegas relatando lo que ocurrió en IPSO sin importar alguna, cada período de gobierno definitivamente se demuestra que no funciona la gobernanza del IPS y que necesita que hagamos una intervención al respecto.

Por lo tanto, presidente cerrando si bien hoy no se vota la interpelación manifestamos de la bancada de patria estar a favor de la misma que la trataremos en la próxima sesión ordinaria lógicamente cumpliendo irrestrictamente lo que manda la ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor diputado, tiene la palabra sobre el punto el diputado Eber Noguera en forma virtual.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Bueno presidente quería también sumarme un poco a los colegas en debatir un poco en este en este se volvió mediático este tema y yo creo que a nosotros cada legislador tenemos la posibilidad de agarrar un poco el teléfono y levantar cuando nos preocupamos algo y agarrar el teléfono levantamos el teléfono y le preguntamos al presidente de IPS que fue lo que pasó, yo tengo ahora mismo acá un informe de lo que pasó del diagnóstico de este señor, y de lo de lo de

cómo actuaron probablemente los médicos cirujanos, ahí el colega Bachi es un médico cirujano, el colega Bachi también es médico cirujano, ellos saben que un paciente de 78 años y con múltiples problemas de salud con una falta de circulación yo voy a decir término más en términos más común que no en términos técnicos para que la gente entienda, que había problemas de aneurisma en la aorta abdominal y para para intervenir esa parte tenía que haber tenía que haberse intervenido primero los miembros inferiores para poder evitar que en la misma cirugía haga trombosis en los miembros inferiores y pueda provocar la muerte, eso se le explicó a los familiares y por el dolor que tenía del lado derecho sospechaban que ella era una un principio de trombosis en el miembro inferior derecho y en el en la sala de cirugía según me relató justamente el presidente IPS porque a mí me fue demasiado infantil la sospecha de que un cirujano se pueda equivocar del lado de la pierna, para mí que le estamos subestimando demasiado y le estamos menospreciando a nuestros buenos profesionales que tenemos en una en una escuela de formación que es el IPS, el IPS ha formado cirujano pero de los buenos y bueno que tenemos en el Paraguay, no hay ninguna Universidad privada y ninguna Universidad o ninguno hospital privado que haya formado como formó IPS a todos los buenos médicos que tenemos acá o no creo que sea oportuno aprovechar un poco de la desgracia o de la enfermedad de un abuelo de 78 años para poder despotricar contra el partido colorado, contra el sistema, contra IPS ,yo no voy a

decir que el presidente IPS no tenga responsabilidad, tiene responsabilidad porque es la cabeza de la institución, pero una institución como IPS tienen grado de responsabilidad los que están en los cargos primeramente el jefe de servicio, el cuerpo de médico cirujano que atendió que primero tenemos que ver si es coherente y leer por lo menos interiorizarnos del reporte del cuerpo médico.

Tengo entendido que estando en la cirugía se dieron cuenta de que el miembro inferior izquierdo que es la que finalmente se le amputó tenía ya cero circulación y tenía mucho más posibilidad de que eso le en una cirugía principal para tratarse el problema del cual fue intervenido porque va a tener que este señor para para seguir el proceso y para seguir su tratamiento va a tener que ajustarse las dos piernas y después ser intervenido en la aorta abdominal según veo en el diagnóstico y según la opinión de otro profesional a quien consulte y que tiene un cuadro bastante delicado.

Y en este sentido salimos a opinar todos y hasta inclusive le seguimos a los periodistas irresponsables que hacen para poder para poder vender como noticia lo que pasó en ese de que se equivocaron de pierna eso es imposible que pase, hay que escucharle primero a lo profesional, escucharle primero y se tiene que conformar una Junta médica para analizar y analizar al paciente, analizar el diagnóstico mirar los estudios y científicamente que nos den el por qué pasó esto, yo entiendo que los familiares si no son

profesionales tampoco van a entender por qué habiéndose primero planificado la amputación de una pierna y que se haya apuntado la otra, pero a mí me fue demasiado fácil entender la explicación del propio presidente IPS porque a mí me preocupa que una institución tan grande, tan emblemática tan importante para el Paraguay como el IPS que se esté siendo este su nombre esté siendo manoseado de la forma que está siendo manoseado por los medios de comunicación y ahora hoy nos sumamos nosotros a una probablemente a un circo más porque realmente nosotros podemos agarrar y pedir un informe por escrito, agarrar y pedir o agarrar y pedir cada legislador al presidente de IPS que nos dé nos de alguna explicación es entendible cuando a mí me explicaron yo entendí perfectamente y yo creo que en este momento en esta en esta internas partidarias que estamos pasando en los partidos tradicionales y principalmente a nuestro partido, esto se está tomando como una como un botón contra el oficialismo, descabezar al presidente de una entidad tan importante es demasiada, es un botón demasiado bueno para la para la oposición de nuestro movimiento al oficialismo y se ve perfectamente como el anzuelo muerde también la oposición porque la oposición no pierde la oportunidad para depositar contra el partido colorado, apenas nos peleamos o apenas nos tiramos flores en internamente la oposición se suma y aprovecha para sacar crédito de estas situaciones gracias señor presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor diputado, tiene la palabra sobre el punto el diputado Derlis Maidana en forma virtual.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

Buen día presidente queridos colegas, el presidente del IPS no puede permanecer un minuto más en su cargo, por su indolencia, por su falta de compromiso con la ciudadanía y por los innumerables hechos de corrupción.

En estos momentos la dirección de materiales de esa institución está intervenida por la pérdida de unas computadoras, el otro día denuncia de que por el jardín del IPS de la ciudad de Encarnación se gastaron 85 millones mensuales mientras no hay médico, persecución y misericordia de funcionarios colorados que no responden a su línea política, incluso personas embarazadas con problemas de cardiológicos y otro tipos en su salud que están siendo brutalmente descontratados por una persona inoperante y corrupta.

Señor presidente del IPS usted tiene que irse, así como en Inglaterra la semana pasada el 81% de los Diputados del partido conservador le dijeron al primer ministro váyase a su casa a Boris Johnson hoy nosotros los diputados de la ANR de Honor Colorado le decimos por el bien del país pues váyase a su casa con su consejo de

administración y le pedimos al Ministerio Público que impute y que castigue a estos sinvergüenzas que están deshonrando al partido colorado en función de gobierno.

Los ideales del partido colorado de la auténtica Paraguayidad de una lucha a favor de los sectores más desfavorecidos están siendo conculcados por este personaje, que todo el tiempo está realmente desempeñando mal su función y en última instancia esta negligencia criminal que es injustificable desde todo punto de vista, una vergüenza y encima que los asegurados son los que pagan los salarios y todos los emolumentos que recibe el presidente y los consejeros del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social, no es porque estamos en la interna del partido colorado, es por su incapacidad señor Battaglia que usted tiene que lo mínimo que hacer es renunciar y aquellos que le sostienen en sus cargos sabemos por qué, sabemos de las millonarias licitaciones que se manejan en pandemia, antes de pandemia, los grandes clanes familiares que se beneficiaron con muchos millones que costaron lastimosamente la vida de miles de paraguayos, entonces apoyó la postura del líder de bancada Basilio Núñez en sentido de establecer la interpelación y posterior voto de censura del funcionario presidente del Instituto de Previsión Social gracias presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor diputado, damos lugar entonces la entrada del pedido de interpelación haciendo

constancia de la oposición en acta del diputado Roberto González, tiene la palabra el diputado Hugo Ramírez.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Es para pedir el acompañamiento de los colegas sobre un pedido de informe, que hoy estamos haciendo el Ministerio del Trabajo, es con rara es con relación a la situación laboral de los colaboradores de call center y de casas de créditos, porque hemos recibido varias denuncias donde personas que se encuentran de alguna manera ligadas a éstas entidades call center y casas de crédito solamente están o tienen relación a través del pago de una comisión y no el pago del salario mínimo, es por eso que presentamos este pedido de informe para poder conocer con precisión lo que el Ministerio de Trabajo tiene como información qué acciones también toman para proteger al trabajador, pero principalmente es cuál es la realidad y la situación de estas personas que están relacionadas, con call center y casas de crédito que aparentemente solamente cobran comisiones y no así el salario mínimo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor diputado, para otra moción sobre tablas, tiene la palabra la diputada jazmín Narváez Osorio.

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA JAZMIN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Para realmente en el en el marco de lo que es una cuestión institucional tan delicada verdad, el tema de estarnos atacando siempre entre partidos y denigrando generalidades es una cosa que siempre me va a causar incomodidad y en algunos casos cuando ya son muy soeces los términos, indignación, pienso que nosotros debiéramos de poder debatir sobre los aspectos que puedan ser constructivos o sobre lo que sobre las situaciones que encontramos reprobadas, porque en todos los partidos van a haber muchas personalidades destacables, gestiones que de por ahí le dieron realce, hombres o mujeres que se distinguen del resto para bien y por supuesto hombres y mujeres que se distinguen del resto para mal, pero venir y gritarnos, patotearnos sinceramente a mí me pone mal por dos motivos, el primer motivo es porque en muchos de los casos aquellos que más atacan son conocidos por nosotros por su hoja de vida, entonces nos genera una sana rebeldía interna, porque voy a decir si fuese Gandhi no hablaría así, pero bueno pues bueno pero justamente no es Gandhi, entonces nosotros yo creo que tenemos que tratar de vivir en una relativa armonía, a mí me golpea demasiado cuando empezamos a gritarnos entre todos, porque no hay un partido que sea menos valioso que el otro bueno y dentro del decoro hasta la crítica nosotros podemos llegar pero sinceramente cuando siento que

exista un sentimiento de odio y qué que ya no basurean lo así tipo, me da uno no sé una indignación y me parece que hacemos muy poco por el fortalecimiento de la democracia.

La tolerancia es el pilar fundamental para el desarrollo correcto del de la democracia, habiendo dicho esto pienso que adentro de lo que es el tema que verdaderamente nos ocupa existe algún trasfondo político y desde nuestra posición también política nosotros así como adelantó el colega Roberto González no vamos a estar acompañando respetamos absolutamente las dudas y los cuestionamientos de los colegas que consideramos que son el producto de una preocupación o de una justa duda, respetamos pero nosotros no vamos a acompañar ninguno de los dos pedidos, ni él ni el pedido de destitución ni de interpelación gracias presidente y colega.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señora diputada, si podemos atender a lo que estamos en la sesión estamos sobre tablas hay puntos donde se inscribieron los diputados para defender verdad lo pedido, vamos a tratar de irnos sobre ese punto y evitar ya volver otra vez hacia atrás, por favor les pido atención en ese sentido.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho, Si es sobre la situación en la que estamos dentro del plenario que es sobre tabla muchas gracias.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:

Gracias, señor Presidente.

Sí, yo me había borrado justamente porque yo iba a hablar este sobre el punto de la intervención, pero volví anotar en razón de que la Diputada Narváez hablo, así que nada más entrar la postura de mí de mi partido que estamos con la interpelación y decir que se trata nada más, este es difícil la situación de la salud en el país en todo sentido, pero acá hay algo muy importante está una familia de por medio, una familia que no recibió las explicaciones correspondientes, una familia que ni siquiera como dijeron hubo un problema de comunicación, imaginemos que seamos nosotros los afectados que sea nuestro padre, entonces no pasa acá por manosear una institución etcétera, etcétera; sino y no pasa porque no permitir que justamente el director lleve adelante todo lo que sea del sumario administrativo correspondiente, etcétera las aclaraciones, pero eso desde un principio el mensaje debió hacer haber sido claro para la familia.

Que hizo la familia recurrió a la ciudadanía, recurrió a los medios de prensa desesperada porque no tenía un canal correcto correspondiente que se le explique, que se le diga esto y esto pasó, la familia hace lo que corresponde y nosotros en consecuencia hacemos también como lo que lo que corresponde o qué deberíamos, hacer nada ni uno ni otro, no como legisladores y en este sentido del Partido Encuentro Nacional, esta familia no recibió el trato

correspondiente de un ser humano la responsabilidad de una institución justamente tan importante, y lo hacemos no solamente por esta familia, sino por todos los asegurados que son como 2 millones de personas por los ingentes recursos que se manejan, y porque la respuesta debió haber sido, señora esta institución se hace totalmente cargo vamos a aclarar todo lo que lo que haya sucedido o no y no dudé ni un momento que habrá justicia, y que éste sea habrá también una responsabilidad legal y solidaria como corresponde en estos casos, esa familia no tuvo eso y por eso hoy el pedido de la interpelación, que acompaña a mi partido, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Reiterarles a los colegas de respetar lo que estamos tratando y por favor también el tiempo.

A consideración todos los pedidos sobre tabla, no hay oposición quedan todos aprobados.

Tiene la palabra la diputada Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Sí sobre el punto nomas presidente, y ya que justamente la colega Norma Camacho me mencionó, así no pueden hablar a la gente verdad no podemos ser decentes, sinceramente que le felicito aparte que lo que dice es cierto, pero no podemos así referirnos

entre nosotros, gracias eso nomas, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Mociones de preferencia.

Tiene la palabra el diputado Nacional Pastor Soria, en forma virtual.

Su micrófono diputado no está prendido.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: Gracias, señor Presidente.

Para moción de preferencia sobre un proyecto de ley, sobre el Expediente N° 2110438 proyecto que promueve la reutilización, reciclaje y aprovechamiento de envases polietileno tereftalato, para las sesiones ordinarias la próxima semana si es que hay o para la sesión ordinaria del próximo miércoles, para que esté entre los primeros puntos, porque tiene sanción ficta el 26 de julio, como Comisión de Ecología, hemos trabajado por este proyecto y queremos introducir algunas modificaciones de lo que envió Cámara de Senadores justamente para ajustarnos a los objetivos de desarrollo sostenible, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración lo que planteó el Diputado Soria disculpe.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

Para una moción de preferencia no está.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García. él tiene para una moción de preferencia.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Agradeciendo la cortesía y el buen espíritu de los colegas, el ánimo colaborativo de llevar a cabo iniciativas en conjunto por el bien de la patria, atendiendo que aquí no tenemos diferencia y vivimos en un país de maravillas, solicito moción de preferencia lástima que no me está escuchando jazmín, me está ignorando, está ignorando Jazmín, paz y amor paz y bien en esta Cámara todos juntitos como hermanos en el país de maravillas, solicitó a los gentiles y amables colegas, la moción de preferencia, solicitando el tratamiento en 8 días del expediente D 2267895 que dispone la exoneración del Impuesto al Valor agregado a la enajenación de bolsas de bioplástico con postales, va un poquito en línea con el proyecto que señalaba el colega Pastor Soria, por lo tanto si puede ser incluido acto seguido de ese proyecto, porque son temas un poco similares y que están en línea, sería eh por favor la moción de preferencia, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

no ha habido oposición

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño, sobre la siguiente moción de preferencia.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar al pleno la vuelta a comisión del punto 5 el proyecto de la ley que modifica artículos del código aduanero, conversando con el proyectista y con otros colegas vemos la necesidad de un reestudio, entonces él reiteró el pedido de vuelta a comisión y poder y volver a estudiarlo en 8 días presidente, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración o sobre el sobre el punto Diputado y Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Hola, sí gracias presidente, ahora estoy aliviado porque es un tema que me está preocupando sobremanera, una serie de modificaciones que se pretende, insertar, incluir dentro de este proyecto es una cuestión sumamente sensible, porque se habla de proceso, sumario se habla de procesos penales, procesos administrativos ,y justamente en comunicación en conversación con varios colegas, estábamos preocupados, pero ahora estoy aliviado porque el propio

presidente de la Comisión de Legislación está solicitando la vuelta a comisiones asesoras de este proyecto presidente, así que solamente para sumarme a esa moción y solicitar el acompañamiento de la plenaria,.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración no hay oposición queda*

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Si yo defiendo la discusión extensionales argumentos, si yo defiendo en el Parlamento que tengamos que defender nuestras ideas fuertemente, no creo que sea una cuestión muchas veces personal, pero creo que el Parlamento hay que debatir con fuerza tenemos que meter temas tensionales, y el Parlamento no tiene por qué ser un club de amigos, eso entre paréntesis verdad cada uno defiende su postura fuertemente y así no más, con relación al pedido de preferencia al presidente. Yo quiero solicitar que en 8 días, podamos cerrar este círculo que se ha abierto en el 2015, con un proyecto mío de que las tabacaleras, el tema del fútbol tenga que ser controlado por SEPRELAD, así que pido que en 8 días cerremos este círculo de que realmente estamos a favor de la transparencia, contra el lavado de dinero y que en 8 días, tratemos el proyecto que viene del Senado, donde Senado se ratificó en su

versión original, que es la que yo defendiendo también que es un proyecto que hayamos presentado que se rechazó y que acá la Cámara de Diputados de un corte definitivo el próximo miércoles al proyecto que las tabacaleras y los clubes deportivos, tenga que ser controlado por SEPRELAD. Es un proyecto que busca la transparencia y la lucha frontal contra el lavado de dinero gracias presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración no hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera solicitar la inclusión en el Orden del Día de aquí a 30 días, el proyecto de ley que crea el distrito de barrio San Pedro que tiene dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, Expediente N° D- 2060941 en 30 días, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración no hay oposición.
APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

tiene la palabra el Diputado Ariel Villagra Sosa.

SEÑOR DIPUTADO ARIEL VILLAGRA SOSA: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar la inclusión dentro de 8 días el Expediente D- 2165427 **“QUE MODIFICA DISPOSICIONES DE LA LEY N° 125 QUE ESTABLECE EL NUEVO RÉGIMEN TRIBUTARIO Y DISPONE OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER TRIBUTARIO”**, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE A consideración no hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia en forma virtual.

Tiene la palabra el Diputado Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar si en 15 días podemos tratar el proyecto de ley espérame te digo con precisión presidente el proyecto de ley **“POR EL CUAL SE REGULA EL SERVICIO ALTERNATIVO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA UTILIZACIÓN DE PLATAFORMAS LA INTERMEDIACIÓN DIGITAL PARA SU CONTRATACIÓN”** Expediente D- 1954156 para que en 15 días podamos tratar de incluir entre los primeros 10 puntos del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar el tratamiento en 3 semanas, es decir el en sesión ordinaria del 13 de agosto del Expediente D 2162170 el Proyecto de Ley “DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN PARAGUAY”

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Antes de pasar al orden del día reiterarles a los líderes de las bancadas si pueden acercar el listado de los diputados que van a estar conformando las diferentes comisiones, porque habíamos dado un plazo de 15 días, para poder organizar lo que son las comisiones y trabajar durante este año legislativo, así que a los líderes hacerle recordar para que pasen por la presidencia, para poder ya llevar a cabo verdad la conformación de las comisiones.

Pasamos al punto al primer punto del orden del día se lee por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DEFINE PREVIENE Y SANCIONA EL CONFLICTO DE INTERESES Y AMPLÍA*

LA LEY NÚMERO 5295 QUE PROHÍBE EL NEPOTISMO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración de los señores diputados advirtiendo de que no tenemos dictamen de comisiones.*

Tiene la palabra el diputado Edgar Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: *Gracias, señor Presidente.*

Como no tiene dictamen que pasa a comisión y una vez dictaminado que nos traiga acá en la sesión, no tiene dictamen me dice entonces, como corresponde me parece que las comisiones tienen que dictaminar para poder nosotros estudiar esta ley.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Sí presidente en verdad ello iba a plantear que el pleno se convierta a comisión verdad, pero como hay un pedido de aplazamiento, entiendo que tenemos que resolver primero eso.

SEÑOR PRESIDENTE: *para una moción de orden tiene la palabra la diputada Katty González.*

Yo quisiera nomás señalar al plenario, que si bien es cierto formalmente no ha estudiado ninguna comisión el Frente Parlamentario contra la Corrupción y la Impunidad, donde tenemos varios presidentes de comisión entre ellos justamente el colega Jorge Ávalos Mariño, presidente de la Comisión de Legislación, el colega Edgar Acosta presidente de la Comisión de Cuentas y Control y varias otras bancadas, es el único frente que está conformado por todas las bancadas de esta Cámara, si tiene una opinión al respecto y es proyectista de este digamos de este trabajo que fue exactamente la fecha de entrada el 29 de marzo del 2021. Esto ha sido debatido a nivel de opinión pública y entiendo presidente y me opongo a la postergación y adhiero a la moción del colega Jorge Ávalos Mariño, que el plenario se constituya en comisión para estudiar la ley que define previene y sanciona el conflicto de intereses en la función pública y el nepotismo presidente, gracias colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a considerar lo planteado por el Diputado Edgar Ortiz, vamos a llevar a votación los que estén a favor del aplazamiento van a votar en positivo, y en forma virtual exigirán la tarjeta de color verde, los que estén a favor del tratamiento en la fecha y constituirnos en comisión, votarán en negativo y exhibirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

Prospera el aplazamiento tiene 11 votos en positivo en forma presencial, 22 en forma virtual suma total 33 en negativo 21 presencial, en forma virtual 9 total 30 votos, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE CONCEDE AL CONGRESO NACIONAL POR EL TÉRMINO DE 20 AÑOS LA ADMINISTRACIÓN DE LAS PLAZAS DE ARMAS JUAN DE SALAZAR, CONSTITUCIÓN, INDEPENDENCIA, LA PLAZA DEL CONGRESO PERTENECIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, SIN AFECTAR EL CARÁCTER DE DOMINIO PÚBLICO, UBICADO EN EL DISTRITO DE LA ENCARNACIÓN DE LA CIUDAD ASUNCIÓN Y DEROGA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY N° 6284 ‘QUE DECLARA PATRIMONIO HISTÓRICO NACIONAL LAS PLAZA INDEPENDENCIA, JUAN DE SALAZAR Y LA DE ARMAS DE LA CIUDAD ASUNCIÓN’.**”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Para proponer al pleno aplazamiento de este proyecto de ley, nosotros en la Comisión de Presupuesto, nos hemos tenido aún los informes respectivos para poner a consideración y dictaminarlo, ya que esto representa indudablemente una

probable ampliación presupuestaria del Congreso para la supuesta intervención de reparación de mantenimiento de modificación de una serie de cosas, lo que hace relación a estas plazas y es un proyecto de ley grande hay que estudiarlo muy bien porque indudablemente condiciona con el rol de lo que es el Congreso Nacional el cuidado de la plaza, y por supuesto sacándole una responsabilidad al municipio en este caso, así es que presidente, proponemos el aplazamiento por 15 días por lo menos como mínimo, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra sobre el aplazamiento el Diputado Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Yo no me opongo, para manifestar que no me opongo al aplazamiento, pero para recalcar de que si hoy las plazas se encuentran en estas condiciones, es por la ausencia de instituciones, es porque lastimosamente instituciones como la Municipalidad de Asunción o como la Secretaría de Cultura o como el Ministerio de Desarrollo Social o como el Ministerio de Urbanismo y Vivienda, sencillamente no quieren tomar cartas en el asunto, entonces nada más señalar eso y de que si en el entre hoy y el tiempo en que las plazas pasen bajo el dominio del Congreso no se resuelve, es

sencillamente porque no quieren es por desidia es por negligencia, es porque sencillamente no quieren ejecutar soluciones para la gente, entonces tenemos nada más que dejar en claro eso presidente así que demos también un plazo a las instituciones pertinentes, porque si quisieran conversarían entre ellas, si quisieran buscarían soluciones en conjunto, pero lastimosamente no quieren no les importa, así que si en este plazo de igual manera no se ejecutan soluciones, ojalá que desde la eventual ampliación presupuestaria que represente cuando este proyecto sea aprobado, ojalá desde el Congreso si se puedan llevar a cabo la gestión correspondiente para lo que amerita semejante sitio histórico de la ciudad de Asunción, gracias presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Celeste Amarilla Viuda de Boccia, sobre el aplazamiento.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

yo también no me opongo al aplazamiento, pero aprovechar y hacer un llamado a las comisiones que van a tratar sobre la importancia de esto, esas plazas están abandonadas, abandonadas intendente tras intendente, entiendo que va a ser una erogación para el Congreso, pero me parece

que, que la Municipalidad, sea quien sea el intendente que está al frente está sobrepasada hace años, sobrepasada de problemas hace años y si bien no es misión del Congreso tampoco obsta de que esto sea considerado un gran parque alrededor del Congreso, sueño con ver enrejado como la plaza uruguaya que tanto se criticó en su momento, pues tuvo razón la señora Eva ni enrejó quedó linda no murió nadie y que esto sea un parque ciudadano de día y que el Congreso asuma una responsabilidad social de cuidar al menos esto, con la municipalidad imposible no hay nada que funcione con la municipalidad, y no le costaría mucho dinero al Congreso mucho más que a la municipalidad, no le costaría que el Congreso cuide esto, me parece que por responsabilidad social por ser prácticamente el entorno del asiento del poder legislativo por ser Asunción la capital de la República, por ser Asunción el asiento de los poderes el asiento del Gobierno, creo que no es equivocado ni mucho menos pensar que el Congreso se haga cargo de este entorno, nada más que eso pensar pedir a las comisiones que estudien eso y que se apruebe eventualmente presidente, y perdón si levante la voz, si hay alguien que está dolido por mi tono de voz, perdón pero entiendo que hoy tendrían que tomar Ribótrill para venir, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

El aplazamiento por 15 días no hay oposición.

APROBADO-

Pedirles a los integrantes de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, Legislación y Codificación Educación Cultura y Culto y Presupuesto, para que puedan ser determinados en 15 días ya que Asuntos Municipales y departamentales sí han dictaminado sobre este, punto siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercero Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA ASIENTO DEL JUZGADO DE PAZ, UN INMUEBLE FINCA N° 6727 UBICADO EN EL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Manuel Acevedo en forma virtual.

Buenos días colegas, este es un proyecto de ley para darle un inmueble desafectar un inmueble para la Corte Suprema de Justicia, para que para que tengamos un poblado de paso o sea tenemos un juzgado de paz pero no cuentan con un inmueble fijo verdad, tienen que alquilar inmueble y siempre se traslada, están trasladando siempre el juzgado de paz entonces, urge que tengan un inmueble para tener un local fijo verdad y porque sabemos

que el juzgado de paz es usen mucho las personas de escasos recursos, urge está este proyecto presidente, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

tiene la palabra la Diputada Del Pilar Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Buen día a todos los colegas, quiero dar el informe técnico que refiere a este punto, que se trata de una desafectación del dominio público municipal a favor de la Corte Suprema de Justicia una, finca las 6727 que corresponde al Distrito de Pedro Juan caballero, la superficie a desafectar es de 1863,61 m² y así como lo dijo el proyectista. A título gratuito la municipalidad quiere otorgar este predio como es del dominio público municipal la verificación que se realizó en la comisión constata de que el terreno corresponde a la municipalidad, se ha presentado el pedido de la municipalidad la autorización de la Junta Municipal, igualmente tiene las coordenadas UTM plano pero plano pericial ha reunido todos los requisitos que menciona la ley 5832 de desafectaciones por lo que en la Comisión de Desarrollo Social Población Y Vivienda, sea aceptado o sea dado un dictamen con modificaciones a este proyecto y las modificaciones se refieren a modificar en el Artículo 1° cambiar el número de la cuenta corriente y catastral que es la 291676-0

matrícula 13178 por la cuenta corriente catastral 29106705 finca 6727 que es la que corresponde, igualmente modificar la denominación del vértice C por el vértice B vértice D y ahí dicen las coordenadas, así es que el señor presidente y apreciado colega el dictamen de la comisión es aprobar con modificaciones, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Ya no hay oradores inscriptos vamos a llevar a votación en forma general y particular que consta de un solo artículo, los que están por la aprobación con modificaciones, los que están a favor a por la aprobación votarán en positivo y los que están en forma virtual, exhibirán la tarjeta verde, los que están por la desaprobación votarán en negativo y exhibirán la tarjeta de color rojo, a votación

Suficiente mayoría para la aprobación el proyecto consta de un solo artículo y será remitido a los a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto Consideración del Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO A DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL Y AUTORIZAR LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO A TRANSFERIR A TÍTULO DE ONEROSO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE LA PASTORAL LA SOBRIEDAD DEL**

**REDENTOR UN INMUEBLE
MATRÍCULA N° 0121161 DEL DISTRITO
PEDRO JUAN CABALLERO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la diputada Del
Pilar Medina.

**SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA
MEDINA DE PAREDES:** Gracias, señor
Presidente.

Este es un proyecto presentado por el
colega Juan Acosta y Juan Manuel Ayala, se
refiere a una desafectación del dominio
público municipal de una propiedad de
4.161,70 m² a favor de la pastoral de las
sobriedad el redentor, es importante
mencionar que se hizo todas las
verificaciones se cuenta con el pedido de la
municipalidad, según resolución 12 del 2019
también la Junta municipal autoriza al
intendente a iniciar las gestiones de
desafectación en el Parlamento, ahí están
todos los requisitos tiene sí puede avanzar,
tiene plano tiene las coordenadas UTM,
informe pericial ahí demuestra que el
inmueble corresponde a la Municipalidad de
Pedro Juan caballero, ahí está el plano se
nota que es una construcción, sin
construcción o sea que es un predio sin
construcción, pero como la intendencia tiene
autoridad y tiene dominio sobre el terreno
municipal, eso se respeta y desde la comisión
se ha emitido un dictamen con modificación,
para que no sea a título gratuito, salvo mejor
parecer del plenario, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora
diputada.

Tiene la palabra el proyectista Juan
Manuel Ayala Acevedo en forma virtual.

**DIPUTADA NACIONAL JUAN MANUEL
AYALA ACEVEDO:** Gracias, señor
Presidente.

Quería comentarles que estuve recién
hablando con el presidente de esta asociación
verdad, son personas muy respetadas aquí en
Pedro Juan caballero, son personas que son
religiosas se dedican a ayudar a la gente
verdad y decidieron formar la asociación de
la pastoral de la seguridad el redentor, ellos
se dedican a rehabilitar los drogadictos y no
tienen fondos propios, y con este proyecto le
va a mostrar otro otorgando un inmueble
donde puedan tener sus sedes, y para un
centro transitorio y para rehabilitación me
comentó que qué van a hacer y me pidió
encarecidamente que apoyemos
gratuitamente porque no cuentan con los
fondos, y toda la ayuda que tienen hace piden
a los entes públicos, me comentó que esta van
a recibir una ayuda del Ministerio de
Hacienda, creo que acá de los entes públicos
también acá de la municipalidad de la
gobernación y realmente presidente son
personas que, yo puedo decir que son
personas que se dedican a esto, tiene una
labor social irreligiosa muy grande aquí en
Perú Juan caballero, y se merecen que le
transfieran a título gratuito este inmueble por
qué no va a ser para ellos, sino que va a ser
para para la rehabilitación de los drogadictos

y le pidió el acompañamiento presidente, para que sea de forma gratuita, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ya no hay oradores inscriptos vamos a llevar a consideración en general y en particular este proyecto consta de un solo artículo.

Tiene la palabra el Diputado Sebastián Villarejo, para una aclaratoria.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

La forma de votar nomas es muy clave entonces me gustaría que la Secretaría sea bien clara, porque la posición expresada por la presidenta de Comisión del Pilar Medina, es que la desafectación sea a título oneroso, que quizá pueda ser acompañada por alguno de nosotros, y el proyecto original del colega Acevedo a título gratuito y como consta de un solo artículo no es que, vamos a poder votar después, la onerosidad o gratuidad, por lo tanto ya ahora deberíamos votar no sé si aprobación rechazo y a posteriormente entre gratuidad y onerosidad o cómo se establezca, pero tenemos que diferenciar.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Del Pilar Medina, para una aclaratoria sobre el tema.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

A ninguna institución religiosa se le ha dado a título oneroso ninguna propiedad señor presidente, y yo creo que las explicaciones dadas por el colega Juan Manuel Ayala ,corresponde más todavía si es para un centro de adicción y mencionarle que una postura personal yo voy a votar por la gratuidad, atendiendo para para la utilización que se va a dar, así es que señor presidente y le solicitó también a mi bancada a que apruebe este proyecto sin modificaciones o otorgando gratuitamente, muchas gracias muchas.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el diputado Esteban Samaniego, para una aclaración.

Yo creo que todos estamos de acuerdo de la Comisión de Asuntos Municipales, también está de acuerdo en aprobar el proyecto, pero tiene que ser título oneroso la ley es clara, solamente para salud y educación se puede dar en forma gratuita para ninguna otra institución, entonces es importante que sepamos y para que sirva de ejemplo la los demás proyectos, que se presenten que se respete esa posición de la ley, muchas gracias presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales es lo que usted defendió señor diputado, muchas gracias.

Por favor señora diputada sí puede aclarar en el micrófono señora Diputada Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

No presidente si la ley establece verdad, nosotros no podemos poner a votación algo que la ley impide, motivo por el cual votemos como establece la ley y en todo caso Juan Manuel puede hacer las gestiones con la intendencia Municipal de Pedro Juan, para que el precio por ejemplo sea simbólico o adecuado digamos a las circunstancias a través de las cuales se otorga, el valor establece después el ente, entonces no busquemos también acortar el camino cuando hoy existe la posibilidad de que esta asociación entonces yo le pido encarecidamente a Juan Manuel que nos ayude retirando su posición y adoptando digamos la posición que corresponde de manera tal que de manera unánime se pueda aprobar, algo que repito desde la negociación interna con la municipalidad se puede establecer un precio simbólico

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Juan Manuel Ayala, para aclararnos sobre el tema.

DIPUTADA NACIONAL JUAN MANUEL AYALA ACEVEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Me mantengo en mi postura del presidente, porque estoy hablando con él con el señor que representa esta asociación y me pidió que sea de forma gratuita, porque no cuentan con los fondos y yo creo que se merece un presidente es una forma del legislativo del poder legislativo ayudar a la gente ya que nosotros no disponemos de recursos yo me mantengo mi postura gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la diputada Jazmín Narváez Osorio, sobre el punto.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Yo creo que bastante claridad hay en todo el asunto, la colega Katty a lo mejor no entendió el colega los precios dependen de las partes verdad y al ser al tener el manejo de la administración municipal, entonces se podría poner un precio simbólico desde 10.000 guaraníes de 500.000 guaraníes de 20.000 guaraníes, una cuestión que no nos haga a nosotros incurrir en la violación de la ley, porque nosotros adentro de nuestras de nuestras obligaciones y entre las atribuciones tenemos el de generar leyes y de observar las leyes o sea tenemos que cumplir y hacer cumplir dentro es por lo menos lo que cabe verdad, pero en medio del estudio de una de una nueva ley, un colega que estudió bien el asunto habla de la ilegalidad de esta,

entonces eh como para no hacemos incurrir en ese contrasentido nada más es colega de por ahí sí podría ser, bueno y verla la posibilidad de establecer un precio simbólico que no le genere ninguna erogación importante a esta gente o que no le afecte económicamente, porque si no nos va a poner en la posición de votar una ley ilegal y hay gente que queremos acompañar su proyecto y el precio puede ser simbólico, ellos pueden establecer un precio simbólico y que nos salve de esta situación a los colegas que queremos ayudarle a esta gente. gracias presidente y colega.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Para una moción de orden tiene la palabra el diputado de Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEOFILO ESPINOLA PERALTA: Gracias, señor Presidente.

Yo le entiendo al colega Acevedo por la razón de que el señor solicita que sea a título gratuito pues considerando que si la ley sale a título oneroso, eso podría no tener el buen espíritu nuestro acá en el Parlamento como podría ser en la Junta municipal, entonces yo creo que para un mejor trabajo y para poder llegar a un acuerdo y que tenga unanimidad en la aprobación presidente si se puede considerar y solicitó al colega Acevedo si esto podríamos postergar por 8 días, para poder acordar todo bien los términos y que tengamos una unanimidad al respecto presidente, si eso podría considerar el colega

Acevedo la postergación por 8 días a presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el pedido de aplazamiento por 8 días.

Tiene la palabra el diputado Juan Manuel Acevedo.

DIPUTADA NACIONAL JUAN MANUEL AYALA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente.

Vamos a finiquitar ya este vamos a probar nomas ya entonces oneroso me allano a lo que dijo el Diputado Esteban y vamos a ver si a la municipalidad le ayudamos para finiquitar este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

vamos a llevar a consideración en general y en particular el dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirá votar en positivo, y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde, los que estén por el rechazo del presente proyecto se deberían votar en negativo y quiénes están en forma virtual es decidirán la tarjeta de color rojo, a votación.

Suficiente mayoría para la aprobación el proyecto consta de un solo artículo y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto, está aplazado.

Sexto, Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN DEL FONDO GANADERO CON EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LO QUE RESPECTA A LA PROMOCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE PLANES PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN PECUARIOS Y DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y AGROINDUSTRIALES QUE DESARROLLEN Y POTENCIEN 441 AL SECTOR PECUARIO”**

SEÑOR PRESIDENTE: a consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Estamos nosotros pendiente presidente de una reunión una mesa de trabajo con Fondo Ganadero, Banco Nacional de Fomento y Ministerio de Hacienda y una propuesta oficial del Ministerio de Hacienda con relación a este proyecto, hay una cuestión muy delicada que hace relación al pasivo laboral del Fondo Ganadero ya que en ambos proyectos en uno presentado por un colega, habla del traspaso total al Banco dentro de la categoría salarial del Banco de Fomento lo que implicaría un incremento presupuestario para gastos rígidamente en el Banco de Fomento por un lado y por otro lado, un proyecto interinstitucional donde se plantea clasificar algunos

funcionarios que pasarían al Banco y otros quedarían a disposición de la Secretaría de la Función Pública, lo que pone en riesgo la estabilidad laboral de funcionarios del Fondo Ganadero gente que tienen derechos adquiridos y éste diversas condiciones ya establecidas, por lo tanto presidente no habiendo todavía podido tener esa reunión y tampoco el informe oficial de Hacienda, volvemos a plantear el aplazamiento de este proyecto de ley, porque no queremos lesionar intereses de ninguno de los sectores intervinientes presidente, así es que solicitar de nuevo un aplazamiento por 15 días de este proyecto de ley, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Ávalos Mariño, sobre el aplazamiento.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar el pedido planteado por el colega por los mismos fundamentos en la Comisión Legislación también tenemos pendiente una reunión de trabajo con el presidente del BNF, a los efectos de poder tener un criterio definitivo en relación al proyecto presidente, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el diputado Hugo Ramírez, sobre El Punto en forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente

También Tengo que decir que es importante la participación de todas las instituciones que están involucradas en este proyecto de ley, reuniones previas para la presentación de este proyecto reuniones posteriores a la presentación de esta iniciativa legislativa y reuniones pendientes con las autoridades de Hacienda y el BNF, con también autoridades del Fondo Ganadero, nos hacen sentir la necesidad de que tengamos que postergar nuevamente este proyecto de ley, no entendí si el pedido postergaciones por 15 días o por 8 días, pero me acoplo a que se postergué pero más que eso más que ese tiempo tampoco presidente, porque es una institución que requiere de certeza para seguir operando y de información precisa para que sus clientes también puedan conocer el futuro y el destino de sus inversiones, como también existen funcionarios que han entregado toda una vida a una institución como el Fondo Ganadero, han aportado años a la Caja de Jubilaciones Bancarias y también se encuentran en ese mismo punto de una incertidumbre sobre su futuro laboral, por eso presidente creo que 15 días como máximo es el período prudente para poder postergar y tomar después una decisión definitiva que pueda preservar el interés del productor, el patrimonio de las instituciones y también el futuro de funcionarios de las instituciones que van a estar involucrados, gracias presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el aplazamiento por 15 días no hay oposición en forma presencial ni virtual queda aplazado siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Séptimo, Consideración del Proyecto de Ley “**QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COREA PARA SERVICIOS AÉREOS ENTRE Y MÁS ALLÁ DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS**”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración Tiene la palabra el Diputado Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Me atrevo simplemente a decir que considerando que esto aprueba un acuerdo internacional y veo que hay comisiones que han dictaminado favorablemente que se ponga a consideración los dictámenes presidente y que el pleno resuelva gracias .

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a leer por Secretaria las comisiones que han dictaminado.

SECRETARIO (Administrativo): Comisión dictaminante Comisión de Relaciones Exteriores aconseja la aprobación, Comisión

de Obras Servicios Públicos y Comunicaciones que aconseja la aprobación y la Comisión de Industria, Comercio Turismo y Cooperativismo que aconseja también la aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE: Viendo que tres comisiones han dictaminado por la aprobación vamos a someter a consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Sí presidente era justamente para mocionar la aprobación del proyecto de un acuerdo y digamos el servicio celebrado por el Poder Ejecutivo es un convenio internacional por lo tanto y atendiendo que tiene dictámenes en el mismo sentido de tres comisiones creo que amerita la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo y quienes están en forma virtual exigirán la tarjeta de color verde, los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación sin modificaciones. Queda

sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Octavo. Consideración del Proyecto de Ley “**QUE DEROGA LA LEY 6765/21 QUE AUTORIZA LA INCORPORACIÓN AL SEGURO SOCIAL DEL IPS A FUNCIONARIOS Y CONTRATADOS DEL JURADO ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y LOS JUBILADOS QUE HAYAN PRESTADO SERVICIOS EN DICHA REPARTICIÓN**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el diputado nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Para exponer sobre el dictamen de la Comisión de Presupuesto en este proyecto de ley que propone la derogación de la ley 6765/2021 que autoriza la incorporación al Seguro Social del IPS de los funcionarios y contratados del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y en los Jubilados que hayan prestado servicios en dicha repartición teniendo en cuenta que según nota remitida por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados el servicio de atención médica no se presta de manera efectiva y son varios los inconvenientes que atraviesan los funcionarios y sus familiares para ser asistido en el IPS, es importante señalar que el Jurado

Enjuiciamiento se halla al día con los aportes respectivos y que ya agotó todas las vías existentes para encontrar pronta solución a los problemas que finalmente son administrativos internos del IPS sin embargo los mismos persisten a la fecha, ya hay denuncias concretas de varias gente que han ido a pretender usufructuar el servicio médico pagado por el Jurado del IPS y no han sido admitidos más aún hoy con esta situación crítica que está atravesando la institución una denuncia generalizada de malos servicios que se dan en esa importante institución de atención a la salud de sus asegurados esto viene como una un ataque más y una crisis más para el IPS porque los funcionarios que pagan sus seguros médicos no están siendo atendidos entonces la comisión de presupuesto recomienda aprobar con modificaciones en tal sentido se plantea incluir un nuevo artículo a fin de que el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados pueda utilizar el saldo presupuestario existente en el objeto de gastos 134 aporte jubilatorio del empleador al 11 de julio tienen ellos disponibles recursos en un monto equivalente a mil ciento veintisiete millones para la contratación de un seguro medio médico básico con el objetivo de paliar la derogación de la mencionada ley dicho monto deberá ser reprogramado al objeto de gastó 271 seguro médico y hay una propuesta de redacción con relación a lo mencionado para aclarar y especificar la reprogramación. Vuelvo a aclarar esto no tiene un impacto presupuestario directo ya que el jurado dispone de los recursos necesarios para

desprenderse de esta ley Presidente por lo tanto nuestra comisión recomienda aprobarlo con modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Y me dieron finalmente la razón, yo cuando era miembro del jurado me opuse a la incorporación de la institución al sistema previsional no porque tenga animadversión en contra de IPS sino que se trata de una institución y de un sistema fallido, se trata de una institución que lejos de preocuparse por los asociados se encarga de hacer gestiones, negocios, se encarga de incorporar a funcionarios para hacer hurras en vísperas de las elecciones, se encarga de hacer negocios indebidos con laboratorios, se encarga de cortar piernas cuando que se tiene que operar otra pierna, se ocupa de construir edificios que no son hospitales si no son verdaderos depósitos humanos, depósitos de socios enfermos porque no tienen medicina, porque no tienen especialistas, porque en tiempos de pandemia lejos de contratar a médicos o licenciados o enfermeros o enfermeras el Presidente se encarga de contratar a dentistas, odontólogos, Caazapá por ejemplo oî peteî silla de odontología ha ocho odontólogos contratados, ha Villarrica péicha

la che aikuaamíva y me dicen que en todo el territorio nacional la burla es así, o sea hay una burla similar a la de Villarrica y a la de Caazapá la médico-kuéra, la odontólogo-kuera o-forma fila, son ocho odontólogos o-forma fila ha oike omba'apo ha o-justifika la i-salario o sea en vez de que los pacientes formen filas los siete, ocho médicos son los que forman filas para justificar su salario por qué una sola silla de atención-pe oreko. Así pues está operando el Instituto de Previsión Social y en este caso concreto estoy contento porque al final del túnel ojecha lo mita la luz porque yo me opuse tenazmente, primero planteé a que se postergara el tratamiento de este proyecto, después me opuse otra vez pero finalmente oje-aproba. Este es un proyecto o sea la ley actual vigente la que incorpora a los funcionarios del Jurado Enjuiciamiento tuvo su origen en el Senado, che mandu'a porâ hina pero como como dije al final del túnel por lo visto ko'áña opa hina con una velocidad supersónica se había aprobado yo creo que no estuve presente cuando se aprobó esta ley pero felizmente ahora tengo la oportunidad de participar ante el planteamiento de la derogación porque repito en este momento exigirle a un funcionario cualquiera sea la institución a través de una ley a través de una ley, someter bajo los servicios médicos entre comillas IPS no es otra cosa sino condenarle a una muerte segura es por eso que Presidente y colegas yo estoy de acuerdo con este planteamiento y solicitó el acompañamiento a los demás colegas en el mismo sentido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias señor Presidente.

Como proyectista Presidente con el colega David Rivas hemos planteado un poco esta iniciativa a pedido del pleno del Jurado Enjuiciamiento de Magistrados y creo que mis colegas que me antecedieron ya dieron una mirada a la problemática de este tema que afecta directamente en este caso a los funcionarios permanentes y contratados del Jurado Enjuiciamiento de Magistrados. El congreso había aprobado la incorporación de estos funcionarios al IPS y a modo de resumen para que los colegas entiendan simplemente referenciar de que se han tenido innumerables problemas lastimosamente para que estos funcionarios puedan acceder efectivamente al servicio de salud, lo que lo que claramente desnuda la realidad no solamente del IPS sino del sistema de salud pública de nuestro país el jurado está viviendo una institución pequeña estructuralmente, ni siquiera el Jurado Enjuiciamiento puede ser absorbido mínimamente satisfactoria por el sistema de salud pública y es el Paraguay profundo, el Paraguay que duele y el que vamos a cambiar en estas próximas elecciones y pongo como caso más notorios desde lo del ocurría en el

Jurado de Enjuiciamiento con el tema del funcionariado el caso de la funcionaria María Dávalos dijo que pido disculpas por mencionarla, cuyo en ese entonces su hijo había presentado inconvenientes de salud y necesitaba ingresar a terapia neonatal y ante la ante la negativa del IPS tuvo que recurrir inclusive a un amparo judicial señor Presidente y queridos colegas para poder acceder al servicio cuando que el Jurado Enjuiciamiento estaba absolutamente al día en sus prestaciones en sus obligaciones con la Previsional y realmente los funcionarios han tenido muchos problemas como la mayoría de ellos no han podido acceder al servicio, hemos mantenido reuniones con autoridades del IPS a los a los efectos de subsanar estas situaciones y eso no ha sido posible entonces no nos ha quedado otro camino que presentar esta iniciativa para derogar esta ley y como bien explicaba el diputado Tadeo Rojas esto es importante que mencionemos no tiene ningún impacto presupuestario para la institución, para el erario público puesto que el mismo recurso que se está destinando al IPS en este caso sería destinado al a los efectos de algún seguro privado para los funcionarios digamos a opción de ellos y entonces esto no va a tener ningún impacto presupuestario que creo que es importante recalcar eso. Entonces pedir a los colegas al acompañamiento y que el funcionario porque el que en este caso los funcionarios del jurado pueda tener la opción de optar por el seguro, un seguro privado con el mismo impacto presupuestario que hoy tiene y bueno quería un poco poner en contexto la situación me ha

tocado participar en reuniones junto al Presidente Jorge Bogarín con autoridades del IPS antes las distintas problemáticas que tenían los funcionarios muchos de ellos iban ni siquiera estaban registrados como beneficiarios del servicio y realmente se ha tenido muchos problemas por lo cual no encontramos otra solución Presidente que de presentar este planteamiento en nombre del jurado con el colega David Rivas y solicitarle a los colegas el acompañamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias señor Presidente.*

La verdad que tomo con sorpresa este proyecto porque creo que deja dos mensajes muy claros, muy contundentes haciendo un poquito de memoria eran los mismos funcionarios los que venían a pedir y a manifestarse y a exigir que esta ley se impulse tengo entendido que era un pedido que venía del propio Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados justamente y lastimosamente la ley se trató a las apuradas sin cumplir con la lo que requiere la técnica legislativa que es justamente la eventual factibilidad y la eventual aplicabilidad de la ley, entonces nos deja un mensaje demasiado negativo de como abordamos los proyectos de ley en este lugar con una absoluta

improvisación y con una absoluta ligereza porque hay que tener en cuenta que según consta en la explicación de motivos en la exposición de motivos de noviembre no más que están en IPS activamente los funcionarios desde noviembre, es decir no pasaron ni siete meses desde que están en teoría activos entonces yo me pregunto y qué van a hacer entonces los micro empresarios del sector privado, los empleadores que apenas llegan a fin de mes para estar al día con su IPS y eso me lleva un poco al segundo mensaje que deja este proyecto de ley porque qué van a hacer entonces lo del sector privado la pequeña empresa que apenas llegan para estar al día para no recibir otra vez contraprestación alguna o para que le amputen la pierna equivocada, qué van a hacer aquello microempresario justamente del Paraguay adentro como señalaba el colega de cada uno de nuestros departamentos de los que estamos acá de Misiones, de Caazapá, de Caaguazú que tienen que viajar kilómetros y kilómetros para eventualmente tener una clínica cercana disponible para después tener que ser trasladado hasta la capital para intentar y peregrinar y ver si por ahí tienen alguna chance de recibir alguna atención digna, qué van a hacer esa persona van a venir y van a pedir también una ley a medida para que se les permita salir de IPS para que se les permita estar exonerados de IPS ¿Por qué tiene que haber paraguayo de primera y paraguayos de segunda? es el mensaje que estamos dando con este proyecto de ley, que ciertos sectores del funcionariado público se autodenominan una casta privilegiada y

vienen y dicen no IPS no me dio, no estuvo en grado de darme la contraprestación que me da el seguro privado acá sobre Artigas entonces quiero que me quiten nomás porque quiero volver a ese seguro privado me queda más cómodo y eso lleva al tercer mensaje que nos pone también sobre la mesa cómo vamos a decir que no tiene impacto presupuestario algunos y al retirar a los funcionarios de IPS obviamente van a apuntar al seguro privado nuevamente y justamente la conversación amplia en la cual teníamos que haber hablado y la cual el debate amplio al cual tenemos que llevar es que todo el funcionariado público tiene que ser como cada uno de los paraguayos empezar a migrar a bajo el régimen de IPS como es justo que sea y un poco esa situación en la que siempre nos atacan en las redes con justa razón no critican en las redes y no dicen quiero verte un poco ahora ya en el centro de salud, quiero verte, acá evidentemente una casta tuvo que vivir la penuria que lastimosamente vive la gran mayoría de los paraguayos y se dieron cuenta que no está en grado de recibir una contraprestación, se considera que la nula contraprestación que el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados recibe de IPS no amerita desembolso, o sea imaginémonos que quiere decir que hay paraguayos que si pueden venir a pedir salir del IPS y hay paraguayos que tienen que resignarse nomas a pagar IPS aun sin recibir absolutamente nada cosa que tenemos que poner un poco sobre la mesa esos mensajes porque son realmente negativos para la ciudadanía en general, significa que el que no tiene un

apoyo político, un respaldo para venir a traer este proyecto tiene que resignarse y seguir aportando sin decir absolutamente nada y se da en un momento tan particular en qué el seguro que se promovía como el mejor seguro del mundo en el periodo pasado, ahora queda totalmente evidencia de que lastimosamente por la politización resultó un fracaso rotundo, resulta un fracaso rotundo por la politización por la corrupción tanto y en este caso particular se da en lo que respecta a la gestión del actual Presidente y el Vice Presidente pasado, el Presidente que salió que también estaba salpicado por corrupción por todos lados y ahora curiosamente se candidata a senador quiero saber con qué dinero piensa financiar su campaña Andrés Gubetich el presidente de asique presidente dejó de esos mensajes sobre la mesa y tenemos que pensar un poco en todos los paraguayos cuando tratamos este tipo de proyecto y no pensar en el pedido puntual de un puñado de gente qué se siente desatendida por el estado, pensemos en todos los paraguayos y pongamos un poco a qué altura tienen que estar los servicios de salud, de educación para cada 1 de los paraguayos que viene este país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias señor Presidente.

Es para solicitar al término de este punto podamos convocar a una sesión extraordinaria de forma inmediata para el tratamiento de la conocida como ley del tabaco las modificaciones que se hizo la ley 1015/97 que previene los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes o bienes cuyas modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados fueron rechazadas por el Senado solicitamos Presidente una sesión extraordinaria al final de este punto creo que faltando oradores e inmediatamente creo que es un tema totalmente debatidos sabemos perfectamente bien las posiciones que necesitamos darle este país tranquilidad a la industria nacional y a la ciudadanía por lo que solicitamos que tratemos inmediatamente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay un pedido de una sesión extraordinaria, vamos a poner a consideración al término de este punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias señor Presidente.

Quiero hacer una precisión Presidente, Secretaría una aclaración al respecto yo pedí hoy en sesión o sea en moción de preferencia en 8 días se aprobó cómo queda eso Presidente para que me aclaren por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Secretario para una aclaración.

SECRETARIO (Administrativo): *El artículo 112 sobre mociones de orden dice que tendrán precedencia a todo otro asunto aún al que se hallen debate serán tomadas en consideración en el orden de prioridades establecido en el artículo anterior. Y ya se votó el otro, pero lo mismo si surge otra moción de orden se vuelva a votar y si sale aprobado se hace la sesión.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Ponemos a consideración en este momento y llegamos a votación para que pueda al término de este punto de iniciar la extraordinaria y puede dar tiempo también a la mesa directiva de buscar los legajos correspondientes.*

Los que estén a favor de realizar la sesión extraordinaria al término de este punto votarán en positivo y exhibirán en forma virtual la tarjeta verde los que están en contra de la extraordinaria votarán en forma negativa y decidirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

A lo peticionado por el diputado justo Zacarías Irún 32 votos y 27 votos en forma negativa pedimos al preopinante si nos da el tiempo suficiente para traer todos los legajos necesarios si es que no llegamos a terminar todavía este punto seguimos tratando el orden del día.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias señor Presidente.*

Continuando con el tema de IPS acá donde mejor se aplica a confesión de parte relevo de pruebas un selecto grupo de funcionarios, altos funcionarios porque no estamos hablando de jornaleros, no estamos hablando de limpiadores, estamos hablando de funcionarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados piden salir del IPS porque la contraprestación es nula, sin embargo hay una ley que obliga a todos los paraguayos empleados y empleadores a tener IPS se acuerdan que inclusive hay una obligación ya también de este asociar al IPS al personal doméstico y al personal de estancia, a jornaleros, esta gente no quiere entrar es por favor te suplican que no le pongas en IPS por qué tienen que llamar y pedir turno y le dan como dije cuando le dan turno ya hizo metástasis, cuando hizo metástasis no hay medicamento, no hay cama etcétera todo lo que sabemos de la ruina y la miseria de IPS sin embargo estamos obligados todos los paraguayos a pagar IPS, paralelamente este grupo de funcionarios públicos posiblemente el 80% de ellos afiliados al partido innombrable, posiblemente el 80% de ellos violando la ley de nepotismo, violando este la puerta giratoria, posiblemente la mayoría de ellos haciendo tráfico de influencia con jueces para que no sean enjuiciados etcétera, esa alta gama de funcionarios dicen el IPS no me

da nada queremos ir al Migone y el derecho de las empleadas domésticas que están obligadas a irse a IPS y el derecho de los empleadores que estamos obligados a pagarles IPS y que muchos de ellos incluso le pagan al empleado la parte del empleado pero cuando el empleado se enferma es otra vez el empleador el que paga el medicamento en la farmacia privada, la internación en lo privado, los estudios en los privados, por qué el IPS no le da eso o hacemos una ley que sea obligatorio para todos o para nadie y si es para nadie a lo mejor ahí y en cumplimiento con las sabias leyes del mercado el IPS va a mejorar cuando le cortemos la clientela, cuando digamos ya no es obligatorio estar en IPS ahí se van a apurar de mejorar sus servicios por qué le van a comer los clientes las privadas y a lo mejor eso es lo que se merecen porque así funciona el mercado y la competencia solamente que los empleados públicos, las instituciones públicas, no están en el mercado privado en la guerra de la libre fluctuación de la oferta y la demanda yo me voy a oponer a esta ley no analizando de si le va a costar más plata menos plata al estado, el estado estaba desangrado y a nadie le importa lo que le cuesta porque la plata del Estado es como de un ente el estado es como una entequeia nadie su dueño entonces a nadie le importa, no me voy a referir a eso simplemente por una cuestión por un principio de igualdad o por nada más y nada menos que el principio de igualdad, principio constitucional de igualdad o todos los paraguayos pagamos IPS o ningún paraguayo paga eso tendría que ser no que este grupito

tenga Asismed y que el otro grupito tenga no sé qué que el otro grupito tenga Migone y que el otro grupito no sé qué y el resto, el pobre el que no es nadie tiene que tener IPS no le da nada más bien le quita hasta piernas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hernán David Rivas.

SEÑOR DIPUTADO HERNÁN DAVID RIVAS ROMÁN: Gracias señor Presidente.

Quiero contestarle a Sebastián Olmedo porque él acaba de decir que los funcionarios en ese momento estaban de acuerdo y no es así, los funcionarios no estaban de acuerdo, nosotros con Eusebio Alvarenga nos opusimos pero terminamos porque casi siempre los diputados actuales se dejan llevar por la pose genera por la tapa de diarios y en ese momento algunos periódicos estaban lo estaban atacando al jurado y el presidente en ese momento del jurado de enjuiciamiento fue el que hizo el planteamiento por los ataques recibió de alguna prensa que están en contra en ese momento y nosotros los diputados no dejamos y no nos llevamos siempre por la tapa de diario es por eso que se aprobó, ningún funcionario está de acuerdo y yo quiero salir a defenderle a los funcionarios porque la diputada Celeste Amarilla disculpe que la mencione se refería de un grupito y no es así no es funcionario de alta gama como ella dice eh porque hay funcionarias limpiadoras, hay funcionarios con sueldo

mínimo que están ganando y que lastimosamente se van en IPS y ni siquiera algunos figuran en el sistema de IPS y es injusto para ellos y no son funcionarios como menciona la diputada que de alta gama que son funcionarios que ganan bien. El 60% funcionarios ganan sueldo mínimo, entonces para defenderlo un poco aquellos funcionarios que hoy están reclamando esto y en una reunión con todos los funcionarios nosotros tomamos la decisión con el colega Rodrigo Blanco de presentar este cambio era así que y aparte de eso que no va a impactar en el presupuesto o no vamos a pedirle a Hacienda los recursos que tenemos disponibilidad el Jurado de Enjuiciamiento tiene disponibilidad de dinero para contratar una empresa privada así que acompañar el planteamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias señor Presidente.

De hecho presidente sabíamos que este proyecto iba a generar el debate que está generando, porque hay algo que no podemos no podemos tapar el sol con un dedo la enorme desigualdad que existen en nuestro país sobre todo el sistema de salud y me había anotado Presidente, pero ya hizo la aclaración mi colega los funcionarios del

jurado no han solicitado cuando fue aprobado este proyecto de ley este es un proyecto de ley que vino de la Cámara de Senadores iniciativa de los senadores representantes en el jurado y me parece también importante aclarar, respondiéndole a poco a los colegas que intervinieron en este caso presidente por supuesto en como cuestión de fondo yo también estoy de acuerdo de que en un régimen de igualdad de acceso a la salud que establece nuestra Constitución y sin ningún tipo de discriminaciones por supuesto si vamos a migrar a todo el funcionariado público o vamos a incluir al funcionariado público al régimen de IPS debemos hacerlo a todos, no solamente a un grupo y otro grupo no o lo que fuera cuando este proyecto fue aprobado yo estuve de acuerdo porque de hecho que en esencia es lo que estoy de acuerdo de que el funcionariado público también debería migrar al sistema público y en este caso el ente más digamos preparado en esos términos y el ente adecuado sería el IPS pero chocamos con una norma de realidad y es la realidad que hoy nos toca ver de lo que ocurrió en el IPS de que ni siquiera podemos lograr la atención mínima para estos funcionarios y de hecho eso es noticia todos los días en los medios de comunicación de lo que sufre el pueblo paraguayo en cuando a la pésima atención que tiene el IPS para con sus asegurados y es importante porque hablábamos de la obligatoriedad la escuchaba a mi colega la Diputada Celeste y a todos los ciudadanos paraguayos en este caso del sector privado y justamente es nuestro sistema legal que establece en su

artículo 2 fuera por la Ley 4427/73 que modifica y amplía las leyes número 375, 1956 y la 1085 de setiembre de 1965 en donde en esas modificaciones exceptúan de esta disposición obligatoria a los funcionarios y empleados de la administración central en su inciso A, entonces qué es lo que ocurrió el Congreso aprobó una ley en la que obligatoriamente hoy le incluye a los funcionarios del Jurado de Enjuiciamiento a prestar a tener atención en IPS pero la realidad es que eso no ocurre entonces coincidido con mi colega Celeste Amarilla en algún momento sobre todo cuando haya un cambio de timón en la política, en la visión país que tenga el Ejecutivo que únicamente se va a llegar con la que se va a ocurrir con la llegada de la alternancia en el poder de la República ahí vamos a entrar a trabajar en las igualdades legislativas y de fondo que tiene nuestro sistema de salud y este es el mejor ejemplo entonces lo que nosotros no podemos es privar y dejar a la deriva al funcionario del jurado al cual reivindicó que sé que están haciendo un gran esfuerzo hoy para revertir la imagen del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y se ha hecho en gran medida y se está haciendo en gran medida en muchos avances que está presentando del Jurado de Enjuiciamiento y yo reivindicó y sobre todo defiende el derecho que tienen los funcionarios del jurado de optar y en este caso de no estar atado de manera obligatoria un sistema que no les estaba dando la más mínima atención, hemos somos conscientes y somos testigos de esa falta de atención y por lo cual nosotros

consideramos señor Presidente que debemos derogar esta ley y que puedan optar en todo caso por acceder a otros sistemas de salud y sin ningún tipo de impacto presupuestario por supuesto que lo mismo que se destina hoy al IPS en este caso como patronal que sería el Jurado Enjuiciamiento de Magistrados es lo que se va se va a destinar en este caso a que los funcionarios puedan optar por otros sistemas de salud, nada más que eso en la cuestión de fondo creo que coincidimos todos, pero no nos queda otra en este caso que respetar el derecho que tienen los funcionarios y de darles esa opción para que puedan acceder a un sistema de salud público o privado de manera voluntaria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración en general. Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo y quienes estén en forma virtual decidirán la tarjeta de color verde, los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general, vamos a ir en particular con la modificación que ha presentado la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE: Art.1°.

A consideración.

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: Art.2°.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: De forma.-

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

El proyecto pasa a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Mientras esperamos el legajo seguimos con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Noveno. Consideración del Proyecto de Ley “QUE MODIFICA AMPLIAR LA LEY 3728 QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA CON SUS MODIFICATORIAS 5483/15”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias señor Presidente.*

Este proyecto de Ley se halla en su primer trámite constitucional y propone modificar y

ampliar la Ley 3728 que establece el derecho a la pensión alimentaria para las personas adultas mayores en situación de pobreza modificada por la ley 5483/ 15 y está presentada por la colega del Pilar Medina, este proyecto de Ley contempla la modificación de los artículos primero, tercero, quinto y octavo de la Ley 3728 a fin de establecer cuanto sigue: La inclusión del adulto mayor como beneficiario de la pensión será de forma automática al cumplir 85 años de edad siempre que reúnan los requisitos establecidos en la Ley, el fondo de pensión alimentaria será administrada por el Ministerio de Hacienda la institución responsable para coordinar adicional y seleccionar a los beneficiarios será acción social en este caso el Ministerio Acción Social en coordinación con las Juntas Municipales y se incorpora la Comisión Asesora Permanente de Familia y Tercera edad de la Cámara de Diputados para la identificación de beneficiarios. Entonces importante porque le involucra está comisión de nuestra Cámara indudablemente a la Cámara en sí y por su intermedio a esta comisión para que pueda ser un organismo de control también ante tanta denuncia discriminación se reciben a diario es lo que hace relacionada al aspecto de la concesión de la pensión a alimentaria a los adultos mayores, nuestra comisión ha evaluado Presidente y con la de este Proyecto de Ley y aconseja la aprobación con modificaciones y paso a detallar cuáles son las propuestas de modificaciones teniendo en cuenta que posterior a la presentación del Proyecto de Ley fue aprobada la Ley 6381 en

el año 2020 la cual ya establece la inscripción automática del adulto mayor al cumplir 65 años de edad, se sugiere no modificó no modificar el artículo primero planteado en el Proyecto de Ley porque de hecho ya está establecido en la Ley 6381 repito la inscripción automática a 65 años de edad, si nosotros atendemos la propuesta del proyecto estaríamos nosotros ampliando la edad a 85 años para la inscripción automática estaríamos nosotros en detrimento de lo ya establecido ampliando y no corresponde.

Por otro lado se establece que el Ministerio de Hacienda será el encargado de la administración de los fondos de pensión alimentaria para personas adultas mayores así como también deberá definir las políticas generales del fondo y fijar los procedimientos para su utilización y gestionar convenios con organismos nacionales e internacionales a fin de obtener y acrecentar los recursos del Estado, finalmente se prevé que la institución responsable de la aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Desarrollo Social quien deberá verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para ser beneficiario. coordinar las acciones con las juntas municipales y aquí viene la propuesta de modificar también y la Comisión Asesora Permanente de Familia y Tercera Edad de la Cámara de Diputados para atención de reclamos y orientación a adultos mayores y coordinar acciones con organismos y entidades del Estado de las cuales se requiera contar con información para verificación de beneficiarios, entonces con estas propuestas

de modificación traída de la Comisión de Presupuesto planteamos la aprobación atendiendo el dictamen de nuestra Comisión con modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional del Pilar Medina en forma virtual.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias señor Presidente.

Este proyecto de Ley había presentado en el 2018 atendiendo a las innumerables denuncias de adultos mayores y de familiares de que los abuelitos no eran aceptados o no reunía los requisitos a los 65 años, porque hoy me permito reflotar señor Presidente y apreciados colegas si bien hemos aprobado la universalidad de la Ley del adulto mayor supuestamente al cumplir 65 años automáticamente los adultos mayores ya pueden ingresar y cobrar, cosa que no es cierto hoy más restricciones tiene a nuestros adultos mayores y por qué reflotamos este la modificación la ampliación del artículo primero y el espíritu del proyecto es de que aquellos adultos mayores que a los 65 años no ingresaron para recibir la pensión cumplido 85 años puedan cobrar automáticamente, mba'ere pea porque hetaiterei la ñande adulto mayor qué tiene esa edad y más con posibilidades de vivir una vida mejor quieren cobrar y es por ello que yo puse a consideración del plenario para que se

pueda considerar. Es cierto es lo que dice el Presidente de la Comisión de Presupuesto pero yo creo que tendríamos que analizar un poquito mejor y no hacer ley muerta con la modificación que se ha introducido a través del de la Comisión de Presupuesto, hoy día la franja etaria que pueden cobrar a partir de los 85 años y más son aproximadamente 10.000 señor presidente o-mereceterei ningo la ñande adulto mayor encamado, enfermo que vive en situación de vulnerabilidad la ndoikei akue a los 65 años que cobren automáticamente a partir de los 85 y no estoy diciendo de todos los adultos mayores, se excluye a los que son jubilados y a lo que la ley establece pero aquellas personas que tienen 85 años y más encamados que viven en situación de vulnerabilidad y que a los 65 años no han entrado dentro del programa que pueda tener automáticamente la posibilidad de entrar a cobrar y ser parte de este programa ese es el espíritu de este proyecto pero yo voy a acatar la decisión del pleno señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eri Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ERI RUMILIO VALDEZ VEGA: Gracias señor Presidente.

Para aprobar este Proyecto de Ley pedir la aprobación pero yo quiero modificar un poco algunos artículos Presidente y apreciados colegas por lo menos bajar más la

edad, porque la 85 años ñande abuelitokuera ya omanoma lento y yo creo que tenemos que tendría que ver un poco y bajar a los 80 años por muchas razones Presidente y apreciados colegas, hetaitereima abuelitos/as oi tupape ha ñande abuelito/a hasypama y es una necesidad extrema que ellos cobren la pensión, yo les pido al colega la proyectista del Pilar qué si podríamos bajar a los 80 años los recursos con nunca va a ser suficiente, pero creo que si nos ponemos todo de acuerdo podíamos conseguir ese recurso.

Y pagarle al os 80 años sin traba, porque hay muchísima gente de la tercera edad, nuestros abuelitos y abuelitas que tenían en aquel entonces 30, 40 vacas no sé 10 y ahora no tienen más ni “mbarakaja” ndo guerekoi vei hikuai apreciado colegas, pero de igual manera figuran que ellos tienen.

Es una pena realmente nosotros que estamos en el interior, y yo creo que la mayoría que estamos los colegas también son del interior, jahecha la necesidad presidente y apreciados colegas.

Busquemos la solución todos juntos, yo creo que está no es la solución, pero por lo menos ya paliata gran parte a nuestros abuelitos y abuelitos que están prácticamente a esa edad ya están en la cama, la mayoría por no decir todos.

Eso les pido a los colegas con modificación y a partir de los 80 años que sea automáticamente sin ninguna traba.

Muchas gracias señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra en forma virtual la diputada nacional Carmen Giménez.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DE JESUS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias, Señor Presidente.

Buenas tarde presidente, colegas y nada más como miembro también de la Comisión de Familia y Tercera Edad para secundar esta propuesta del colega Eric Valdez y apoyar este proyecto de ley, muy de acuerdo con la diputada Del Pilar Medina también disculpe que la mencione y no solamente a los abuelitos de 85 años sino como estaba diciendo el colega, disminuir esa franja etaria.

Porque muchos de nuestros abuelitos y abuelitas no son beneficiarios de este proyecto y no porque su situación económica, situación y realidad este bien, sino es lo que arrojo el censo, el censo que se hace con una ficha rígida no revela la realidad de muchos de ellos y más todavía los que recorremos cada uno de los rincones de nuestro distrito, de nuestro departamento encontramos que esa es realidad y aparte duele muchísimos que en la mayoría de los casos que se nos envían números de cédula averiguamos en Hacienda y nos dicen no califican.

En hacienda no califica, pero te destroza el alma el corazón ver la realidad en que está viviendo ese abuelito nuestro, esa abuelita nuestra, entonces nada más apoyar el proyecto de ley con modificación como lo dijo

el colega y por supuesto siempre en el marco de la ley vigente.

Gracias presidente, querido colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Para una moción de orden tiene la palabra el diputado Hernán David Rivas.

SEÑOR DIPUTADO HERNÁN DAVID RIVAS ROMÁN: Gracias señor, presidente.

Gracias presidente, una moción de orden para el cierre de debates por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

El cierre de debates.

Hay una oposición.

Diputado Celso Kennedy.

Tiene la palabra.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

No quiero que me borres de la lista porque yo quiero argumentar el proyecto de ley que nos quieren tomar del pelo, y me opongo al aplazamiento por eso señor presidente para que podamos seguir debatiendo por el proyecto de ley.

Gracias presidente.

Perdón me opongo sobre el cierre de debate.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor del cierre de debates votaran en positivo.

Los que estén en forma virtual exhibirán la tarjeta verde.

Los que estén a favor de continuar el debate votaran en forma negativa y exhibirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

Positivo presidente, diputado Carlos Núñez.

Dip. Carlos Núñez en Positivo.

Por el cierre de debates tenemos 34 votos.

En total 13 presencial.

21 en forma virtual.

29 votos por el negativo que continúa el debate.

Se cierra el debate.

Vamos a poner a votación.

A consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo.

Y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde.

Los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo.

Y quienes están de forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

Adultos mayores señora diputada.

Positivo por favor presidente.

El diputado Ángel Paniagua en positivo.

Verde presidente.

Quien?

Juan Acosta, en positivo.

Diputado Miguel Cuevas en positivo.

Diputado Edgar Espínola, en positivo.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

En forma presencial 17 votos a favor.

En forma virtual 38.

Total 55.

Aprobado en general.

Ahora vamos a votar en particular, utilizando el dictamen de la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 1°

A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 2°

A consideración.

No hay oposición.

Tiene la palabra la diputada Del Pilar Medina de forma virtual.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Permiso presidente.

Yo solicito que se aprueba la modificación planteada, introduciendo un párrafo que diga

aquellos adultos mayores que no entraron dentro del programa de los 65 años que de manera automática a partir de los 80 así como lo dice el diputado Eric que me ha llamado a su pedido puedan ingresar de manera automática, ajustándose la ley vigente.

Gracias presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el diputado Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, presidente.*

Para acompañar la propuesta de la colega Del Pilar Medina incorporar ese nuestro dictamen de la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias señor diputado.*

Vuelvo a poner a consideración.

Tiene la palabra la diputada nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Si presidente y colegas, yo me opongo, yo me opongo a las mentiras y a la estafa, yo me opongo a que sancionemos una ley que se use en época electoral para engañar a los abuelitos y abuelitas. Le están engañando presidente y colegas eso hay que dejar en claro.

El Artículo 57 de la Constitución Nacional dice; toda persona de la tercera

edad tiene derecho a una protección integral, la familia, la sociedad y los poderes públicos promoverán su bienestar mediante servicios sociales que se ocupen de sus necesidades, de alimentación, salud, vivienda, cultura y ocio.

Les están mintiendo a la gente, porque la universalidad de la ley que permite la asistencia al adulto mayor en estado de vulnerabilidad, está aprobada, hoy quieren hacer una ley sobre una ley que remite a la ley y al párrafo de la ley para ir a decirle a la gente que ustedes le van a conseguir una solución como políticos.

Es mentira presidente, esta ley no tiene fuente de financiación, esta ley les está mintiendo a los abuelitos y abuelitas y yo porque me importa mi país porque realmente tenemos que independizarnos de políticos que le mienten en su cara y sin rubor. Basta de burlarse de los abuelitos, basta de burlarse de los ancianos, tenemos una deuda con ellos y yo me opongo a esa modificación porque le están mintiendo al pueblo paraguayo. Muchas gracias.

Muchas gracias, señora diputada,

Tiene la palabra el diputado nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Y la verdad que yo considero también que este proyecto de ley es una burla, por eso quería argumentar sobre la posibilidad del rechazo, inclusive. Pero ya que ahora estamos

en la parte particular, en el artículo segundo, la modificación.

Hace una referencia insólita para tratar de enmendar los cambios que con mucho sacrificio lo de la oposición hemos conseguido para hacer justicia con la gente de los adultos mayores.

Y ahora vuelve a incorporar en el tapete la Autorización o, en todo caso, la he otorgar las funciones al Ministerio de Desarrollo Social para que complique la situación, para que, junto con el Ministerio de Hacienda, finalmente sean los que coordinan el famoso otorgar, digamos la autorización para que los adultos mayores puedan cobrar sí o no.

Y, sin embargo, le dicen en este momento, a manera de campaña electoral, que el proceso va a ser automático. Y hemos logrado también a través de muchos esfuerzos, el tema de la sanción. A la exclusión por politización a los adultos mayores que estaban cobrando sus salarios y fueron excluidos injustamente por política.

Y eso, en este momento se trata de enmendar. Lisa y llanamente con una especie de reconsideración que se le va a otorgar. A al adulto mayor cuando reclaman ese derecho y tendrá que también incorporar al Congreso Nacional, pero dejaron de ser sancionado. Yo me opongo, señor Presidente. A que este artículo segundo se ha aprobado y que quede, en todo caso testado porque aparentemente, y que quede en firme la ley vigente anteriormente.

Mucha Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias señor diputado.*

Tiene la palabra la diputada nacional Celeste Amarilla viuda de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:

En el mismo sentido, presidente, oponerme a las modificaciones que permiten que el Ministerio de Desarrollo Social sea quien administre estos fondos. Que si bien entiendo que no es precisamente una función del Ministerio de Hacienda. ¿Es Hacienda una de las instituciones más serias? de éste y de otros Gobierno, porque al menos es la que sabe que plata hay. ¿Qué plata no hay? Y no tienen tanto tiempo, creo yo de politiquear y arrear, arrear operadores buscando abuelito por la calle para darles la supuesta. Pensión.

En su desespero, este partido innombrable. En su desespero están buscando que más ley modificar para ver que más plata repartir, para ver si se mantienen en su Gobierno de podredumbre en su gobierno que huele a muertos. ¿En su gobierno que todavía no terminó de enterrar los muertos de pandemia? Y que lo único que les queda, porque ni siquiera tienen ideas.

Lo único que les queda es repartir, dinero, cargos, prebendas etcétera, etcétera, como se han venido manteniendo hasta ahora. Parece que hay un señor también innombrable que está atajando la billetera.

Parece que empanadita eso nomas ya aquí de repartir, no abre tanto su billetera.

Entonces tenemos que buscar de dónde hacernos de recursos.

¿Presidente, un despropósito? La ciudadanía tiene que saber, está habiendo mucha gente, la ciudadanía tiene que saber que están echando mano a cualquier ley. Para ver cómo beneficiarse. ¿Cómo conseguir votos? Que, por su historia, que por su trayectoria no van a conseguir en esta desesperación que les entra.

Cuando se presente el inicio del fin echan mano a eso, no quiero que se confunda la ciudadanía y que crea que esto le va a hacer mejor. ¿O más? A las personas. Adultas mayores. Acá no estamos tratando ni de que se les va a dar más plata ni de que se les va a dar más a tiempo, ni de qué se va a hacer más justo.

En entregarle esta plata acá lo único que estamos tratando es quién va a repartir la plata. Para darle a la menor cantidad posible de abuelitos y quedarse con la mayor. Parte posible en el bolsillo. De eso se trata paraguayos y paraguayas. Créanme, gracias.

Muchas gracias señora diputada.

Tiene la palabra la diputada nacional del Pilar Medina en forma virtual.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Me solicitaron callarme, no más. Pero ante tanto atropello no voy a hacerlo. Hablaba de mentira una colega que me antecedió uso de palabras, mentira. Fue la universalización del programa o del proyecto de ley.

Es mentira porque los abuelitos, al cumplir 60 años, 65 años, le establecen una ficha mucho más rígida, omano patama hikuai ha ndo conseguí presidente. Y las personas que me antecieron en uso de palabra y que solamente usa el micrófono para posicionarse, ndoikuai hikua Presidente pe abuelito mboriahu o-hasava, y jamás, jamás y eso, esto juro por Dios, hice campaña. ¿Por los abuelitos, es más, jamás le pregunté qué colores son?

Y hoy el Gobierno maneja este Gobierno maneja el Ministerio de Hacienda y ustedes bien saben que nuestro grupo, el movimiento. ¿No son queridos por este Gobierno en función de gobierno? ¿Y jamás voy a utilizar presidente para hacer proselitismo?

Esto es una responsabilidad de todos. De todos los parlamentarios aquellos que recorremos día a día y vemos la miseria humana, vemos adultos mayores que son abandonados por sus hijos. Que son desalojados, por sus hijos o que son llevados, son llevados a lugares de resguardo, aquellos que tienen plata para meterle a los abuelitos allí, o que usan su jubilación para meterle en un asilo auto pagándose esa estadía sin afecto en un lugar frío, señor presidente y fuera del entorno familiar.

Ha pee ciudadano paraguayo pe hendida ha pe hechava hina ko sesión este día gua, peichagua parlamentario ha parlamentaria ohayhu yva, ohayhu yva mboriahu, ohayhu yva maestro oñee vaina koanga abuelitore.

¿Cuántos liberales pueden acceder?
¿A esta pensión si tan solo le permitimos que a partir de los 85 años o de los 80 años? puedan acceder a esta pensión que va a ser manejada, según ellos, por el Gobierno que, que supuestamente van a manejar, mombyry eterei la pende raigui la peiro en la función del Gobierno personas rejuntadas como perros y gatos que se pelan todos, solamente tiene proyecto electoral, no un proyecto político. Y liberales y colorados juntos. Tenemos que luchar por el bienestar de nuestro pueblo. Y no utilizar el micrófono alertándole a la ciudadanía.

Así es que el señor Presidente y le agradezco al diputado Tadeo Rojas por allanarse a este pedido, andas está ahí, está la 10 a 20000 adultos mayores ya se acabó súper financiamiento. En estos dos años de pandemia, niños no tuvieron su merienda escolar y nadie dijo nada y nos toca a nosotros buscar financiamiento y que cobren los adultos mayores, que ya no son muchos y que ya no van a vivir mucho tiempo.

Esta pequeña pensión de 600.000 guaraníes, pea piko hasy la ja estudia o anga ñañe moimba hagua de acuerdo para aprobar una ley para que puedan utilizar nuestro padrón, pea katu jaimba, pero lejos de esta persona está el poder político, así es que,

señor presidente, solicitó que se apruebe con la modificación planteada igualmente por la modificación introducida por el colega Eric Valdez.

Que se apruebe a partir de los 80 años, ha cada uno ja vota, si no quieren votar por esta ley, bueno y voten en contra si pe vota pante vavoi pee la onecesitava el pueblo. Ustedes están en contra del pueblo y ahora, una vez más pueden demostrar votando. Y que la ciudadanía vea. ¿Quiénes son los diputados que se interesan? Por sus adultos mayores.

Gracias Presidente.

Muchas gracias. Señora diputada

Para una moción de orden, tiene la palabra el diputado nacional Juan Carlos Galaverna.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS L. GALAVERNA ORTEGA: Gracias, señor Presidente.

Solicitó el cierre de debate por favor.

Hay dos en virtual.

A consideración.

Tiene la palabra la diputada Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Presidente y colegas.

Yo creo que solicitará Secretaría que se lea el reglamento. Veo que hay gente que está en su auto y no se permite a usted modificar el reglamento de que tenía que ser un lugar fijo, de que tenía que ser en el despacho, que no sé qué, cuánto, entonces ese

voto no vale presidente y la intervención tampoco corresponde.

Vamos a hacer argel bien argel que vamos a hacer, que se cumpla el reglamento presidente, la gente que no está sesionando en la manera en la cual se establece en el reglamento, no tiene derecho ni a participar en la sesión ni a votar.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora diputada.

La moción del diputado Juan Carlos Galaverna hay que, puse a consideración.

No hay oposición.

Aprobado.

Vamos a llevar a votación el Art. 2.

Con las modificaciones que ha hecho la diputada del Pilar Medina y el diputado Erik Valdez.

Los que estén de acuerdo a las modificaciones votarán en forma positiva.

Y el seguirán la tarjeta verde, lo que están en forma virtual.

Los que quieran testar el Art. 2.

Que es la propuesta del del diputado Kennedy, votarán en negativo y es decir, a la tarjeta de color rojo.

A votación.

Tenés tiempo, diputado para votar.

Positivo presidente, Diputado Edgar Espínola.

Diputado Edgar Espínola en positivo.

No se le escucha, diputado Walter Harms.

En positivo.

Suficiente mayoría para la aprobación.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo tercero.

A consideración.

No hay oposición.

Aprobado.

El proyecto queda aprobado.

Pasa a la honorable Cámara de Senadores.

Antes del inicio de la extraordinaria vamos a leer lo peticionado por la diputada Katty González por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo primero del Reglamento Cámara.

La Cámara de Diputados se regirá en su funcionamiento interno por el presente reglamento, la sede de la Cámara de Diputados es el Palacio legislativo, los diputados no constituirán Cámara fuera de la sede salvo casos de fuerza mayor y con un quórum mínimo de la mayoría absoluta de 2/3 de sus miembros.

El recinto reservado para las deliberaciones de los diputados será exclusivo y no se admitirán personas ajenas a la Cámara durante las sesiones, sean éstas ordinarias o extraordinarias, así como tampoco podrán permanecer en el lugar

ningún funcionario que no se Halle afectado a las funciones propias de la misma, salvo autorización expresa del presidente de la Cámara. Autorízase excepcionalmente la realización de sesiones de la Cámara y reuniones de comisiones de este alto cuerpo legislativo por el sistema de videoconferencias o sesiones virtuales.

El acceso, ingreso y participación de todo tipo de sesiones estará garantizado para cada diputado nacional. Las disposiciones del párrafo anterior se aplicarán en los siguientes casos, Estado de sección. Expedir leyes de emergencia en caso de desastres o calamidades previstas en el artículo 202, Numeral 13 de la Constitución.

En caso de aplicación del artículo 3 de la ley que crea la Secretaría de emergencia nacional. La declaración de emergencia sanitaria por pandemia y epidemias. Los diputados nacionales que decidan participar de las sesiones de manera virtual. Deberán conectarse a la sala virtual.

Desde su despacho parlamentario. En este alto cuerpo legislativo. Su oficina parlamentaria departamental o su domicilio particular. En el caso de que el parlamentario deba trasladarse de un lugar a otro. Durante la sesión, deberá solicitar autorización a la Presidencia. ¿En caso de que un diputado nacional deba ausentarse del país, comunicará esta situación a la Presidencia?

Si la ausencia se produjera durante el día de sesión ordinaria o extraordinaria, el diputado no podrá participar de la misma. No

formará parte del quórum ni podrá participar de los debates y votaciones bajo ninguna de las modalidades previstas en este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el punto tiene la palabra diputada Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:

Efectivamente, tal como decía la colega Katty. Acá queda claro que quienes tendrían que estar trasladándose de un lugar a otro, tuvieron que haber solicitado autorización quiero saber si la diputada Del Pilar Medina y el diputado Espínola, que ambos estuvieron toda la sesión dentro de un vehículo, han hecho esa solicitud para estar trasladándose desde hace 5 horas. Caso contrario, esos votos no tienen que valer, no solamente en este punto, sino que en ninguno de los otros.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a ver por Secretaría ese pedido, pero hemos visto que estaban siendo trasladados.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:

Perdone el diálogo, presidente, pero, pero entonces habría que rever las votaciones donde ellos, valga la redundancia, votaron.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a revisar la forma correcta, señora diputada

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Está este reclamo mío.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Va a ser así.

Vamos a iniciar nuestra sesión extraordinaria.

Vamos a declarar en cuarto intermedio la ordinaria e iniciamos inmediatamente la sesión extraordinaria.

Pido a los señores parlamentarios que están en forma virtual mantener sus cámaras encendidas porque de tal manera que nosotros también nos faciliten el trabajo, ya que es una facilidad también que se le da a los señores diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: *Continuamos con la sesión ordinaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “QUE CREA LA COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN Y APROVECHAMIENTO MÚLTIPLE DE LA CUENCA DEL RIO TEBICUARY”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el diputado nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

En la Comisión Legislación emitió dictamen recomendando la aprobación con algunas modificaciones.

El proyecto obedece a la necesidad de contar con una instancia multinstitucional responsable de dar respuesta a los efectos climáticos que afectan la Cuenca y subcuenca del Río Tebicuary, tanto en épocas de sequía como en épocas de creciente, los recursos hídricos la fauna ictícola, la agricultura, la biodiversidad y eso siempre se ven afectados.

Lo que se pretende con el proyecto de establecer un marco de gestión y de gobernanza participativa, que pueda atender esta situación ambiental.

El proyecto crea una Comisión Nacional cuya coordinación queda a cargo de un representante de madres e integrado por representantes de diferentes instituciones.

El dictamen por la aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Este es un proyecto demasiado importante para las personas que viven las cuencas del Río Tebicuary, y en primer lugar quiero definir un poco la Cuenca del Río Tebicuary, que representa o sea para comenzar es uno de los ríos con su cuenca más importantes del Paraguay Representa el 10% aproximadamente 10ª parte del territorio nacional su influencia como cauce hídrico y Cuenca.

Representa importancia en el balance hídrico del acuífero, o de los acuíferos y obviamente tiene importancia económica y tiene importancia ambiental importancia social, no hay que olvidar de que este río también se procesan agua que por ejemplo se suministran a través de la Essap a Villarrica y la ciudad de Coronel Oviedo, por lo tanto cuidar el aprovechamiento eficiente dentro del marco de las regulaciones en general desde el punto de vista de las leyes ambientales es la clave para seguir teniendo sostenibilidad en el manejo del agua sobre este río.

Tiene una característica en el sentido de que en cierta época del año obviamente tiene una abundancia de agua y en ese tiempo no causa mayores problemas a excepto de lo que significan las inundaciones, pero en otras épocas críticas del año por la sequía realmente se producen escasez es muy grave en los últimos tiempos que afectan económicamente a aquellos que no se preparan o quieren aprovecharse finalmente d sobre todo del abuso de poder finalmente, o del abuso económico finalmente genera muchos conflictos para la zona.

No olvidar que en la sequía pasada en la Comunidad de Aguapety del distrito de Coronel Oviedo incluso hubo enfrentamiento entre ciudadanos el cual derivó incluso en el asesinato de una persona a consecuencia del manejo irregular de la Cuenca del Tebicuary en la zona en conflicto en ese caso, pero eso no es la única zona porque en realidad en la Cuenca baja y también la Cuenca alta tienen

conflictos de intereses entre la sociedad incluso institucionalmente hablando como es el caso de PETROPAR también que tiene una industria alcoholera al costado del de una de las de uno de los afluentes.

Considerando esto y como que hay antecedente también entendemos es la necesidad de la existencia de esta de este proyecto de ley que genera esta comisión que va a tener la responsabilidad mayor de hacer un cuidado mayor en el tema del aprovechamiento del agua, sobre todo para ofrecer equilibrio y justicia para la gente que están en la zona de influencia.

Es un proyecto similar que se ha dado por ejemplo para el Río Pilcomayo otra comisión ya existe para el Lago Ypacaraí y en este caso particular es para la Cuenca del Tebicuary.

Lo que tenemos que entender que efectivamente esto finalmente están otra vez de vuelta de alguna manera ampliando leyes vigentes de carácter nacional, pero como que las instituciones son débiles en nuestro país a veces con el solo hecho de la de los imperativo que es una ley nacional no llega a cumplir a cabalidad y este es una Cuenca y Río demasiado importante que afecta significativamente y está por encima de los otros, razón por la cual diría yo que sé justifica plenamente en la creación de esta comisión, que para su funcionamiento con mayor eficiencia tiene un Comité Ejecutivo y tiene un Consejo asesor porque sabemos que cuando demasiados número de personas integra una comisión finalmente su

funcionalidad no es lo más adecuado entonces tiene un Comité Ejecutivo tiene defines responsable.

Para terminar en las argumentaciones yo quiero decirle a los colegas parlamentarios y a la sociedad este es un proyecto de ley que adiciona funciones para el mejor cumplimiento de las leyes y el mejor aprovechamiento de la cuenca hídrica del Río Tebicuary, pero no exime de responsabilidad alguna como para suponer que la aprobación de este proyecto de ley va que va crear conflicto a las otras leyes vigentes, en todo caso a las funciones institucionales o misionales que tienen las instituciones del Estado que deben velar por su cumplimiento. Simplemente hace hincapié para que un grupo de personas representantes de la zona de influencia con mayor vehemencia como las municipalidades, gobernaciones y la autoridad nacional tengan atribuciones para que puedan finalmente cuidar hacer cumplir lo que dice la ley, y para que desaparezcan los conflictos en esta Cuenca y sobre todo que el aprovechamiento del agua sea sostenible y sustentable en el tiempo gracias presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: Gracias, señor Presidente.

De la comisión de ecología también hemos trabajado por este proyecto de ley

consideramos bastante importante el colega Celso Kennedy fue el proyectista, con los asesores de la comisión hemos trabajado para justamente a introducir algunas modificaciones, teniendo en cuenta la Ley de Recursos Hídricos y para que no tenga que colisionar con ese proyecto de ley.

Teniendo en cuenta la importancia que tiene este Río Tebicuary siendo que, así como ella mencionó el colega pasa por su cauce pasa por 8 departamentos, afecta 61 distritos los 8 departamentos, es un río muy importante y siempre estamos viendo a través de la noticia que cuando él la escasez de agua afecta grandemente a todo el beneficio que genera este río o cause tan importantes.

De la comisión hemos sugerido algunas modificaciones también socializado con el proyectista y la cual consiste efectivamente que no colisione con atribuciones de la Comisión Nacional con el MADES y que se desarrolla en el marco de la Ley 3239 de los Recursos Hídricos del Paraguay, en ese sentido en los Artículos 7 y 8 de la propuesta de modificación de la comisión de ecología se redacta de tal forma que la Comisión Nacional Río Tebicuary se constituya como apoyo al MADES en su carácter de autoridad rectora de la política nacional de los recursos hídricos.

Otra cuestión no menos trascendental; hace referencia a que se mejoró la redacción de los articulados con el fin de dar una mayor efectividad en la aplicación de la norma.

La Comisión Nacional queda constituida como órgano colegiado de carácter interinstitucional deliberativa y consultiva que dependerá orgánicamente del MADES, estas modificaciones realizadas por la comisión asesora permitirán que mediante el esfuerzo mancomunado de una distancia multi institucional creada por esta propuesta facilite la toma de decisiones que acciones del Estado con el propósito en forma oportuna eficaz y eficiente contrarrestar los efectos del cambio climático.

Por esta fundamentación solicitó la plenaria acompañar el dictamen de la comisión de ecología recursos naturales y medio ambiente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto es muy importante para nosotros que estamos en la zona del Río Tebicuary una parte muy importante donde uno de los puntales importantes la plantación de arroz.

Estamos de acuerdo en que esto se llegue a regular lo más correcto posible, porque también hay zona de conflicto con los pescadores, nosotros como como autoridad departamental le tenemos que cuidar todos los detalles tenemos que cuidar a la gente que

qué produce y también a la gente que va de pesca que es muy importante el sector muy social muy razonable porque mucha gente en la zona vive de la pesca, la zona de principalmente ahí Arazapé San Miguel, también la zona de Villa Florida, Paraguarí Caazapá, incluso de Pilar.

Acompañar este proyecto y tratar de sentarnos a hablar y hacerlo más correcto posible entonces acompañar este proyecto del colega Celso Kennedy y pedirles a todos los colegas a votar positivamente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: Gracias, señor Presidente.

Celebro este proyecto de ley y quiero reconocer a su proyectista el diputado Celso Kennedy, realmente una herramienta muy importante necesaria, oportuna que va a permitir la racionalización del uso del agua del Tebicuary, la creación de esta comisión nacionales sería como la comisión del Pilcomayo y otras comisiones que permite la competencia de varias instituciones del Estado, de modo a buscar racionalizar el uso del agua, sobre todo sabiendo que esta Cuenca del Tebicuary es la de mayor producción de arroz de todo el país.

Si nosotros este escuchamos a los ambientalistas tienen una posición muchas veces determinante en no usar prácticamente

del agua, y del otro extremo el uso a lo mejor indiscriminado e irracional, es importante la conformación de una comisión especial que pueda regular.

Acá hay muchas cuestiones prohibir el uso del agua no es desde luego lo mejor, ni tampoco permitir el uso este abusivo, irracional entonces lo que corresponde es regular porque necesitamos que la gente produzca, pero qué también necesitamos que se cumplan las leyes ambientales y se proteja el medio ambiente.

Hay normas de luego hay técnicas y esta comisión va a ser que se convoque a los mejores técnicos y se utilice la las técnicas apropiadas para eso, el uso por ejemplo de los reservorios y él a los niveles en que se tiene que se puede se permite utilizar el agua y hasta que se puede permitir en los niveles en los en las épocas de sequía en las épocas de lluvia, en fin una serie de cosas que hacen a la producción la producción ya sea agrícola ganadera, uso humano incluso que también se enmarque dentro de la de la del respeto a las leyes y la protección del medio ambiente.

Sinceramente es una ley sumamente importante yo he tenido ocasión de visitar la zona cuando fui presidente de la comisión de ecología, realmente es una es una ley que va a contribuir enormemente a al uso racional del agua, mi voto a favor de este proyecto.

SEÑOR DIPUTADO _____ EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Me toca muy de cerca el Tebycuary porque más que un caudaloso Río el Tebicuary forma parte de la historia y del sentimiento de mi departamento pehendú la tebycuarymi afluente del Río Tebycuary en su afluente esta la Virgen de Itape, ustedes van a escuchar que esta es la segunda es conocida como la segunda capital de la fe en el Paraguay, che upepegua.

Tiene un valor sentimental sumamente importante para mí, aparte del valor histórico, valor económico bien sabemos que el Río Tebicuary es un río que da fuente de vida recurso a miles y miles de paraguayos de diferentes departamentos, alguien ya dijo que se utilizan las aguas de ese río para la producción agrícola que es cierto, heta el cultivo de arroz en diversos departamentos, soja también se utilizan las aguas del Tebicuary para la producción ganadera.

La idea con la creación de esta comisión multisectorial es precisamente preservar el río, preservar el cauce hídrico y por supuesto beneficiar a los afluentes beneficiar a los que utilizan y evitar consecuentemente el uso abusivo de las aguas.

En determinados momentos varios meses casi de cada año se instalan conflictos gravísimos, ya el colega que me dijo que inclusive había generado enfrentamiento de un vecino de fallecimiento de un vecino de la zona de coronel Oviedo.

La regulación es algo sumamente interesante esto no es otra cosa sino hacer llegar efectivamente de hecho las reglas claras de las disposiciones legales. Es decir; no va a haber ninguna modificación dentro del derecho positivo lo único que se va a hacer es que llegue hecho que se regulen que los beneficios lleguen a todos los usuarios, la principal institución encargada de supervisar el funcionamiento de esta comisión sería MADES o sea el Ministerio del ramo del área no va a haber ninguna modificación no va a haber modificaciones en cuanto a competencia del Ministerio público por ejemplo cuando se advierte comisiones de hechos punibles que intenten contra el medio ambiente.

Clara y concretamente lo que se pretende con la creación de esta comisión es hacer llegar efectivamente el peso de la ley para la protección del ambiente, que finalmente va a estar redundando en beneficio de todos los de todos los usuarios del Río Tebicuary y en consecuencia yo solicité el acompañamiento para la aprobación de este proyecto, de paso aprovecho esta ocasión para felicitar a los proyectistas.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Para allanarme como proyectista a la propuesta de modificación planteada por las

comisiones asesoras en este caso de ecología recursos naturales y medio ambiente y de legislación y codificación, dando por aclarado también por aclarado de que ambas modificaciones son coincidentes por lo tanto se puede usar cualquiera de la propuesta de modificación de manera indistinta. me haya no eso así es que el voto sea por la aprobación con modificaciones conforme al dictamen.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

No habiendo oradores inscritos pasamos la instancia de votación.

A consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde, los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo y quienes están de forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

Habiendo suficiente quórum, tenemos los números para la aprobación en general 20 presencial y 25 en virtual por lo tanto queda aprobado en general.

A consideración su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 12.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA PATRIMONIO TURÍSTICO NATURAL A LAS DUNAS DE SAN COSME Y DAMIÁN”**.

A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el diputado Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto lo presentamos hace un tiempo justamente atendiendo la urgencia de que las Dunas están desapareciendo entonces planteamos una iniciativa para que se tenga

en cuenta, se fue declarado como patrimonio y sean llevadas a cabo las medidas para la protección de las mismas.

Se involucró a la municipalidad, se involucra la entidad Binacional Yacyretá se involucró a varias instituciones que bueno ahora esperemos puedan articular las acciones correspondientes para la recuperación del patrimonio, atendiendo que nuevamente hace unos días era noticia en la prensa su lamentable erosión y desaparición.

Quisiera nada más recalcar que en la comisión de Industria comercio turismo y cooperativismo se estudiaron las modificaciones correspondientes que fueron extraídas del Senado, por lo tanto, solicito y mocionó la aprobación versión Senado del presidente proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene por objeto declarar patrimonio turístico natural a las Dunas de San Cosme y Damián del departamento de Itapúa teniendo en consideración que según la Secretaría Nacional de Turismo es uno de los destinos más requeridos de nuestro país y representa una atracción de las personas que visitan el distrito, además de estimular a la cadena productiva en la zona generando fuentes de

trabajo y propiciando oportunidades de desarrollo socioeconómico sostenible.

La medida la media sanción otorgada por esta Cámara al documento según la sugerencia de la comisión de ecología se encuentra en su tercer trámite constitucional para considerar las modificaciones de la Cámara de Senadores, es parece de instancia legislativa que dichas modificaciones mejoran la redacción de los articulados en especial la que hace referencia a la autoridad de aplicación, con ello se refiriera que se adopten las medidas adecuadas para recuperar y preservar este recurso que se ve seriamente amenazadas por los costados por las constantes erupciones que está sufriendo a causa de las grandes oleajes de las aguas del Río Paraná.

Por las consideraciones expuestas solicitó a la plenaria aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores y otorgarle la sanción para que inmediatamente se lleve a cabo las tareas de recuperación y preservación, bajo la intervención de la EBY y del municipio afectado, con la finalidad de que este fenómeno turístico se ha salvado preservado para goce y disfrute de los presentes y futuras generaciones.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Trinidad.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: Gracias, señor Presidente.

Apoyar de ley presentado por el colega que había expresado los motivos del porqué se presenta este proyecto de ley y también pide la aprobación de la modificación hecha por los por la Cámara de Senadores, puedo hablar como sancosmeños que es un punto turístico muy importante para la comunidad y no solamente para la comunidad sino para el País.

Es necesario imperioso que desee de la recuperación y la preservación de un punto turístico que genera el centro de atracción y también genera medios económicos para la subsistencia subsistencia de los lugareños de San Cosme y San Damián que realmente vive del turismo.

Apoyar y pedirá al pleno que apruebe este proyecto de ley muy importante para el País y también que proceda a las instituciones encargadas en la preservación y sea el municipio mismo como también la EBY que se encargue y que realmente salve un punto muy importante así que pido al pleno la aprobación de este proyecto de ley.

**SEÑOR DIPUTADO
ÁNGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA**

: En la comisión de Industria comercio turismo y cooperativismo hemos estudiado también ese tema, como bien manifestó el diputado García hace tiempo que teníamos en comisión, hace tiempo que veníamos estudiando y en esta oportunidad de nuevo hemos hecho lo activo estudio a los efectos de poder de una vez por todas conseguir el objetivo que estamos buscando, mantener para el turismo de mantener para atendiendo

que es algo emblemático del Paraguay, para seguir manteniendo las dunas en un lugar en donde está actualmente consideramos también que es importante que el municipio y la EBY se involucre en esto para seguir manteniendo vivos.

Nosotros también estamos en la comisión de Industria y comercio aprobando la versión Senado y solicitamos a los colegas que hagan lo propio a probar versión Senado este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias, señor Presidente.

Indudablemente la vigencia de las dunas de San Cosme y Damián tiene un impacto turístico económico para la región muy importante.

Ahora bien lo que yo no lo que yo no logro entender es que por qué se requiere una ley especial para que se pueda mantener e inclusive recuperar esas dunas, me parece que solamente se requiere voluntad política desde la EBY, Ministerio de Obras Públicas de que se realicen reculado del hogar yo lo que no entiendo hace años que se viene disminuyendo el área de las tan famosas dunas de San Cosme Damián y hoy la realidad es que existe una práctica permanente en la construcción de caminos en la construcción, de defensas costeras que

tiene que ver con el refulado, las dudas están en el medio del río no sé quién le cuesta al Ministerio de Obras Pública y a la EBY contratado una draga y en dos días se soluciona el problema de la duna.

Bueno como que está presentado una ley especial al respecto vamos a acompañar, pero yo no creo que se necesite una ley para que se pueda recuperar las dunas, los días refulado diciembre y luego se hace todo una organización en torno a lo que tiene que ver el turismo, al cruce en embarcaciones y demás y se desarrolle creo que SENATUR ya hubiese tenido una planificación, un esquema de cómo explotar de una manera más segura y permanente en toda la época del año desde ese lugar tan emblemático, que tenemos al sur de la República del Paraguay.

Repito como que está presentada la ley vamos a acompañar lo único que necesitamos es que se pongan las pilas las autoridades que manejan recursos y que lleven una draga lugar y se soluciona el problema de mi punto de vista.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

No hay oradores inscriptos pasamos a instancia de votación.

A consideración.

Los que están por la ratificación del texto inicial de diputados se servirán votar en positivo y quienes están de forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde, los que están a favor de aceptar las modificaciones

introducidas por el Senado se servirán votar en negativo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

Atención señores con 43 votos en sentido este negativo se aceptan las modificaciones.

Queda sancionado el presente proyecto de ley y se remite al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE SUPRIME LAS DELEGACIONES LEGISLATIVAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE TASAS A INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS DEL ESTADO**”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de la palabra el diputado Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

En honor al tiempo este un proyecto muy sencillo simplemente quiere evitar las arbitrariedades de ciertas instituciones del Poder Ejecutivo y remita que todas las tasas que las mismas quieran implementar sean aprobadas en el Presupuesto General de Gastos de la Nación así de sencillo, cada una de las tasas cuando ellos remiten su

presupuesto que estén ahí, por lo tanto, en las mismas tengan validez sean legitimadas por una ley y no que dependan de una delegación para un decreto administrativo.

Esta delegación al Presupuesto General de Gastos es la que genera las modificaciones de la comisión de legislación de tal forma que no sea una nueva ley, sino que cada vez que haya PGN se implementen estas tasas y sean votadas.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

No hay oradores inscriptos pasamos a instancia de votación.

A consideración.

Recordando que es el primer trámite así que los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde, los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo y quienes están de forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

Atención señores con 44 votos aprobado así que a consideración aprobado en general señores.

A consideración su estudio en particular se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma.

Queda aprobado el proyecto de ley y se remite al Senadores para su siguiente trámite constitucional.

No habiendo más puntos en el orden del día se levanta la sesión.

SIENDO LAS QUINCE HORAS Y VEINTITRES MINUTOS.